

UN EJEMPLO DE ORGANIZACIÓN PARROQUIAL

Igualmente con la finalidad de presentar un modelo de organización parroquial, se presente el modelo seguido por la Arquidiócesis de México.

A partir de este documento, tomando en cuenta el documento 01, y los criterios pastorales de ICERGUA, se debe elaborar un modelo de estructura y organización parroquial, adaptado a nuestra realidad.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN PARROQUIAL EL MODELO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO

ÍNDICE - CONTENIDO

PRESENTACIÓN

PRIMERA SECCIÓN

I. INTRODUCCIÓN ECLESIOLOGICA

- a. La Misión Trinitaria de la Iglesia
- b. La Arquidiócesis de México, una Iglesia Misionera
- c. Un proyecto pastoral integral desde la Parroquia

II.- ALGUNAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-PASTORALES DE LA PARROQUIA URBANA

- a. Características sociológicas
- b. Modelos de acción pastoral

III. PROCESO EVANGELIZADOR CON SENTIDO MISIONERO

- a. La Misión de Jesús, misión de la Iglesia
- b. Misión de todos los bautizados
- c. Misión y Nueva Evangelización
- d. Nueva Evangelización y II Sínodo Diocesano: hacia una pastoral misionera
- e. Un nuevo y vigoroso proyecto misionero
- f. Espiritualidad Misionera
- g. Etapas del Proceso Evangelizador

IV.- PROCESO DE FORMACIÓN DE AGENTES Y MINISTERIOS LAICALES

- a. Itinerario de formación para todos los bautizados
- b. Formación en los CEFALAE u otras instancias de formación arquidiocesanas
- c. Ejercicio para una evaluación comunitaria sobre la formación de agentes
- d. Estructuración de la comunidad parroquial para la pastoral de agentes
- e. Proceso de Acogida-Integración-formación de agentes desde la comunidad parroquial
- f. Exigencias de formación para los servicios, apostolados y ministerios laicales
- g. Panorama de servicios, apostolados y ministerios laicales en una comunidad parroquial
- h. Otros apoyos propuestos
- i. Relación del Proceso Evangelizador y la Formación de Agentes

SEGUNDA SECCIÓN

V. ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LA PARROQUIA

- a. Organigrama de la parroquia en la Arquidiócesis de México
- b. Consejo de pastoral Parroquial
- c. Coordinadores de área
- d. Consejo de Asuntos Económicos
- e. Asistente Administrativo
- f. Interrelación entre parroquia y movimientos eclesiales
- g. Interrelación con instancias supraparroquiales
- h. Atención Pastoral Parroquial Básica

VI. PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA PASTORAL PARROQUIAL

- a. Plan de Pastoral Parroquial Integral
- b. La Planeación Pastoral
- c. Elaboración del plan anual de trabajo
- d. Metodología para la elaboración del Plan Pastoral Parroquial

- e. Programa de apoyo administrativo-económico
- f. Integración del Programa parroquial

TERCERA SECCIÓN

VII. LAS PRINCIPALES ÁREAS DE PASTORAL PARROQUIAL

PASTORAL FAMILIAR

- a. Definición
- b. Destinatarios
- c. Agentes de la Pastoral Familiar
- d. Proceso de integración
- e. Subsidios para la pastoral familiar

PASTORAL JUVENIL

- a. Definición
- b. Destinatarios y diferenciación
- c. Diagrama de procesos para iniciar una Pastoral Juvenil
- d. Proceso de Pastoral Juvenil Parroquial
- e. Agentes de pastoral juvenil
- f. Subsidios bibliográficos recomendados
- g. Diagrama del plan de acción para formar un grupo juvenil
- Anexo 1: Recursos Institucionales
- Anexo 2: Diagnóstico de necesidades de los jóvenes

PASTORAL SOCIAL

- a. La Pastoral Socio-caritativa en la Parroquia
- b. Diagnóstico
- c. Agentes de Pastoral Social
- d. Destinatarios
- e. Procedimiento y subsidios para activar la Cáritas Parroquial

PASTORAL LITÚRGICA

- a. Consideraciones generales
- b. Consideraciones en materia de liturgia sacramental
- c. Consideraciones en materia de religiosidad popular
- d. Actividades / Estrategias
- e. Documentación litúrgica y Materiales de apoyo

PASTORAL CATEQUÉTICA (INICIACIÓN CRISTIANA)

- a. Vertientes de la Pastoral Catequética
- b. Destinatarios e Interlocutores de la Pastoral Catequética
- c. Agentes de la Pastoral Catequética
- d. Proceso de ayuda paraa realizar una pastoral catequética
- e. Subsidios para implementar una Pastoral Catequética

PASTORAL DE PIEDAD Y RELIGIOSIDAD POPULAR

- a. Definición
- b. Destinatarios
- c. Fundamento teológico
- d. La Misión Permanente en nuestra Arquidiócesis

PROMOCIÓN VOCACIONAL SACERDOTAL

- a. Fundamentación
- b. Ámbito vocacional
- c. Agentes de pastoral
- d. Pasos y Procedimientos
- e. Subsidios y estrategias

PRESENTACIÓN

Después de haber escuchado algunas propuestas, el señor Arzobispo, Cardenal Norberto Rivera Carrera, ha dado indicaciones a la Vicaría de Pastoral para que prepare un proyecto de Manual Parroquial encaminado a agilizar la puesta en práctica del conjunto de principios, criterios y líneas de acción que, como una abundante riqueza, tenemos en el pensamiento del II Sínodo Diocesano y en la reflexión del Proceso postsinodal.

Con gusto y con grande esperanza nos hemos avocado a esta encomienda, pues estamos seguros de que es el momento oportuno para tomar una medida de esta índole y que, con la participación de todos, nos ayudará a dar pasos decisivos en el caminar pastoral de la Arquidiócesis. En esta tarea hemos contado con la colaboración generosa y cualificada de algunos de los integrantes, laicos y religiosas, del Consejo Pastoral Arquidiocesano. Presentamos ahora este Manual, como instrumento de consulta, a todos los agentes de pastoral de la comunidad arquidiocesana, pidiéndoles que desde el primer momento lo descubran con estas tres características generales:

1ª Es un instrumento que tiene como fin suscitar la participación de todos, agentes e instancias de pastoral, y así, encontrar juntos las formas más adecuadas para estructurar las parroquias y para facilitar la realización de sus acciones pastorales, siempre centradas en el Proceso Evangelizador con sentido misionero. No es un documento normativo. Es un medio para propiciar la reflexión, abrir espacios a las aportaciones y compartir experiencias, metodologías y materiales valiosos que han probado ser eficaces en la labor pastoral de la parroquia.

2ª Es un subsidio al servicio de los párrocos –y demás pastores- y sus equipos parroquiales, como apoyo a la pastoral parroquial para que sea impulsada y fortalecida al contar con cauces suficientemente ágiles, concretos y cada vez más sólidos.

3ª Es un medio importante para la pastoral orgánica y de conjunto, para la unidad de la Arquidiócesis, pues por la experiencia sabemos que lo que más une a las personas es el trabajo compartido. En este caso los vínculos de unidad serán más fuertes, ya que la acción se hará con criterios comunes para caminar juntos.

El material que aquí se presenta pretende ser ágil, breve, esquemático, de tal manera que sobre él se puedan recibir todos los aportes pertinentes que lleven a completar o a cambiar convenientemente el contenido y se llegue a un instrumento que tenga la categoría de manual. Concientes de que nos encontramos, en este sentido, en un punto de partida, estamos llamando a este subsidio «Hacia un Manual Operativo para la Pastoral Parroquial. Instrumento de consulta».

En la primera sección el manual ofrece algunos principios y orientaciones, cuya finalidad es la de iluminar las propuestas prácticas que se presentan después. Son: la Introducción eclesiológica; Algunas características socio-pastorales de la parroquia urbana; el Proceso evangelizador con sentido misionero y el Proceso de formación de agentes y ministerios laicales. A estos dos últimos temas se les ha querido dar una especial relevancia, por la repercusión que deben tener en la vida parroquial y porque, frecuentemente, acerca de ellos se advierten serias carencias.

En la introducción eclesiológica se trata de algunos principios que den los rasgos básicos para una imagen de la Iglesia que queremos construir con nuestras opciones pastorales. Es la eclesiología del Concilio Vaticano II, la que nos presenta a la Iglesia como misterio, como comunión y como misión, Iglesia evangelizada y evangelizadora que encuentra su inspiración y la fuente de su vida en el misterio trinitario.

Con el tema de las características de la parroquia urbana se quiere invitar a la reflexión sobre algunas circunstancias en las que más comúnmente se suelen encontrar las parroquias de la Ciudad de México, tanto desde el punto de vista sociológico, como desde el punto de vista de los acentos en su práctica pastoral. En este aspecto, como en los demás, se trata de una tipología realmente elemental, con miras a que sea completada por múltiples observaciones que surjan de la experiencia de los demás.

El Proceso evangelizador con sentido misionero se presenta como la dimensión desde cuya óptica ha de construirse toda la pastoral parroquial y como punto de referencia a donde se orienten los esfuerzos de los agentes de evangelización y el funcionamiento de las estructuras parroquiales.

Al Proceso de formación de los agentes de pastoral y los ministerios laicales se le trata con el enfoque de una necesidad insoslayable para que pueda lograrse la misión que, por naturaleza, le corresponde a la parroquia. Más aun, si no se le reconoce la debida importancia a esta formación, incluyendo la de los ministros ordenados, se expone la misma vitalidad de las comunidades parroquiales.

En una segunda sección se hace referencia a algunas realidades que, como estructura y como actividad, nunca deberían estar ausentes de la parroquia, se le llama Organización básica de la parroquia. En cuanto a instancias propiamente, se habla del Consejo pastoral, del Consejo de asuntos económicos y del Asistente administrativo. A manera de perfil, cuando se juzga oportuno, se sugieren algunas características para el funcionamiento de estos

organismos y para el desempeño de las personas involucradas en estas funciones. Se señalan, con cuadros sinópticos, la relación conveniente entre las parroquias y las instancias de otro nivel. Por último se recuerdan algunos principios que remarcan la importancia de la pastoral parroquial básica.

En una última sección del manual parroquial se proponen manuales particulares para trabajar algunas áreas principales de la evangelización parroquial. Con esto se completan los temas que desde la 8ª Asamblea, con el nombre de dimensiones, y después en la 9ª Asamblea, como áreas de pastoral, se han venido analizando. Son, en efecto, las prioridades surgidas del II Sínodo y los cauces por donde ha venido buscando caminos el Proceso Postsinodal. Esto significa que estos son los temas en los que se ha querido empeñar la comunidad arquidiocesana, guiada por sus sucesivos pastores, el señor Cardenal Ernesto Corripio Ahumada, el señor Cardenal Norberto Rivera Carrera. Dicho con palabras de fe, es por donde el sopro del Espíritu nos ha ido conduciendo. De esta manera, en una mirada de conjunto y en el orden en el que se van presentando en el manual, tenemos: Proceso Evangelizador con Sentido Misionero, Formación de Agentes y Ministerios Laicales, Pastoral Familiar, Pastoral Juvenil, Pastoral Social, Pastoral Litúrgica, Pastoral Catequética, Pastoral de la Piedad y Religiosidad Popular, Promoción Vocacional Sacerdotal. Hay que advertir, además, que con este conjunto de elementos, de forma indirecta, y en la segunda sección explícitamente, se aborda el tema de la organización pastoral. Con la propuesta de este manual esperamos que ningún consejo de pastoral parroquial y ningún párroco se sienta agobiado, pensando que debe abarcar simultáneamente todo lo aquí enunciado. Se trata, más que nada, de una aportación para ayudar a aclarar los horizontes y afinar el tino, con el fin de ver en el futuro próximo inmediato de cada parroquia, cuál es el siguiente paso y cuáles son los caminos específicos para dar los pasos sucesivos. Establecer prioridades sobre la atención que cada parroquia le dará a los diversos campos de trabajo parroquial. Ponemos este manual, como instrumento de consulta, a disposición de los agentes de pastoral involucrados en la vida y en la acción de las parroquias. Les pedimos que lo analicen, lo confronten con su realidad y traten de llevarlo a la práctica, adaptándolo en todo lo que juzguen conveniente.

La finalidad, hay que decirlo una vez más, es que todos den sus aportaciones para mejorarlo y así, enriquecido y avalado por la experiencia de quienes lo hayan utilizado, después de un tiempo razonable de experimentación, podamos devolverlo al servicio de la Arquidiócesis con mayor autoridad moral y mayor credibilidad.

Para lograr este fin, la Vicaría de Áreas y la Vicaría de Agentes de Pastoral, en lo que corresponda a cada cual, así como sus respectivas Comisiones, estaremos atentos a las observaciones y sugerencias enviadas. Por nuestra parte queremos propiciar este diálogo organizando talleres a lo largo del año, así como otros encuentros encaminados a analizar la validez de las propuestas contenidas en el manual. Estos talleres y estos encuentros se podrán tener tanto con una temática general, como de forma parcial en lo que se refiere a las distintas áreas. Vale la pena tomar conciencia, desde ahora, de que este camino que estamos iniciando va a significar una importante oportunidad para potenciar las Comisiones, tanto en su nivel arquidiocesano, como en su nivel de Vicaría territorial. Esto, si lo sabemos aprovechar, redundará en favor de una más fuerte pastoral de conjunto en general y, desde luego, en beneficio de las parroquias.

El señor Cardenal, D. Norberto Rivera Carrera, anunció este manual a los pies de Santa María de Guadalupe el día de la peregrinación de la Arquidiócesis, nosotros, junto con él, pidamos la intercesión de la celestial Señora para que, en el esfuerzo por avanzar en la evangelización de nuestra Ciudad, podamos ser fieles discípulos y apóstoles de su Hijo Jesús.

A 11 de enero, fiesta del Bautismo de Nuestro Señor Jesucristo, del año 2004.

Mons. Alberto Márquez Aquino

Vicario de Pastoral

PRIMERA SECCIÓN: I. INTRODUCCIÓN ECLESIOLOGICA

a. LA MISIÓN TRINITARIA DE LA IGLESIA

1. La Iglesia como obra de Dios, brota de la Santísima Trinidad, participando del misterio de su Misión y Comunión.
2. Esa comunión de Dios Trinidad es lo que da fundamento a la comunidad y comunión de la Iglesia, que es el Pueblo de Dios congregado por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (Cfr. LG 4).
3. La Iglesia que es también el Cuerpo de Cristo participa por ello de la misión que Él tiene, pues así como el Padre ha enviado a su Hijo, así ahora Él nos envía a continuar con su obra de salvación, guiados por la luz de su Espíritu (Cfr. Jn 20, 21). De tal manera que el envío que ha recibido la Iglesia, radica en el envío que ha recibido Jesús, su único maestro.
4. Del misterio trinitario se desprende que la misión de la Iglesia sea para todo el Pueblo de Dios, en cuanto cuerpo de Cristo, convirtiéndose éste en destinatario, pero también sujeto de la misión; de aquí podemos comprender la llamada a ser una Iglesia evangelizada y evangelizadora.
5. Comprender esta realidad significa entender que todos los bautizados, al participar del sacerdocio bautismal, somos destinatarios y sujetos de la misión de la Iglesia. De ahí la necesidad de superar visiones eclesiales que separan a los pastores del resto de los fieles, como si los primeros fueran sujetos activos de la pastoral y los otros objetos pasivos de los primeros.
6. Como bautizados, estamos integrados al único pueblo de Dios, congregado a través de la Iglesia, de este modo todos somos hechos partícipes, cada uno a su modo, del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo (Cfr. LG 31).

7. De aquí se desprende una eclesiología como la del Vaticano II, de Comunión y Participación, por la cual toda la Iglesia, Pueblo de Dios, participa del misterio de la misión trinitaria y por ello está llamada a empeñarse cada día con mayor urgencia por una evangelización ad intra y ad extra de ella misma (Cfr. EN 14).

b. LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO, UNA IGLESIA MISIONERA

8. Nuestra Iglesia arquidiocesana inspirada en las enseñanzas del Concilio, ha asumido con responsabilidad la llamada a convertirnos en una Iglesia evangelizada y evangelizadora.

9. El Segundo Sínodo ha sido un impulso decisivo ir transformado a nuestra Arquidiócesis en una Iglesia misionera y evangelizadora, de comunión y participación.

10. El objetivo del II Sínodo fue la Nueva Evangelización de las Culturas de la Ciudad de México, para esto, fue necesario descubrir que aunque todos los habitantes de esta ciudad son destinatarios de la misión de esta Iglesia Particular, sin embargo siempre habrá núcleos de personas que por vulnerabilidad, pero también por su proyección dentro y fuera de la Iglesia se convierten en sujetos prioritarios de la misión, así que las familias, los jóvenes y los pobres y, en general, todos los bautizados alejados del influjo del evangelio, son la prioridad en la tarea evangelizadora de nuestra Iglesia arquidiocesana.

11. El tema de los agentes, en consonancia con la eclesiología del Vaticano II, ha llevado cada vez más a la conciencia de la corresponsabilidad pastoral de todos los bautizados como sujetos activos de la misión de la Iglesia. Hoy los laicos, religiosas, religiosos y ministros ordenados caminamos juntos, cumpliendo una misma tarea, la de evangelizarnos y evangelizar a nuestros hermanos.

12. Los medios de evangelización, especialmente el primer anuncio y el testimonio, han ido renovándose con mayor fuerza cada día, con el esfuerzo de que, a través de diferentes caminos, vayamos asemejándonos a Cristo el Buen Pastor que no vino a ser servido sino a servir.

13. La organización pastoral, cada vez más claramente, la hemos entendido como un vehículo necesario para el trabajo pastoral, de ahí que se vaya teniendo una mayor conciencia de que las estructuras, instituciones y organización deben ser un medio que facilite el buen desempeño de la tarea evangelizadora.

14. Desde el II Sínodo la Iglesia de la Arquidiócesis ha llevado un proceso en donde se han ido implementando diferentes líneas de acción que vayan ayudando a concretizar un plan en donde el espíritu y las acciones misioneras se conviertan en tareas permanentes, la Misión Permanente.

15. La celebración jubilar del año 2000 con la misión intensiva que se llevó a cabo, han sido un aprendizaje y un impulso para descubrir un itinerario que conduzca a cumplir con mayor fidelidad el cometido de la Misión Permanente.

16. En este contexto, el marco de referencia ha sido el Proceso Evangelizador con sentido misionero, que a veces llamamos simplemente Proceso Misionero, en razón de que, con su inspiración catecumenal, nos ayuda a realizar la Misión en sus diversas etapas, con cuyo recorrido se va acompañando al crecimiento de la fe, a partir del descubrimiento o «redescubrimiento» del Señor en nuestras vidas. Así queremos responder, como Iglesia local, al mandato misionero de Jesús (Mt 28, 19-20): «vayan por todo el mundo y prediquen el Evangelio».

c. UN PROYECTO PASTORAL INTEGRAL QUE PARTA DE LA PARROQUIA

17. A través del recorrido pastoral arquidiocesano, y especialmente en la 8ª. y 9ª. Asambleas diocesanas, se ha venido descubriendo la urgencia de que sea la parroquia el lugar en donde las orientaciones del Vaticano II, del II Sínodo y del proceso postsinodal, encuentren su campo más propio para su realización. Ya que «Ocuparnos de la parroquia estimulará la búsqueda conjunta de la metodología pastoral que anime el trabajo habitual de las parroquias, que se refleje en el plan diocesano, lo cual ayudará a moldear la estructura de la Iglesia particular arquidiocesana» (PCT 23).

18. Con este manual estamos invitando a recorrer un camino que ayude a las comunidades parroquiales a descubrir el qué, el cómo, los quiénes-agentes, los quiénes-destinatarios de la acción eclesial y la organización pastoral adecuada, esforzándonos así por construir la comunión, que representa a la vez la fuente y el fruto de la misión, por lo que podemos decir, con el Papa, que la comunión es para la misión y la misión es para la comunión (Cf. Ch L 32).

II. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-PASTORALES DE LA PARROQUIA URBANA

a. CARACTERÍSTICAS SOCIOLÓGICAS

En esta sección del Manual se hará una breve descripción de las principales características socio pastorales de las parroquias, a partir de la presentación de una tipología que recupere los distintos ambientes existentes.

Para construir esta tipología socio-pastoral de las parroquias, se considerarán dos variables fundamentales: perfil urbano de las parroquias, y perfil religioso de la población.

I. Perfil urbano de las parroquias:

En este rubro se clasificarán los distintos ambientes sociales de las parroquias en cinco tipos básicos:

1. Parroquias de barrios populares, ubicadas en centros urbanos originados en etapas antiguas de formación de la ciudad, y que frecuentemente presentan importantes niveles de deterioro en el paisaje urbano; o bien, se trata de parroquias de antiguos pueblos que fueron conurbadas por el crecimiento de la mancha urbana. En este tipo de parroquias, es común encontrar grupos y asociaciones de larga historia vinculados a la piedad y religiosidad populares.

2. Parroquias de colonias populares, ubicadas en zonas de reciente formación o urbanización, y localizadas frecuentemente en la periferia de la ciudad. Es común encontrar que carecen de diversos servicios urbanos, y que muchos de sus habitantes son inmigrantes de segunda o tercera generación.

3. Parroquias de unidades habitacionales, localizadas en los desarrollos habitacionales impulsados sobre todo por el gobierno a través del IMSS, INFONAVIT y FOVISSSTE.

4. Parroquias de clase media, localizadas en colonias con buen nivel de servicios urbanos, cuyas viviendas son de tipo unifamiliar o departamental, como son los condominios.

5. Parroquias residenciales, ubicadas en colonias con muy alto nivel de servicios urbanos, cuyas viviendas son de tipo unifamiliar y de grandes dimensiones.

6. Parroquias en zonas industriales o comerciales, localizadas en zonas donde hay preponderancia de actividades de tipo económico y, en consecuencia, son zonas de tránsito, con poca presencia de población residente.

7. Parroquias mixtas, que son aquéllas que combinan dos o más ambientes sociales.

II. Perfil religioso de la población: *

* Cfr. Diversas tipologías de alejados ECUCIM 1341; CT 44

Dentro de los ambientes socio-urbanos que se describieron anteriormente, encontramos seis grupos fundamentales de familias o de personas, de acuerdo a sus orientaciones y tradiciones en materia religiosa:

1. Familias católicas practicantes, que acuden de manera regular a los servicios litúrgicos de las parroquias, se autodefinen como católicos que tratan de seguir las enseñanzas de la Iglesia, y en algunos casos participan en alguna de las comunidades menores dentro de la parroquia.

2. Familias católica participantes en actividades de piedad y religiosidad populares. Este tipo de familias, el más numeroso, suele estar combinado con el anterior, pero no de manera necesaria: no es raro encontrar que, si bien se trata de un sector poblacional que comparte distintas prácticas y actitudes propias del catolicismo, como son una sincera fé religiosa, la valoración de la vida familiar y la importancia de la solidaridad cotidiana con el prójimo, sin embargo, se trata muchas veces de formas iniciales de vivir el catolicismo, que le faltan procesos más sólidos de formación.

3. Familias indiferentes en materia religiosa, son aquéllas que frecuentemente han participado en alguno de los sacramentos católicos, en especial bautismo, primera comunión y matrimonio, pero que viven muy alejadas de las actividades litúrgicas de las parroquias y de numerosas exigencias propias de la enseñanza de la Iglesia.

4. Familias de otros grupos religiosos, que frecuentemente tienen una profunda fe religiosa, pero que pertenecen a otras denominaciones confesionales.

5. Familias de tipo agnóstico, que no profesan ninguna religión y no han tenido ningún vínculo con las tradiciones y actividades que desarrollan las parroquias. Sin embargo, se trata de personas que respetan las convicciones religiosas de las otras personas.

6. Familias que critican y cuestionan al catolicismo, en este caso se trata de personas que, por una experiencia de decepción, o por distintas razones de índole socio-cultural, cuestionan directamente las creencias, actividades y modos de vida propias del catolicismo, sin hacer ninguna diferenciación entre sus distintas personas, grupos y tradiciones.

b. MODELOS DE ACCIÓN PASTORAL

Cuando se habla de modelos de acción pastoral se entienden diferentes formas de realizar la Misión que Cristo encomendó a su Iglesia; normalmente éstos responden a una determinada visión de Iglesia y de pastoral que ha dado origen a una determinada práctica pastoral. Hay que decir que las visiones de Iglesia que se tienen, nunca son completas y cerradas, sino que se complementan mutuamente para dar una visión total de la acción pastoral. Aquí se presentan tres, de los cuales se ha de tomar lo que cada uno tiene de positivo con el objetivo de seguir respondiendo al mandato misionero del Señor.

Ningún modelo pastoral puede prescindir de elementos fundamentales de la acción pastoral de la Iglesia, aunque sean enfocados con distintas ópticas y desde distintos presupuestos eclesiológicos. Es por eso que, en cualquier modelo han de estar presente los siguientes elementos, para que realice la Misión de Cristo: la Palabra de Dios, la fe, la conversión, el bautismo; la eucaristía, la reconciliación, la solidaridad, la oración; los carismas, las tareas, la participación de todos.

I. Modelo centrado en el Culto y la Liturgia

1. Este modelo ha potenciado más directamente la acción litúrgica y en torno a ella ha configurado una Iglesia que en el culto ha encontrado su principal campo de acción y desde él se ha entendido.

2. La misma configuración cultural ha dependido y ha potenciado una imagen de Iglesia y unas acciones pastorales, hoy presentes en muchos lugares.

3. Este modelo corresponde a la imagen de una Iglesia que ha actuado en medio de un mundo sociológicamente cristiano, en donde la mayoría de los ciudadanos al menos institucionalmente pertenecen a ella, hecho que se da apoyado en gran manera en el peso específico de la Iglesia en una determinada sociedad y cultura.

4. Esta fuerza social, estaba apoyada también por una cultura eminentemente cristiana, de tal forma que el cristianismo era uno de los medios normales para el desarrollo y el crecimiento de la misma.

5. Esto llevó a que la Iglesia en este contexto tomara tres posturas: el que se preocupara exclusivamente por una vida interior; los elementos de la fe se adquirirían por tradición y costumbre, esto liberaba a la Iglesia de muchas tareas evangelizadoras, ya que culturalmente eran transmitidos valores y contenidos cristianos; se daba un reconocimiento social que, por una parte, facilitaba a la Iglesia la ejecución de sus acciones.

6. La imagen que sustentaba esta práctica es la de «sociedad perfecta», es decir, aquella que tiene en sí misma todos los medios para conseguir sus fines.

7. Esta imagen muchas veces no deja apreciar con claridad su distancia del Reino, confundiéndose con ella, olvidando por lo tanto su carácter peregrinante, de lo que se deduce un cierto eclesiocentrismo.

8. Una Iglesia concebida de esta manera hace centrar su acción pastoral, especialmente en la parte espiritual del hombre. De tal forma, que no es tarea de la Iglesia la edificación de este mundo más allá de lo que sea garantía para realizar su labor espiritual. De ahí que la acción pastoral propuesta sea la cura animarum realizada fundamentalmente a través de la sacramentalización.

9. La acción pastoral es actuada activamente por los ministros ordenados y muchas veces recibida pasivamente por los laicos.

10. Lo fundamental, son las acciones del culto sacramental que, de modo especial tienen a la parroquia como plataforma de realización. Otras acciones pastorales están puestas a su servicio y otras estructuras son consideradas solamente como complementos.

11. En este contexto la acción catequética es entendida desde su relación con los sacramentos que se van a recibir y para los que prepara. La pastoral profética era amplia, pero situada en el mismo contexto. La vida comunitaria parroquial tendía especialmente a asegurar la práctica y la recepción sacramental. La pastoral de la caridad, es entendida frecuentemente sólo de manera asistencial. La práctica cristiana, estaba asegurada por la realización de ciertas prácticas piadosas.

II. Modelo Comunitario de grupos y movimientos

1. La reaparición de las comunidades en la Iglesia como medio concreto de vivir la fe y la eclesialidad, han favorecido la renovación de la acción pastoral. Aquí se ha dado un descubrimiento y el impulso de la comunión y las comunidades en la Iglesia.

2. Responde a una situación en donde se ha perdido el sustrato sociológico sobre el que se asentaba la comunidad parroquial y pastoral anterior al Vaticano II.

3. Este modelo es especialmente adaptado para situaciones antiguas de cristiandad, que quieren renovar su vida y buscar la autenticidad por la vivencia comunitaria de la fe.

4. Desde este modelo, se intenta renovar la totalidad de la vida eclesial, partiendo de pequeñas comunidades que hagan realidad el ser comunitario de la Iglesia, que se ha de configurar como comunión de comunidades.

5. Dos ideas básicas sustentan este modelo, y ambas proceden de la concepción eclesiológica del Vaticano II.

Por un lado, la concepción de la Iglesia como misterio de comunión que tiene su origen en el misterio mismo de Dios. Por otro, la eclesiología del Pueblo de Dios que ha valorado el carácter profético, sacerdotal y real de todos los miembros de la Iglesia; desde la vocación bautismal ha afirmado la igualdad esencial de todos ellos dentro de una distribución orgánica de carismas y ministerios, y ha hecho a todos partícipes de la misión y, por tanto, agentes de la vida pastoral.

6. La acción pastoral que se ha propuesto, ha sido el de la edificación de la Iglesia, partiendo de la base de la pequeña comunidad hasta la totalidad de la Iglesia como comunión de comunidades y, hacer de cada comunidad la célula de la Iglesia.

7. La estructura comunitaria y el modelo de comunidad no es único en la Iglesia, sino plural. Esto ha dado como resultado, el origen de muchos grupos eclesiales que, sin ser en sí mismos una comunidad, tienen elementos comunitarios y se enrolan en algunos niveles comunitarios de la Iglesia, fundamentalmente de la parroquia o la diócesis. El problema de estos grupos está, en ese encuentro con la comunidad total de la Iglesia que los haga universales y abiertos.

8. En toda esta estructura de comunidades y de grupos en los que se vive el modelo comunitario, aparece el elemento carismático que hace posible la unidad en la pluralidad.

9. La comunidad es el elemento cristalizador de los demás elementos eclesiales: el servicio al mundo, la evangelización tanto ad intra como ad extra y la liturgia. Así, la comunidad intenta ser un signo vivo de salvación en medio de la comunidad humana.

10. La estructura evangelizadora es muy fuerte. En esta evangelización tiene una importancia decisiva la Palabra de Dios como fuente y origen de toda evangelización.

11. En cuanto a la liturgia comunitaria, es común el tiempo amplio, la participación y la espontaneidad, la escucha meditativa de la Palabra y la escucha del hermano que la hace suya.

12. Por la participación de sus miembros, la comunidad es fuente continua de distintos ministerios y funciones dentro de ella. Así que la vida comunitaria debe potenciar ministerios, tanto ordenados como laicales.

III. Modelo Misionero y Evangelizador

1. Con el concepto evangelizador se entiende la búsqueda de un itinerario que haga que el anuncio del Evangelio lleve, al que lo escucha, a la fe y a la adhesión a Jesucristo por mediación de la Iglesia.

2. Este modelo quiere responder, a un cristianismo sociológico que no es manifestación de una autenticidad de la fe y que se refleja en una sacramentalización, que no conlleva a la evangelización previa, en donde los sacramentos así recibidos responden más a una costumbre social que a una celebración de la fe. Esto refleja fácilmente un infantilismo de la fe en muchos adultos.
3. Otros fenómenos a los que quiere responder son la separación (divorcio) entre fe y vida en muchos creyentes, así como la situación de la increencia que está llegando a tener un rango cultural.
4. Esta situación de los países católicos de antigua cristiandad, está obligando a la Iglesia a hacerse un nuevo planteamiento de su evangelización desde presupuestos distintos. Por lo cual, los países tradicionalmente cristianos se están convirtiendo en tierras de misión.
5. A la base se encuentran dos ideas: la misión como autentificación de la comunión; y la sacramentalidad de la Iglesia que la hace significativa para el mundo y eficaz en él.
6. Ambas ideas confluyen en una apertura de la Iglesia hacia el mundo, para el que la Iglesia se comprende como sacramento de salvación. Hoy la Iglesia se siente enviada y ve en los hombres y en el mundo los destinatarios de su ser y de su acción.
7. Esta nueva postura implica una serie de actitudes nuevas que van a transformar la acción pastoral: el respeto; el diálogo sobre la base común que los une: el hombre; el servicio; la participación y el pluralismo.
8. Ante esta situación la acción pastoral que la Iglesia se propone, es lo que se ha llamado nueva evangelización que, dicho de otra manera, implica la evangelización de los alejados, la cercanía a los que se están alejando, la reevangelización de los cristianos y la auténtica iniciación cristiana que sirve de sustrato a una fe madura y auténtica.
9. Esto tiene que llevar a tomar nuevas actitudes y exigencias en la misma Iglesia: romper el concepto de pastoral de mantenimiento o de subsistencia provocada muchas veces por el miedo a lo nuevo; valorización del mundo de hoy y del momento presente, lo cual implica, cercanía, encarnación, sintonía con sus problemas, hablar el mismo lenguaje y, en definitiva, encuentro con este mundo, junto con la valorización del mismo; la práctica sana del profetismo; abierta al pluralismo; una pastoral de conjunto. En síntesis la búsqueda de hacer de la Iglesia una casa para todos, que sea signo evidente de la salvación histórica y realizada, que invite a entrar en ella.
10. Para lograr este planteamiento pastoral, habría que potenciar las siguientes acciones: La iniciación cristiana sería que incluya una celebración auténtica de los sacramentos de iniciación, recuperando el catecumenado, aunque de forma diversificada y plural; impulso de la misión de la Iglesia, abarcando los diferentes ambientes, promoviendo a un laicado participante, y promoviendo a los movimientos apostólicos como evangelizadores de los mismos.
11. Empeño y trabajo por la transformación social, especialmente: por la acogida y cercanía a los pobres; por el trabajo serio por el cambio de las estructuras sociales; por la participación en los lugares y plataformas en los que se plantea la marcha y estructuración concreta de la sociedad; por la presencia pública de la Iglesia testimonial.
12. Una nueva espiritualidad desde la vida y la misión, con una nueva liturgia relacionada con la vida y origen de la misión para los cristianos que la celebran; una espiritualidad profunda desde el testimonio y los signos de los tiempos; la búsqueda de una nueva encarnación cultural; con una atención pastoral a los jóvenes y a la religiosidad popular.

c. CUADRO SINÓPTICO DE LOS MODELOS DE ACCIÓN PASTORAL

Modelo	Ambiente al que responde	Ideas eclesiológicas básicas	Planteamiento pastoral	Acción pastoral
Centrado en el Culto y la Liturgia	Una cultura sociológicamente cristiana, en donde la fe se transmite por tradición y costumbre.	La Iglesia es una sociedad perfecta, la cual tiene en sí, todos los medios para alcanzar todos sus fines	A través del culto y la celebración de los sacramentos, cumple con su Misión.	La catequesis y la Palabra están en función de los Sacramentos y la Liturgia. Lo caritativo es sólo asistencial.
Comunitario de grupos y movimientos	Una nueva sociedad que necesita autentificar su fe, a través de la experiencia de la vida comunitaria.	Las ideas eclesiológicas del Concilio Vaticano II: Iglesia-Comunión; Iglesia-Pueblo de Dios.	La edificación de la Iglesia se realiza a partir de la formación de pequeñas comunidades hasta hacer de la Iglesia la comunión de comunidades.	Se sigue un camino evangelizador en donde todos los bautizados son agentes de la pastoral ad intra como ad extra de la Iglesia.
Misionero y Evangelizador	Asume el fenómeno del secularismo, increencia, ateísmo, pérdida	La evangelización misionera como autentificación de la comunión. El proceso catecumenal como	Todo el mundo y todos los hombres y mujeres que lo habitan se convierten en los	Una Nueva Evangelización a través de una auténtica Reiniciación

	de la identidad de la fe, divorcio entre fe y vida, infantilismo religioso...	modelo de todo itinerario evangelizador.	destinatarios e interlocutores de su ser y de su acción.	Cristiana de todos los bautizados.
--	---	--	--	------------------------------------

Es frecuente encontrar parroquias con modelos múltiples que pueden convivir y complementarse de acuerdo con los diferentes grupos de fieles que participan en la parroquia.

III. PROCESO EVANGELIZADOR CON SENTIDO MISIONERO

a. LA MISIÓN DE JESÚS, MISIÓN DE LA IGLESIA

1. *"No he venido por mi propia cuenta, sino que Dios me envió"* (Jn 8, 42). En el centro de la conciencia misionera del Hijo estaba la convicción de ser el enviado por el Padre amoroso: era el Mensaje vivo de Dios, la Palabra, la Misión encarnada (IPM 14). El origen de la misión es Dios Padre que ha elegido y consagrado a su pueblo para realizarla. La Iglesia es la comunidad que Dios Padre se ha elegido mediante su Hijo Jesucristo. Es también la comunidad que Dios Padre ha consagrado y habilitado para la misión al derramar sobre ella su Espíritu (MP 43).
2. La misión consiste en anunciar a Jesucristo, centro y contenido del Reino de Dios, presencia salvadora que es vida, verdad, justicia, paz y amor para toda la humanidad.
3. La Misión Permanente, opción pastoral de nuestra Comunidad Arquidiocesana, no es una actividad pastoral más, sino una llamada providencial para sumarnos a la misión que el Padre ha confiado a su Hijo Jesucristo y Él a su Iglesia.

b. MISIÓN DE TODOS LOS BAUTIZADOS

1. Todo fiel cristiano, por estar incorporado a Cristo mediante el bautismo, está llamado a participar en la misión evangelizadora de la Iglesia. Todos los cristianos deben prestar su ayuda a la difusión del Evangelio, cada uno según sus posibilidades, sus talentos, su carisma y su ministerio en la Iglesia (AG 28). *"La orden dada a los Doce: "Vayan y proclamen la Buena Nueva", vale también, aunque de manera diversa, para todos los cristianos..."* (EN 13).

c. MISIÓN Y NUEVA EVANGELIZACIÓN

1. Dentro de la gran misión de la Iglesia se distingue la misión "ad gentes", o sea, a quienes no tienen la fe cristiana; la atención pastoral y la nueva evangelización. Ésta es descrita como *«una situación intermedia que se da (entre misión ad gentes y atención pastoral)... donde grupos enteros de bautizados han perdido el sentido vivo de la fe o incluso no se reconocen ya como miembros de la Iglesia, llevando una existencia alejada de Cristo y de su Evangelio»* (RM 33).
2. La tarea urgente de la nueva evangelización hace comprender a la Iglesia que *«no puede ser misionera respecto a los no cristianos de otros países y continentes si antes no se preocupa seriamente de los no cristianos en su propia casa. La misión ad intra es signo creíble y estímulo para la misión ad extra, y viceversa»* (RM 34).

d. NUEVA EVANGELIZACIÓN Y II SÍNODO DIOCESANO: HACIA UNA PASTORAL MISIONERA

1. El propósito del II Sínodo Diocesano replanteó a fondo la misión pastoral de esta Iglesia particular arquidiocesana. Nuestra ciudad, en efecto, es de aquellos lugares señalados por el Papa Juan Pablo II como necesitados de una nueva evangelización por tantos bautizados lejanos de la vivencia de fe, y donde *«faltan comunidades cristianas suficientemente maduras como para poder encarnar la fe en el propio ambiente y anunciarla a otros grupos»* (RM 33).
2. Es por ello que el plan pastoral de la Arquidiócesis de México se centra en la evangelización de las culturas. Evangelizar las culturas que conforman la ciudad capital es una tarea difícil que sólo será posible cumplir con proyectos de largo alcance que tengan consistencia y continuidad.

e. UN NUEVO Y VIGOROSO PROYECTO MISIONERO

1. Así pues, ante los grandes retos pastorales que plantean los ambientes de la Ciudad de México se requiere no cualquier empeño evangelizador. Urge una labor de Iglesia que aproveche el gran potencial de presencia que tiene el laico en el mundo cotidiano, una mejor capacitación y formación de agentes para acciones concretas, una conciencia de ser parte de una comunidad organizada para evangelizar, la unidad en torno a un proyecto Misionero con sus prioridades sin descuidar los demás campos (ECUCIM 4220-4222; 4225; 4081; 4380).
2. *«A la luz de estos hechos quiero invitar, con mucha insistencia, a quienes todavía no entran en este cauce de la Misión, a que se sumen ya a este gran proyecto arquidiocesano, a fin de que nuestra Iglesia particular, profundamente renovada, cumpla la misión del Señor Jesús en esta ciudad. Que por ningún motivo queden parroquias, comunidades o movimientos en donde todavía no se toma en cuenta la Misión Permanente»* (2ª Etapa Itinerario Pastoral, No. 9).
3. Cada comunidad debe asumir como forma y estilo personal a la Misión Permanente, dado que implica fortalecer y consolidar un proceso misionero que lleva a difundir y a vivir la fe donde ahora está ausente; a renovar la vocación apostólica de los agentes de pastoral y a reactivar el espíritu de servicio de las instancias arquidiocesanas.

4. El interés de todo agente evangelizador, ha de estar centrado en que, si amamos a la Iglesia como Cristo la amó y se entregó por ella, también participaremos con alegría y generosidad en la formación de pequeñas comunidades donde se pueda alimentar y vivir mejor el ideal presentado por las primitivas comunidades: tener todo en común; estar unidos en la oración, en la enseñanza de los apóstoles y celebrar esfuerzos y fatigas de cada día en la fracción del pan (Hch 2, 42).

5. A través de estas comunidades menores sembraremos la esperanza cristiana para la ciudad capital que se abre al nuevo milenio queriendo reconquistar los valores de su identidad como pueblo de Cristo y de María de Guadalupe.

f. ESPIRITUALIDAD MISIONERA

1. En el Apocalipsis del apóstol San Juan hay una palabra que puede ayudarnos a entender cómo ve el Señor a quienes nos llama a colaborar en su obra: «Yo sé todo lo que haces; conozco tu duro trabajo y tu constancia, y sé que no puedes soportar a los malvados... Has sido constante, y has sufrido mucho por mi causa sin desmayar. Pero tengo una cosa que reprocharte: que dejaste enfriar el primer amor» (Ap 2,2-4).

2. También hoy, el Señor podría dirigir el mismo «reproche amoroso» a algunos de sus elegidos, en especial a quienes ha confiado ser pastores de un Comunidad. Ciertamente reconoce el trabajo desgastante de la parroquia; reconoce la defensa de la grey ante los malvados; reconoce y agradece todas las fatigas y cansancio a favor de los que Él les ha encomendado cuidar y acompañar. Pero les descubre un cierto vacío y por ello le dice a cada uno: «ya no tienes el mismo amor que al principio».

El inicio de toda misión, de toda tarea evangelizadora, debe comenzar volviendo al amor primero.

3. Sólo retornando al fervor del primer encuentro, se es capaz de reavivar esfuerzos, que superen los años que se cargan encima, los fracasos y aún las miserias propias. Para emprender una nueva misión hay que volver al lugar de aquel encuentro que dio la capacidad de dejarlo todo (Cf. Mt 4,18-22), para ir al seguimiento del Señor: «Así dice el Señor: Recuerdo tu amor de juventud, tu cariño de joven esposa, cuando me seguías por el desierto, por una tierra sin cultivar» (Jer 2, 2).

El primer paso de la misión no consiste en salir a la búsqueda de la oveja perdida, sino en dejarse reencontrar por el amado.

g. ETAPAS DEL PROCESO EVANGELIZADOR

La forma de esquematizar el proceso evangelizador, en nuestra práctica pastoral, es:



Breve explicación de las etapas:

Etapa Misionera que tiene como finalidad poner los cimientos de la fe, está constituida por: el **primer anuncio o kerigma**, y la **reiniciación cristiana**,

Etapa Catequética: cuyo objetivo es ofrecer un camino de crecimiento integral, gradual y sistemático de la fe, encaminado a que el bautizado pueda dar razón de su fe y vivir el seguimiento de Jesús al interior de una comunidad menor;

Etapa Apostólica: que nace de la alegría de haber encontrado a Cristo y que impulsa al discípulo a poner todo lo que es y lo que tiene al servicio del Reino.

Descripción del sentido de cada una de estas etapas:

I. Primer Anuncio o Kerigma, se acepta a Jesús como Señor y Salvador

1. Es el anuncio fundamental de la salvación: "que Cristo murió por nuestros pecados, según las Escrituras; y que fue sepultado; y que resucitó al tercer día" (1 Cor 15, 3-4). "El amor no consiste en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo como víctima por nuestros pecados.

Hermanos queridos, si Dios nos amó así, también nosotros debemos amarnos unos a otros" (1 Jn 4,1 0-1 1).

2. Esta proclamación conlleva una interpelación para aceptar a Jesús como Salvador y Señor, cuyo fruto será la conversión inicial que continuará profundizándose y haciéndose más consciente y comprometedor a lo largo de la vida, meditando y asimilando el mensaje central de la fe. El testimonio personal y el de la comunidad eclesial es su fundamento (EN 21.41.76.80; Rm 42-43).

3. Este anuncio es indispensable tanto en las tierras de misión, como en los países católicos donde los niños son bautizados pequeños y se ha vuelto urgente la Nueva Evangelización, en razón de que la fe de la mayoría de los bautizados no se ha desarrollado.

4. Los medios para realizarlo son variados en su forma y su adaptación para los diversos ambientes y clases de personas. Todas requieren el contacto personal y el testimonio (MP 52-55).

II. Reiniciación Cristiana, la fe se personaliza

1. Es un proceso intensivo de evangelización que a través del conocimiento y experiencia de las exigencias fundamentales de la vida cristiana, quiere impulsar en los adultos su conversión y adhesión a Cristo, para que decidan insertarse en la Comunidad Eclesial como miembros comprometidos.

2. La Reiniciación Cristiana se ubica en el proceso evangelizador entre el anuncio del Kerigma, y la catequesis permanente. Es una propuesta de la buena nueva en orden a una opción sólida de fe (DGC n. 62). Se pretende dar una fundamentación y profundidad a la primera respuesta o adhesión provocada por el kerigma. Este cimiento es vital para el crecimiento de la fe, pues toma en cuenta: la profesión de fe, la celebración de los misterios, la vivencia de los valores evangélicos, la experiencia y compromiso comunitarios.

3. Está constituida por la experiencia eclesial mediante la cual los principios teológicos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía, son percibidos y asumidos vitalmente. Supone recorrer el camino de la conversión a través de la escucha y meditación de la Palabra, la oportunidad de un cambio de vida. La Iglesia ofrece a sus hijos que quieren tomar conciencia de las implicaciones de su bautismo un itinerario hecho de instrucción, liturgia, oración, orientación, y práctica de la caridad, hasta verlos convertidos en miembros conscientes y comprometidos de la Iglesia (MP 61).

III. Catequesis permanente, crecimiento de la fe

1. Dentro de una comunidad menor, es la explicitación cada vez más sistemática de la primera evangelización; es la iniciación en la vida de la Iglesia y en el testimonio concreto de la caridad; es la acción eclesial que conduce a las comunidades y a cada cristiano a la madurez en Cristo.

2. Es una etapa del "proceso de formación en la fe, la esperanza y la caridad que informa la mente y toca el corazón, llevando a la persona a abrazar a Cristo de modo pleno y completo. Introduce más plenamente al creyente en la experiencia de la vida cristiana que incluye la celebración litúrgica del misterio de la redención y el servicio cristiano a los otros" (MP 63-64).

Presenta lo más básico y lo más completo posible el mensaje de Jesús.

Favorece la amistad, la intimidad, la unión viva con Jesús.

Fomenta el conocimiento sapiencial del mensaje de Jesús.

Educa para celebrar la fe.

Forma en los criterios morales del Evangelio.

Ejercita en la oración personal.

Capacita para vivir en comunidad.

Sensibiliza y capacita para estar activamente presentes en la sociedad, testimoniando a Jesús de obra y de palabra.

3. En este tiempo se va formando al nuevo creyente para:

Vivir según el Evangelio.

Ser Iglesia y vivir en comunidad.

Participar de forma comprometida en la misión de la Iglesia.

IV. Apostolado, Construyendo el Reino de Dios

1. La Iglesia cumple su misión cuando sus comunidades y personas se convierten, por su estilo de vida y de servicio, en signos de la presencia del Reino, en testigos de la acción y presencia del Resucitado. Es una forma intensa y sumamente creíble de misión. El testimonio de lo que se cree y se vive es la maduración de la vocación bautismal en el cristiano. El servicio es la expresión natural de su fe. Por esto podemos decir que el testimonio de la caridad forma parte primera y principal del trabajo evangelizador de la Iglesia (MP 75).

2. La primera responsabilidad de los laicos es la transformación del orden temporal. Su tarea primera e inmediata no es la institución y el desarrollo de la comunidad eclesial -esa es la función específica de los pastores-, sino la animación cristiana del orden temporal (EN 70).

3. Significa ser un agente de cambio, un factor de transformación de la sociedad en que vivimos. Es buscar que los valores del evangelio se vivan en todas las estructuras humanas: familia, trabajo, colonia, ciudad, país, etc.

4. A su vez, los laicos pueden sentirse llamados o ser llamados a colaborar con sus pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y la vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos. Estos ministerios adquirirán un verdadero valor pastoral y serán constructivos en la medida en que se realicen con un respeto absoluto a la unidad y a los artífices de la unidad de la Iglesia. Laicos que dedican parte de su tiempo, de sus energías y a veces, la vida entera al servicio de la misión (EN 73).

h. ESQUEMA OPERATIVO DEL PROCESO EVANGELIZADOR

	FASE	RESPONSABLE(S)	ACCIONES	SUBSIDIOS
E T A P A M	1. CONVICCIÓN DEL PÁRROCO, de hacer de su parroquia una	Párroco		

MISIONERA	comunidad evangelizada y evangelizadora.			
	2. SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD sobre la necesidad de una nueva evangelización, entendida como una invitación a todos los católicos ya bautizados a reavivar su fe y a renovar los sacramentos de la iniciación cristiana.	Párroco / Consejo de Pastoral Parroquial	<p>2.1 El párroco comunicará al Consejo de Pastoral sobre la necesidad de implementar el proceso evangelizador en su parroquia y la creación del Equipo Misionero Parroquial, EMP</p> <hr/> <p>2.2 Avisar a los grupos, movimientos y demás fieles que la parroquia estará en estado de Misión.</p>	Carteles, trípticos, cartas sobre la Misión parroquial
	3. INTEGRAR Y FORMAR EL EMP QUE COORDINE Y ANIME EL PROCESO EVANGELIZADOR EN LA PARROQUIA	Párroco / Consejo de Pastoral Parroquial / EMD (si existe)	<p>3.1 El Párroco invitará a los miembros del Consejo de Pastoral para abrir la invitación a ser misioneros a los miembros de los grupos, movimientos, coros y a los fieles en las misas, interesados en llevar la Buena Nueva.</p> <hr/> <p>3.2 Calendarizar reuniones de sensibilización misionera.</p> <hr/> <p>3.3 A las personas que acepten ser misioneros invitarlos a vivir el Kerigma</p> <hr/> <p>3.4 Impartir un taller de espiritualidad misionera</p> <p>3.5 Trabajar el taller de planeación misionera (ver siguiente fase)</p>	<p>* Folleto Arquidiócesis de México, Formadora de Misioneros</p> <hr/> <p>* Pregones del Primer Anuncio. Arquidiócesis de México</p>
	4. PLANEACIÓN EN LA MISIÓN	EMP	<p>4.1 Definir el tipo de estrategia que se ha de utilizar para la convocación. La Pesca hacia adentro se refiere a que, antes de salir a visitar por las casas, se invite a los miembros de los diferentes grupos y movimientos para integrarse al proceso evangelizador de la parroquia. Esta estrategia también podría incluir a los asistentes a las misas dominicales. La Pesca hacia fuera se entiende como la salida misionera casa por casa dirigida los alejados de la parroquia.</p> <hr/> <p>4.2 Aprovechar la sectorización del territorio parroquial.</p> <hr/> <p>4.3 Calendarizar las fechas, asignar responsables y definir requerimientos materiales de acuerdo a la estrategia de Misión. Es importante considerar los medios impresos para invitar a las personas a vivir el encuentro con Jesús.</p> <hr/> <p>4.4 Celebración de envío</p>	Guía del Proceso Misionero
	5. REALIZACIÓN DE LA MISIÓN	EMP	<p>5.1 Invitar a vivir el Primer Anuncio de acuerdo a lo establecido en la planeación misionera</p> <hr/> <p>5.2 Proclamar el Kerigma en el lugar (es) determinados en el plan.</p> <hr/> <p>5.3 Celebración de acción de gracias con todos los grupos de</p>	

		Primer anuncio	
		5.4 Evaluación del EMP con el párroco sobre la misión kerigmática.	
6. VIVENCIA DE LA REINICIACIÓN CRISTIANA		6.1 Desarrollar el proceso de RC con las personas que perseveren del Kerigma.	
		6.2 celebración de la Renovación de los sacramentos de la iniciación Cristiana	
		6.3 Celebración de clausura de la RC	
7. FORMACIÓN PERMANENTE DE LA FE		Ver sección de Pastoral Catequética	Serie de Catequesis de Adultos "Al encuentro de Jesús"
8. APOSTOLADO		Ver apartado de Formación de agentes y ministerios laicales	

IV.- PROCESO DE FORMACIÓN DE AGENTES Y MINISTERIOS LAICALES

Relación de la comunidad parroquial con la formación de agentes

La formación de agentes en una parroquia no tendrá fruto como actividad, si no se comprende el proceso de crecimiento en la fe que ilumina y dinamiza toda la vida de la comunidad.

Para que cada parroquia comprenda debidamente el crecimiento y formación que requieren los diferentes agentes de pastoral, es importante que antes asuma su compromiso de velar por el crecimiento y maduración en la fe de cada uno de los miembros que la integran: debe cuidar y procurar el pleno florecimiento de la vocación bautismal que invita a todos y cada uno a ser santos; a la comunión con Dios.

a. ITINERARIO DE FORMACIÓN PARA TODOS LOS BAUTIZADOS:

ETAPA	Lo que la Parroquia puede hacer	Que dispone para:	Hace posible que la parroquia sea:
ENCUENTRO CON CRISTO	Lo propicia y desarrolla mediante: - Visitas - Kerigma - Catequesis kerigmática - Catequesis - Sacramentos de la iniciación - Procesos de reiniciación cristiana - Celebraciones dominicales - La formación para la oración - Clima fraterno / Testimonio de caridad	LA CONVERSIÓN	CASA DE ORACIÓN
COMUNIÓN CON LA IGLESIA (Encuentro con los hermanos)	La fomenta y favorece mediante: - Procesos de reiniciación cristiana - Comunidades menores - Participación consciente y activa en la liturgia. - La ayuda del responsable de la	LA INTEGRACIÓN PLENA EN LA VIDA DE COMUNIDAD	CASA Y ESCUELA DE COMUNIÓN

	comunidad para que cada quien identifique sus propios carismas para el servicio de la comunidad y que puede ir llamando o invitando a una preparación específica.		
COMPROMISO EN EL SERVICIO (Encuentro con los hermanos)	Se desarrolla y estimula por: - El testimonio de caridad. - La participación en los apostolados concretos de la comunidad, que van constituyendo una formación práctica. - El responsable de la comunidad que, atento a los carismas, puede enviar a quienes hayan recibido una formación específica para misiones muy concretas a favor de la misma comunidad.	En testimonio de servicio en el amor	COMUNIDAD PARA TODOS

b. FORMACIÓN EN LOS CEFALAE U OTRAS INSTANCIAS DE FORMACIÓN ARQUIDIOCESANAS

1. El agente laico necesita de otros niveles de formación que rebasan a lo proporcionado por la parroquia. La propuesta arquidiocesana contempla tres grandes niveles: Propedéutica desde la parroquia; Básica y Específica.
2. El cuadro de acogida (en este mismo apartado), explica el proceso de la integración de un agente en la etapa propedéutica propia de la parroquia.
3. La formación básica, sin dejar de ser teológico-pastoral, mantiene un lenguaje más catequético, que ayude a profundizar la propia experiencia de fe y que capacite para compartirla en el ministerio o apostolado a realizar.
4. La formación específica será ofrecida por las comisiones que afectan a tareas concretas en la pastoral: Catequesis, Pastoral Juvenil, Pastoral Familiar, etc.

c. EJERCICIO PARA UNA EVALUACIÓN COMUNITARIA SOBRE LA FORMACIÓN DE AGENTES

Para valorar si en nuestra parroquia se comprende a profundidad la *formación de agentes*, puede resultar útil el siguiente ejercicio, como evaluación comunitaria (Puede servir como apoyo para la discusión del tema en el Consejo de Pastoral, en función del desarrollo de una visión común).

Palomear las afirmaciones que corresponden a la visión de Iglesia propuesta por el Concilio Vaticano II y que debieran iluminar la manera de atender la formación de agentes en la parroquia.

Tachar las afirmaciones que no corresponden a la visión de Iglesia propuesta por el Concilio Vaticano II y que la comunidad parroquial debe superar.

Sólo tienen el deber de formarse los laicos.

Todos los laicos que quieran participar en la pastoral requieren la misma formación.

La formación es un deber que todos los bautizados tenemos como respuesta responsable y agradecida al don de Dios que hemos recibido por nuestro bautismo y que debemos cultivar, para permitir que florezca en la santidad de vida a la que todos estamos llamados.

Tanto los pastores deben ayudar a los laicos a formarse, como los laicos pueden y deben colaborar en la formación de otros laicos, y apoyar a sus pastores para que también ellos puedan formarse.

La formación de agentes es una actividad que es posible realizar a corto plazo.

La formación de agentes es un proceso que debe cuidarse a mediano y largo plazo.

Es una inversión que siempre reditúa, aunque el fruto no sea siempre palpable en el corto plazo.

- Es en muchas ocasiones un desperdicio de tiempo, dinero y esfuerzo. Pocas veces da fruto.
- El párroco es el único responsable de la formación de los agentes.
- Todos los miembros de la comunidad somos corresponsables de la formación de agentes, bajo la guía del párroco.
- La formación se da fundamentalmente a través de cursos, pláticas y clases.
- La formación general se da fundamentalmente a partir de la vida misma de la comunidad (liturgia, testimonio de vida de personas y grupos; predicación en sus diferentes formas). Los cursos, pláticas y clases son un aspecto importante que atiende objetivos específicos.
- Cuidar un clima formativo que aliente y promueva una actitud de renovación y conversión permanente de todos debe ser una preocupación constante de la comunidad parroquial.
- La atención de la formación se reduce a contar con un programa de cursos y pláticas.
- Es fácil proponer la formación a la consideración de los fieles y pastores. Fácilmente se convencen de la necesidad que tienen de ella.
- Para que la formación sea acogida con verdadero deseo y conciencia por los fieles y pastores, es importante cultivar antes una relación pastoral que prepare el corazón y la mente de las personas.
- Es importante personalizar el proceso de formación para que constituya un camino de conversión, mediante el acompañamiento fraterno para evitar que se quede en un simple conocimiento intelectual que no transforma a las personas.
- La oración debe ser el alma de toda iniciativa formativa ya que si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los constructores.

d. ESTRUCTURACIÓN DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL PARA LA FORMACIÓN DE AGENTES

Para valorar si el trabajo pastoral de nuestra comunidad está estructurado para fomentar la formación de los agentes conviene que revisemos si atendemos cinco aspectos importantes y cómo los estamos atendiendo. Se presenta un formato de apoyo con este objetivo:

Revisar y valorar la organización en relación con el fomento y atención de la formación de los agentes en la parroquia.

Los cinco aspectos importantes son:

1. Clima de acogida en la parroquia (capacidad acogedora):

- 1.1. Quién se preocupa:
- 1..2. Cómo se cuida:
- 1.3. Qué recursos se emplean para cuidarlo:
- 1.4. Personas:
- 1.5. Espacios:
- 1.6. Materiales:

2. Integración de nuevos agentes a la pastoral parroquial:

- 2.1. Quién se preocupa y ocupa de favorecer la integración de nuevos agentes:
- 2.2. Cómo la favorece:
- 2.3. Cómo invita el párroco a los laicos para servicios o ministerios específicos:
- 2.4. ¿Se les comunica a los laicos, desde un inicio, la formación específica que requerirán para poder prestar o atender dicho servicio o ministerio?
- 2.5. Qué recursos se emplean para atender dicha integración:
- 2.6. Personas:
- 2.7. Espacios:
- 2.8. Materiales:

3. Cuidado personalizado; cultivo de la relación pastoral

- 3.1. Quién se preocupa y ocupa de favorecer la relación pastoral personal:
- 3.2. Cómo la favorece:

3.3. Qué recursos se emplean para atenderla:

3.4. Personas:

3.5. Espacios:

3.6. Materiales:

4. Formación permanente dentro de la comunidad

4.1. Quién se preocupa y ocupa de favorecer la formación permanente dentro de la comunidad (clima formativo):

4.2. Cómo la favorece:

4.3. Qué recursos se emplean para atenderla:

4.4. Personas:

4.5. Espacios:

4.6. Materiales:

5. Invitación a algunos a que se sigan formando fuera de la comunidad parroquial

5.1. Quién se preocupa y ocupa de favorecer la formación permanente dentro de la comunidad (clima formativo):

5.2. Cómo la favorece:

5.3. Qué recursos se emplean para atenderla:

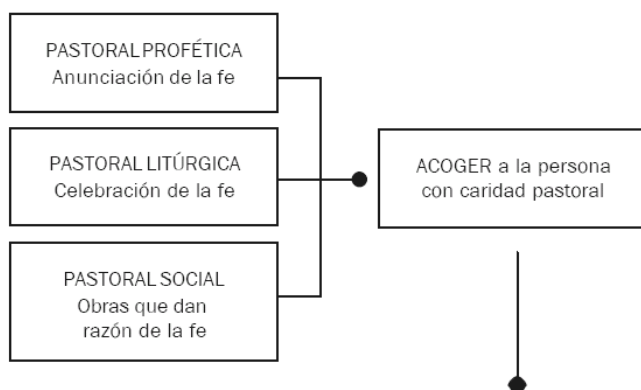
5.4. Personas:

5.5. Espacios:

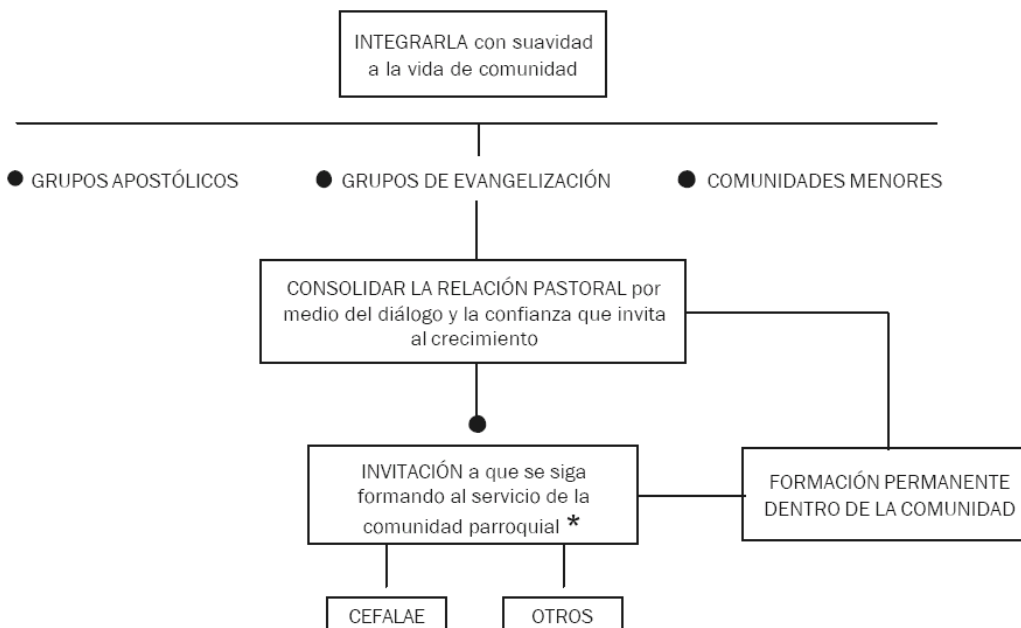
5.6. Materiales:

e. PROCESO DE ACOGIDA-INTEGRACIÓN-FORMACIÓN DE AGENTES DESDE LA COMUNIDAD PARROQUIAL

CLIMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA



CLIMA FORMATIVO EN LA PARROQUIA E IMPULSO AL CRECIMIENTO



f. EXIGENCIAS DE FORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS, APOSTOLADOS Y MINISTERIOS LAICALES

	Servicios espontáneos	Apostolados o servicios reconocidos	Ministerios instituidos
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Los ejercen todos los miembros de la Iglesia en virtud de su bautismo y confirmación: es decir, en nombre de su fe. - Se trata de una responsabilidad activa no regulada dentro de la comunidad eclesial. - Constituyen el tejido de la vida ordinaria de la Iglesia. - Se dan en los distintos ámbitos de la vida: testimonio cristiano, educación en la fe, animación de las celebraciones, servicio de la caridad, compromiso social cristiano, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejerce en nombre de la Iglesia, que les envía para el servicio de los demás y denota un grado de participación notoria en la comunidad eclesial. - Comporta una opción madura de fe, además de una preparación adecuada y realizado con espíritu de comunión. - Debe ser regulado por normas concretas en fidelidad a las funciones que se confían. - Que sea un servicio de importancia vital. - Que sea un servicio preciso, con una tarea determinada y con verdadera y peculiar responsabilidad: no sustituye a otro responsable. - Que sea reconocido para quien tiene la responsabilidad pastoral de la Iglesia local; ha de ser un servicio realizado por derecho y no por tolerancia, y conviene que tal reconocimiento sea celebrado. - De una cierta duración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Son reconocidos públicamente. - Son conferidos en un rito litúrgico aprobado oficialmente. - Se realizan a partir de un envío especial por parte de la Iglesia. - Implica un compromiso formal y estable por parte de las personas que lo solicitan y son aceptadas por el Obispo.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> - REINICIACIÓN CRISTIANA: conciencia y compromiso bautismal y viva conciencia de ser miembro de la Iglesia. - Que corresponda el tipo de servicio al perfil y carismas de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> - REINICIACIÓN CRISTIANA: conciencia y compromiso bautismal y viva conciencia de ser miembro de la Iglesia. - FORMACIÓN BÁSICA: (CEFALAE) - FORMACIÓN ESPECÍFICA (según ministerio) - Ser enviados por el responsable de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - REINICIACIÓN CRISTIANA: conciencia y compromiso bautismal y viva conciencia de ser miembro de la Iglesia. - Supone la formación básica (CEFALAE). - Requiere preparación específica. - Ser instituidos formalmente ante la comunidad.

g. PANORAMA DE SERVICIOS, APOSTOLADOS Y MINISTERIOS LAICALES EN UNA COMUNIDAD PARROQUIAL

Servicios de Testimonio cristiano	Organización de la comunidad parroquial	Servicios misioneros y de formación en la fe	Ministerios instituidos
+ Educación en la fe: familias y escuelas. + Visitas y atención a personas de la tercera edad. + Bazares y dispensarios. + Dispensario. + Bolsa de trabajo / capacitación para el trabajo. + Alfabetización y enseñanza. + Asistencia médica y dental. + Asistencia legal. + Asistencia psicológica. + Promoción de la mujer. + Despensas. + Apoyos económicos. + Comedor. + Visitas a enfermos. + Visitas a encarcelados. Etc.	+ Servicios litúrgicos: - Acólitos no instituidos. - Lectores no instituidos. - Acomodadores. - Animación musical / Coro. - Colectores. - Monitores. + Animación de oración comunitaria (Rosario, liturgia de las horas, Hora Santa). + Pláticas para novios. + Pláticas para quinceañeras. + Ciclos de pláticas / conferencias, como formación permanente en la fe. + Pastoral Juvenil. + Pastoral familiar. + Pastoral social (cáritas parroquial). + Boletín parroquial u hoja informativa. + Consejo de Pastoral (parroquial, decanal o vicarial). + Consejo de economía (parroquial, decanal o vicarial). + Pastoral de la tercera edad. Etc.	+ Visiteo misionero a las familias de la parroquia. + Anuncio del Kerigma. + Procesos catecumenales. + Procesos de reiniciación cristiana. + Catequesis para niños (1° Comunión). + Catequesis para adolescentes. + Catequesis para jóvenes. + Catequesis para adultos. + Cursos de Biblia. + Cursos pre-matrimoniales. + Cursos pre-bautismales. + Preparación para la Confirmación. + Catequesis para matrimonios. + Encuentros de oración / Ejercicios espirituales periódicos; Pastoral de la espiritualidad. + Acompañamientos diversos. + Presencia y actividad de los movimientos laicales. + Promoción de la piedad y religiosidad popular. + Formación y acompañamiento de las comunidades menores.	Lector instituido. Acólito instituido. Ministros Extraordinarios de Comunión Eucarística.

h. OTROS APOYOS PROPUESTOS

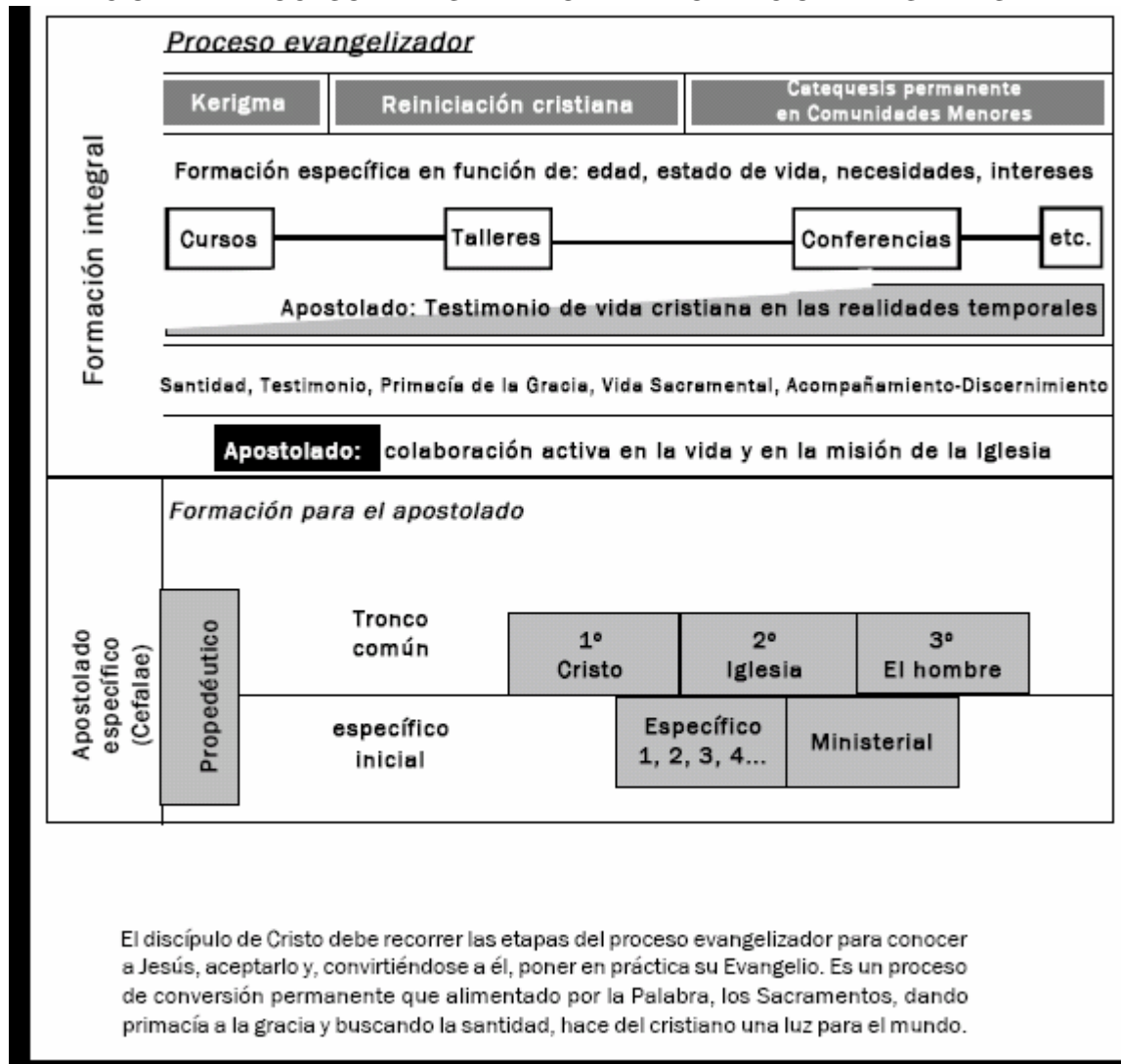
Puesto que la formación de agentes está muy relacionada con el cuidado y seguimiento de procesos de desarrollo de personas, quizás deban considerarse algunas herramientas que ayuden a este propósito, tales como:

Directorio de agentes: nombre, servicio o ministerio, teléfono, dirección.

Control de colaboradores por ministerio o apostolado: quienes ayudan, en qué actividades; en qué horario; con qué responsabilidades.

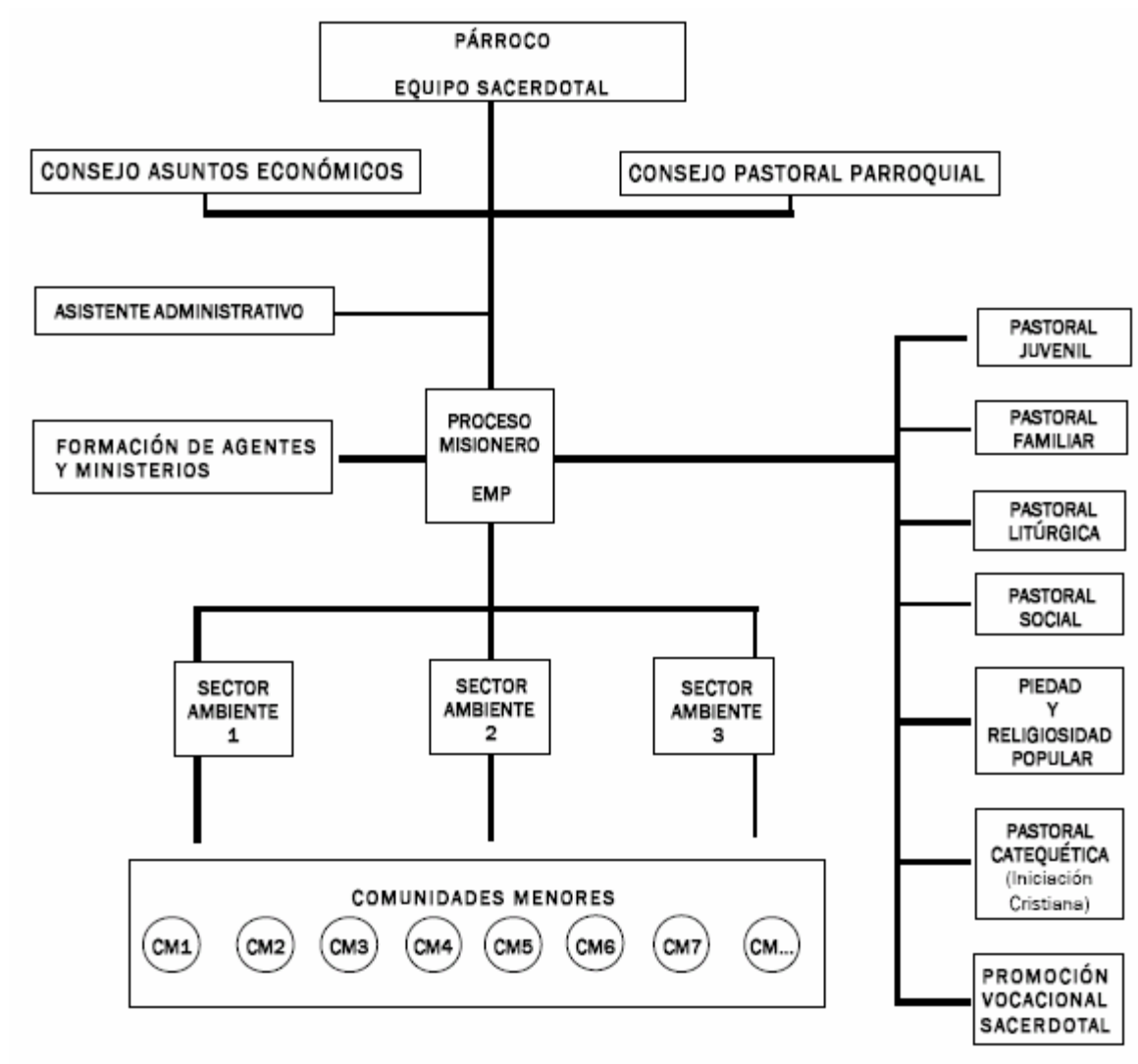
Expediente de agentes: registro de perfiles de los agentes (a modo de curriculum pastoral) que sirva de referencia para organización de actividades futuras. El conjunto de expedientes va integrando un tipo de inventario de recursos humanos que ayuda a tomar decisiones sobre asignación de responsabilidades conforme a carismas y recursos personales.

i. RELACIÓN DEL PROCESO EVANGELIZADOR Y LA FORMACIÓN DE AGENTES



SEGUNDA SECCIÓN
V. ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LA PARROQUIA

a. ORGANIGRAMA DE LA PARROQUIA EN LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO



1. El Párroco, en comunión con los demás ministros ordenados, o candidatos (seminaristas), actúa como Pastor y Guía de la Comunidad, es auxiliado por el Consejo de Pastoral Parroquial para la implementación del plan pastoral parroquial el cual deberá estar centrado en el proceso evangelizador.
2. Este proceso estará animado y coordinado por el Equipo Misionero Parroquial junto con las pastorales específicas. Los grupos y movimientos están integrados en la organización de las pastorales que se describen a continuación.
3. Pastorales específicas: Familia, Jóvenes, Social, Liturgia, Piedad y Religiosidad Popular, Catequética y Promoción Vocacional Sacerdotal. Puede haber otras según las opciones de la propia parroquia. Las funciones y tareas de estas Pastorales se describen en los apartados correspondientes dentro de este manual.
4. Se propone que exista una entidad encargada de la formación de agentes y ministerios laicales, que, bajo la dirección del párroco, y en coordinación con el consejo de pastoral, las otras pastorales y con el equipo misionero, determinen las necesidades de formación.

5. Para asuntos administrativos se sugiere crear el puesto de administrador parroquial.
6. El párroco tendrá al Consejo de Asuntos Económicos como apoyo para la administración económica de la parroquia. Estos puestos se describen en el cuerpo de este manual.

b. CONSEJO DE PASTORAL PARROQUIAL

I. Naturaleza del Consejo Parroquial de Pastoral

1. El Consejo Parroquial de Pastoral (CPP) es un organismo «que preside el párroco y en el cual los fieles, junto con aquellos que participan por su oficio en la cura pastoral de la parroquia» prestan su colaboración para el fomento de la actividad pastoral.
2. El CPP es la principal forma de colaboración y diálogo, de participación, discernimiento pastoral y corresponsabilidad de los fieles con su párroco en toda la vida parroquial.
3. El párroco tiene el deber de escuchar al CPP para elaborar e implementar la planeación pastoral de la Parroquia.
4. Por su naturaleza el CPP tiene voto consultivo, a menos que para algunos asuntos el párroco pida proceder de otra manera y el consejo de su asentimiento.

II. Quehacer del Consejo

1. Manifiestar al párroco las necesidades de los fieles, principalmente espirituales, y sus deseos así como, en razón de su propio conocimiento y prestigio, manifiestarle su opinión sobre aquello que pertenece al bien pastoral de la Iglesia.
2. Ayudar al párroco a tener un conocimiento lo más completo posible de la realidad y pueda así estar atento a los desafíos del mundo actual y ser sensible a las angustias y esperanzas de sus gentes compartiendo sus vicisitudes y, sobre todo, asumiendo una actitud de solidaridad con los pobres.
3. Aconsejar al párroco en la determinación de metas, objetivos e indicadores pastorales para que la actividad pastoral de la parroquia sea orgánica, armónica y planificada.
4. Aconsejar al párroco para la mejor distribución del territorio parroquial en ambientes y sectores para una atención pastoral más adecuada.
5. Aconsejar al párroco para discernir los carismas y las cualidades de los fieles que puedan contribuir a la animación de la comunidad, escuchándolos y dialogando con ellos, para impulsar así su participación y corresponsabilidad y favorecer una mejor distribución de las tareas y servicios pastorales (cfr EA 39) para las que los fieles pueden «sentirse llamados o ser llamados a colaborar... en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y la vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiera concederles» (EN 73)
6. Ayudar al párroco a implementar y a impulsar el plan pastoral.
7. Evaluar periódicamente los planes y programas pastorales y en general las actividades pastorales de la parroquia.
8. Para la elaboración de planes y la distribución de tareas, ténganse en cuenta principalmente, además del proceso misionero y de la formación de agentes, las áreas señaladas en el organigrama.
9. Para la elaboración de planes y programa, ténganse en cuenta también la realidad socio-pastoral que prevalezca en la parroquia y que necesiten una mayor atención: familias, jóvenes, pobres, alejados o algunos otros grupos de personas cuya presencia prevalezca en la parroquia y que tengan una problemática propia.

III. Integración y organización del CPP

1. El párroco convoca y nombra a quienes por su conocimiento, competencia y prestigio han de formar parte de su CPP.

En el CPP se deberán incluir:

Los presbíteros y diáconos que forman parte de la comunidad parroquial.

Representante(s) de cada comunidad religiosa.

Los coordinadores de las diferentes áreas de pastoral.

Los miembros del equipo misionero parroquial o una representación del mismo

El responsable de Formación de Agentes.

El responsable(s) de los territorios y/o sectores.

Los coordinadores de los principales grupos, asociaciones y movimientos que tienen actividad en la parroquia.

Un representante del Consejo de Asuntos Económicos.

2. El número de personas que integran el CPP, teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, lo define el párroco, se sugiere un número que favorezca el diálogo y no sea difícil su convocación.

3. Si el párroco lo estima conveniente, una parte de los miembros del CPP pueden ser elegidos por los fieles que estén integrados en la comunidad parroquial, en la proporción que él mismo determine. En tal caso, el mismo párroco determina las condiciones para ser elector.

4. Una vez convocados por el párroco, los miembros del CPP se organizan por decisión del párroco o, si él así lo determina, por elección de los integrantes, de la siguiente manera:

5. Presidente: Siempre será el párroco. A El corresponde convocar a las reuniones, definir los asuntos a tratar y tomar las decisiones después de haber escuchado el parecer del CPP.
6. Moderador: De acuerdo con el párroco elabora la agenda de cada reunión y promueve y coordina la participación responsable de todos los miembros en cada sesión.
7. Secretario: Envía la convocatoria, prepara el material necesario y lleva un libro de actas de las sesiones del CPP para cada reunión. Ordena y archiva los documentos propios del CPP.

IV. Desarrollo de las reuniones del Consejo

1. Nunca debe faltar en cada sesión la oración al comenzar y al finalizar.
2. La agenda para cada reunión del CPP la determina el párroco.
3. En cada sesión debe hacerse la lectura del acta de la reunión anterior.
4. Pueden los miembros del CPP sugerirle al párroco asuntos a tratar en las sesiones del CPP.
5. Todos los miembros del CPP deben participar activa, creativa y responsablemente en todas sus reuniones y manifestar con libertad y lealtad sus opiniones sobre aquello que son consultados.
6. El Párroco tiene el deber de escuchar con lealtad las opiniones de todos, aunque sean divergentes. Sólo a él le toca tomar decisiones.

V. Normas prácticas

1. Antes de nombrar el CPP conviene que el párroco lleve a cabo una campaña de concientización y preparación en toda su comunidad parroquial.
2. Se sugiere que los miembros del Consejo lleven a cabo reuniones extras de estudio, reflexión y oración para mejor prepararse a desempeñar su delicada tarea.
3. Se sugiere que los cargos de moderador y secretario tengan una duración mínima de tres años y máxima de cinco.

c. COORDINADORES DE ÁREA

1. Como se dijo en la presentación de este manual, las áreas que aquí se mencionan son las que tratan de responder a las prioridades sinodales y a los cauces marcados por el proceso postsinodal. La idea no es que cada parroquia deba atender simultáneamente y con la misma intensidad a todas estas áreas de pastoral. Cada parroquia, según su propio proceso y sus propias circunstancias, optará por aquellos aspectos a través de los cuales juzgue que podrá avanzar de manera más conveniente. Lo ideal es que cubra todos los campos de pastoral aquí señalados porque son los marcados por las opciones arquidiocesanas. En algunos casos, repetimos, por razones particulares podría incluir algunas otras.
2. Con estas advertencias se va entendiendo que en la estructura parroquial y, por lo tanto, en el Consejo pastoral no es automático que existan los coordinadores respectivos a todas las áreas. Existirán aquellos de cuyas áreas efectivamente se estén trabajando en la parroquia.
3. Los coordinadores cuya existencia se requiera, según lo dicho anteriormente, actuarán siempre bajo la dirección del párroco y habiendo globalmente el rumbo de la propia área. Tendrán las siguientes funciones:
 - 3.1 Integrará su equipo con las personas que el párroco apruebe.
 - 3.2 Hará su plan de trabajo que someterá a la aprobación del párroco; si éste juzga conveniente, también se someterá a la consideración del consejo de Pastoral.
 - 3.- Coordinará la implementación y la puesta en marcha del plan de trabajo.
 - 4.- Hará, con su equipo, evaluaciones periódicas del funcionamiento del equipo mismo y de la marcha del plan de trabajo.
 - 5.- Mantendrá permanentemente informado al párroco de todo lo que se refiere a su área. En el Consejo pastoral presentará informaciones periódicas, previa programación.

d. CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

1. «En toda parroquia ha de haber un consejo de asuntos económicos que se rige, además de por el derecho universal, por las normas que haya establecido el Obispo diocesano, y en el cual los fieles, elegidos según estas normas, prestan su ayuda al párroco en la administración de los bienes de la parroquia, sin perjuicio de lo que prescribe el can. 532». (Can. 537).
2. Los integrantes del Consejo de asuntos económicos son designados por el párroco, mediante nombramiento escrito, en número aproximado de cinco y por un plazo de tres años, quedando la posibilidad de que, por razones justificadas, el mismo párroco revoque tal nombramiento. La función de este Consejo es eminentemente consultiva, según las indicaciones concretas que el párroco vaya expresando.
3. Competencia fundamental del Consejo de asuntos económicos es ayudar al párroco a garantizar que los bienes que corresponden a la parroquia estén destinados para los fines que la Iglesia debe utilizar los bienes materiales, a saber:
 - 3.1. Las necesidades del culto divino, es decir las celebraciones litúrgicas.
 - 3.2. Las obras de evangelización en el ámbito parroquial.
 - 3.3. Las acciones pastorales, en particular, la formación religiosa de los fieles y la formación de los agentes de pastoral.
 - 3.4. Colaboración en la promoción y sostenimiento vocacional sacerdotal.
 - 3.5. Obras de caridad a favor de los más necesitados.
 - 3.6. Cuidado de los bienes muebles e inmuebles al servicio de la parroquia.

- 3.7. Honesto sostenimiento de los clérigos, así como el cuidado de su salud.
- 3.8. Apoyo solidario a obras eclesiales supraparroquiales, especialmente las misioneras.
4. Para cumplir con este cometido, será necesario que los miembros de este consejo tengan la información necesaria de la situación económica en la que se encuentra la parroquia como entidad. Así mismo se requiere que el consejo participe, dando sus aportaciones para fijar el presupuesto económico parroquial, de cada año.
5. Por otra parte, será muy conviene que el Consejo participe en actividades encaminadas a allegar fondos económicos en beneficio de la parroquia.
6. Otra competencia propia del Consejo de asuntos económicos será la de colaborar con el párroco, en la medida que éste lo solicite, en las gestiones laborales en relación de las personas que a sueldo prestan sus servicios a la parroquia, así como en los asuntos fiscales y el cumplimiento de las demás obligaciones que la parroquia, como entidad jurídica, tiene con el Estado.

Para todo este apartado es necesario tener en cuenta cuanto se dice en el apéndice de este manual

e. ASISTENTE ADMINISTRATIVO

1. En sus funciones depende totalmente del Párroco.

2. Puestos cuyo servicio debe supervisar el asistente administrativo:

todo el personal que entra en la nómina parroquial.

3. Misión del asistente administrativo:

Asistir al párroco y sus equipos de trabajo en la administración de los recursos materiales y económicos necesarios para su mejor uso y control

4. Responsabilidades del asistente administrativo (qué hace, para qué lo hace, cómo lo hace):

4.1. Negocia con proveedores.

4.2. Hace trámites bancarios: depósitos, cheques, conciliaciones bancarias, expediente de estados de cuenta. sin Tener firma en las chequeras, ni poderes para disposición de dinero por ningún medio físico o electrónico.

4.3. Hace provisión de gastos semanal.

4.4. Prepara las nóminas y documentos legales y fiscales necesarios para contratar y despedir personal.

4.5. Prepara la información para el contador.

4.6. Elabora y tramita: altas, bajas y modificaciones al IMSS.

4.7. Controla y realiza el pago de impuestos y derechos de la parroquia y las retenciones que hagan al personal.

4.8. Coordina los espacios para las pastorales dentro de la parroquia.

4.9. Prepara el presupuesto anual (con desglose mensual) con la información que le proporcionan todas las áreas de la parroquia.

4.10. Es responsable del control presupuestal.

4.11. Prepara junto con el párroco la reunión del consejo de asuntos económicos.

5. Perfil del puesto:

Persona sensible a la acción misionera de la Iglesia.

Creyente católico practicante.

Tenga conocimientos de administración con experiencia laboral en este campo.

6. Conocimientos y/o habilidades que requiere el puesto:

Orden, buen trato, capacidad negociadora.

7. Características de personalidad necesarias en el puesto:

Honestidad a toda prueba, participación y apoyo con todas aquellas personas que tienen responsabilidades en los organismos y áreas de pastoral parroquial.

8. Retos del puesto:

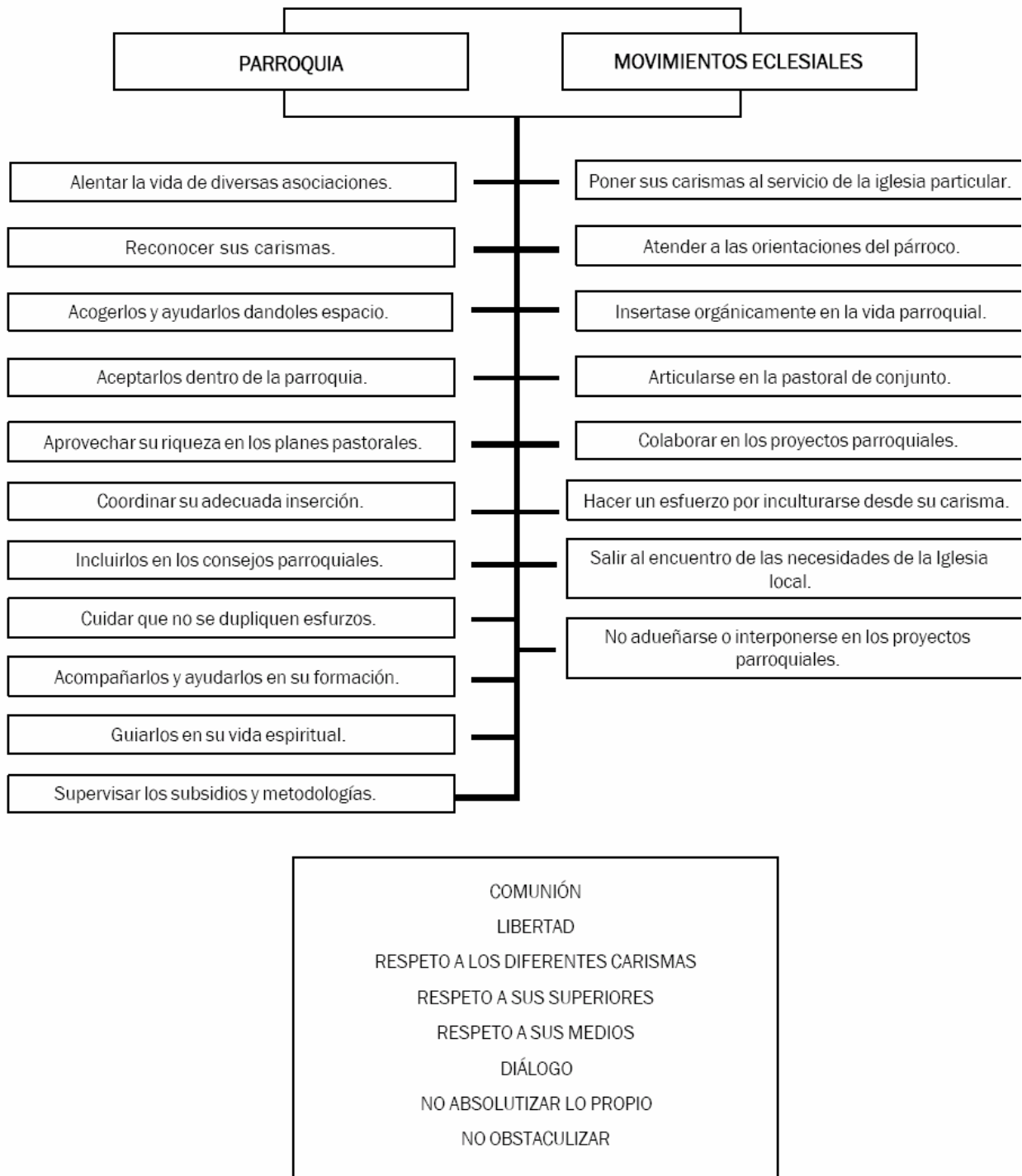
Lograr que todos los proyectos de la parroquia no se detengan por problemas de fondos y mantener un orden en el manejo de los recursos que garantice total transparencia y apego a las leyes.

f. INTERRELACIÓN ENTRE PAROQUIA Y MOVIMIENTOS ECLESIALES

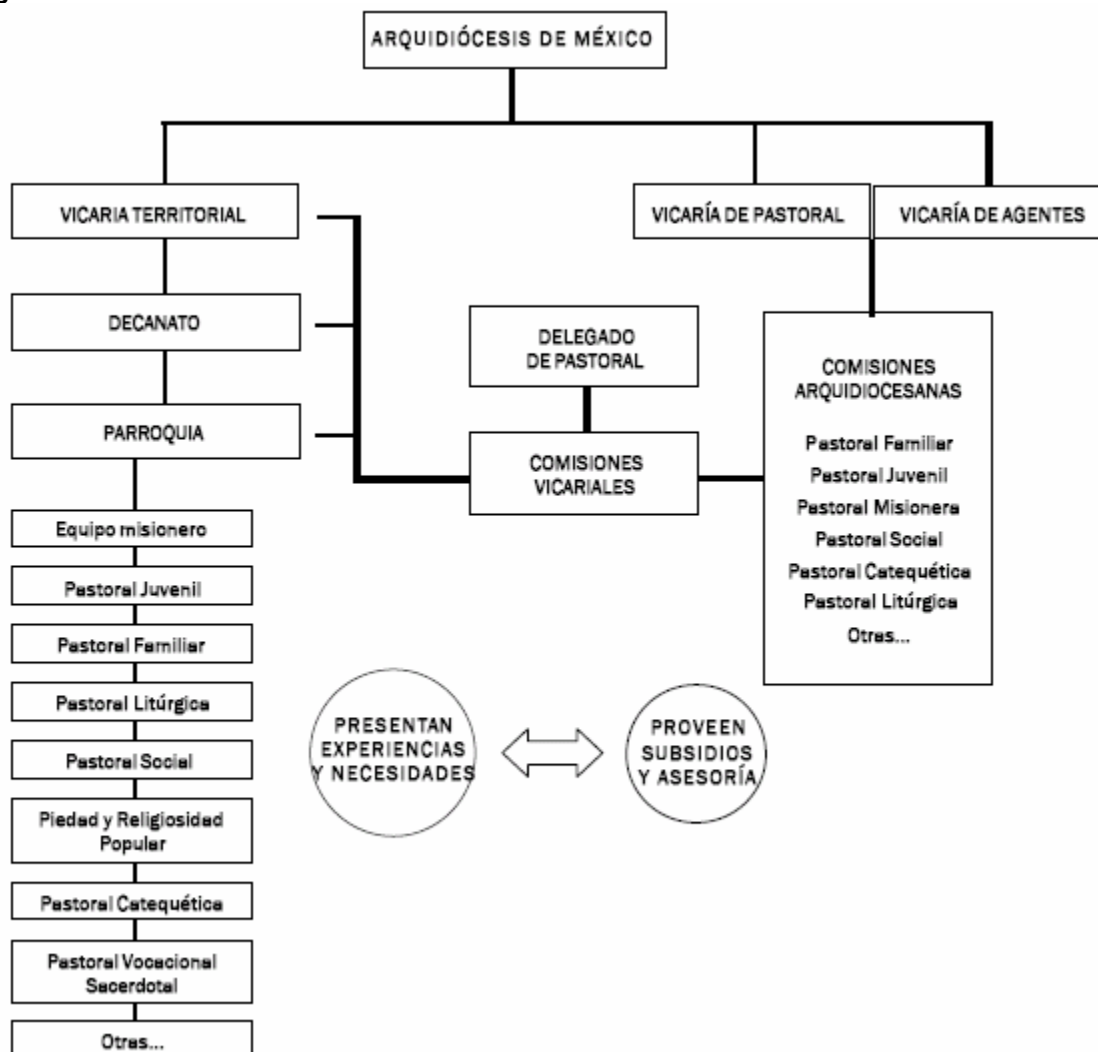
1. «El apostolado de los laicos, individual o asociado, debe insertarse, de modo ordenado, en el apostolado de toda la Iglesia; más aún, es elemento esencial del apostolado cristiano la unión con aquellos que el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios (cf. Hech 20,28). No menos necesaria es la cooperación entre las diferentes obras de apostolado, que la Jerarquía debe ordenar convenientemente» (AA, 23).

2. «Para promover el espíritu de unidad, de manera que en todo el apostolado de la Iglesia resplandezca la caridad fraterna, se alcancen los objetivos comunes y se eviten rivalidades perniciosas, se requiere, en efecto, un mutuo aprecio de todas las formas de apostolado existentes en la Iglesia y una adecuada coordinación, respetando el carácter propio de cada una. Esto es muy necesario, porque la acción peculiar de la Iglesia requiere la armonía y la cooperación apostólica de uno y otro clero, de los religiosos y de los laicos» (AA, 23).

Parroquia misionera: «comunidad de comunidades y movimientos» (EA 41).



g. INTERRELACIÓN CON INSTANCIAS SUPRAPARROQUIALES



h. ATENCIÓN PASTORAL PARROQUIAL BÁSICA

1. La creatividad para buscar caminos nuevos en las tareas evangelizadoras de ninguna forma debe disminuir, sino que siempre llevará a reconocer aquellas actividades parroquiales que muy bien se pueden llamar atención pastoral básica: «El trato cercano y amigable hacia los fieles. Presencia para atender a los propios fieles, celebración digna de los sacramentos, meditación sencilla de la Palabra, fomentar la centralidad eucarística de toda acción evangelizadora, espacios de acogida para los grupos, formación de la propia comunidad a través de la predicación y seguimiento cuidadoso de la maduración de los agentes para acciones específicas».
2. «Clarificar el trabajo básico de una parroquia ayudará a los pastores y a los fieles comprometidos en la aplicación de los recursos, humanos y materiales, de acuerdo con las prioridades, para las acciones pastorales que no pueden estar ausentes. Hay que evitar caer en una «pastoral de eventos», que mantiene a todos ocupados, pero que sólo genera acciones aisladas que no conducen a un proceso evangelizador.»
3. «La definición en los programas de la pastoral parroquial básica y la consolidación de un grupo significativo de agentes, sustentados por el Consejo de Pastoral, serán elementos que hagan posible el crecimiento orgánico de la comunidad parroquial» (PCT 44-46).

VI. PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA PASTORAL PARROQUIAL

a. PLAN DE PASTORAL PARROQUIAL INTEGRAL

1. Es en la Parroquia en donde se concretiza y se realiza más plenamente la «Pastoral de Conjunto», es decir, una pastoral articulada, en donde todo el Pueblo de Dios es corresponsable; una pastoral integral, que abarque todas las dimensiones de la acción eclesial y una pastoral que llegue a todos los sectores y ambientes.
2. Con Pastoral de Conjunto en la Parroquia, queremos decir, que todas las fuerzas están implicadas y comprometidas con la tarea de la Misión, tomando en cuenta las exigencias que se derivan de tomar en serio esta opción pastoral.

b. LA PLANEACIÓN PASTORAL

LA PLANEACIÓN PASTORAL SIGNIFICA DETERMINAR EL MEJOR CAMINO, PARTIENDO DESDE DONDE ESTAMOS Y HACIA DÓNDE QUEREMOS LLEGAR, TOMANDO EN CUENTA:

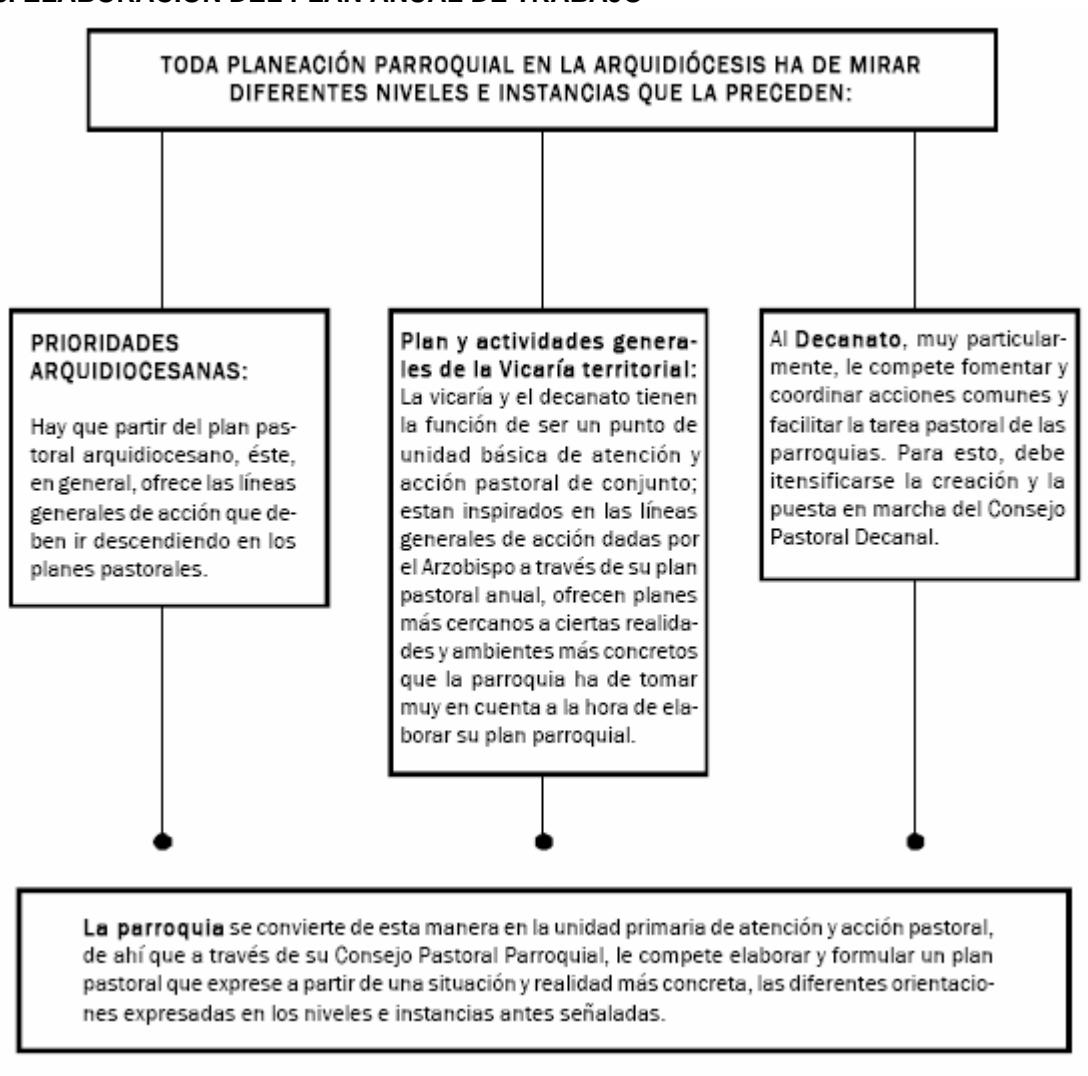
a. Las condicionantes y las circunstancias del punto de partida (recursos, debilidades, oportunidades)

b. Las exigencias del ideal que se requiere alcanzar

LA PLANEACIÓN PASTORAL EN GENERAL DEBERÁ RESPONDER A ESTAS PREGUNTAS:

- ¿Por qué?, es decir, los objetivos.
- ¿qué?, es decir, las acciones a realizar.
- ¿cómo?, es decir, los medios.
- ¿cuándo?, significan los tiempos.
- ¿dónde y para quién?, da cuenta del lugar y los destinatarios.
- ¿quiénes? se refiere a los responsables.

c. ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO



d. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PASTORAL PARROQUIAL

La metodología en general para la elaboración de planes y programas pastorales, pueden ser de gran utilidad también, a la hora de hacer programas de cada área de pastoral dentro de la parroquia. En general se ha de considerar los siguientes pasos: metas, responsables, formación de agentes, subsidios y calendario de actividades (Cfr. CPM nn. 58-62). Aquí no se trata de imponer un modelo o un método absoluto, porque estos no existen, tampoco se pretende imponer el esquema de un movimiento, sino simplemente ofrecer aquellos criterios básicos para programar.

a.	Análisis de la realidad y selección de objetivos: pocos y que sean fundamentales y englobantes, de acuerdo al Evangelio y a lo que la Iglesia pide hoy, conociendo la realidad eclesial y social, las necesidades más sentidas de aquellos a los que se ha de evangelizar, especialmente hacia los más alejados, potenciando nuevas ofertas y atendiendo a las diferentes dimensiones de la Iglesia.
b.	En la selección de acciones: pocas y derivadas de los objetivos, realizables y no sólo utópicas o como declaración de buenas intenciones. Tienen que ser sentidas, entendidas y asumidas por los interesados.
c.	En la forma de llevarse adelante: fijando muy bien los destinatarios, los medios, los responsables y la metas.
d.	Un plan que no evalúe y sea capaz de ractificar va a al fracaso. Este ha de tener un criterio realista, y aque una cosa es lo que se quiere, otra lo que se es y otra lo que se puede hacer. La evaluación debe tener un criterio eclesial, es decir de fidelidad al Espíritu y a la Iglesia y un criterio de continuidad, es decir, lejos de desanimarnos, debe estimularnos a seguir caminando.
e.	En este sentido es necesario hacer una evaluación y un informe periódico por escrito, de la aplicación y puesta en práctica del plan parroquial, para toda la comunidad.
f.	En la evaluación anual, deben de estar representados todas las fuerzas que componen la comunidad, ésta servirá de termómetro de la comunidad, tanto para ver el camino que se ha recorrido, como para implementar las acciones y tareas que lleven al cumplimiento de los objetivos planteados en la programación anual. Este será un momento de examen de conciencia que impulse constantemente el trabajo.

e. PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO-ECONÓMICO

Una planeación pastoral parroquial para que sea integral se ha de fijar también en el campo administrativo - económico. Para ello ha de tomar en cuenta: ingresos, gastos, salarios, nómina e inversiones. esto en dos vertientes:

BÁSICA

Mira a los costos de la casa parroquial y mantenimiento del templo, incluyendo las áreas de servicios.

PRESUPUESTO

Toca directamente al campo pastoral o de la evangelización, el cual se puede contemplar desde el Consejo Pastoral Parroquial y desde cada área en particular.

Entre las inversiones más importantes que se ha de tomar en cuenta la parroquia está el de la formación de Agentes, para lograr los objetivos de la administración económica parroquial recuérdese que por eso se ha hecho necesaria la formación del Consejo de Asuntos Económicos, que al mismo tiempo ha de contar con un asesor.

f. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA PARROQUIAL

1. Como consecuencia de la planeación pastoral parroquial de manera anual, toda la comunidad parroquial ha de contar con un calendario de actividades pastorales, que tome en cuenta en primer lugar, aquellas actividades que son de valor arquidiocesano y a las que somos convocados como comunidad arquidiocesana.
2. Otras actividades a tomarse en cuenta son las de la Vicaría territorial y el Decanato al que se pertenece, muy especialmente de aquellas que reflejan un trabajo interparroquial. Esto exige, una comunicación estrecha entre los diferentes niveles e instancias arquidiocesanas.
3. El calendario parroquial tendrá que ser un reflejo del esfuerzo por realizar una pastoral de conjunto, y no sólo de actividades aisladas y esporádicas. En lo práctico esto evitará el atropellamiento entre los diversos eventos, fruto del trabajo evangelizador y de las acciones que son parte de la vida de la comunidad (fiesta patronal, jubileo de las 40 horas, semana santa...).

TERCERA SECCIÓN

VI. LAS PRINCIPALES ÁREAS DE PASTORAL PARROQUIAL

Los contenidos que se presentan en esta sección corresponden a las propuestas elaboradas por las Comisiones Arquidiocesanas.

PASTORAL FAMILIAR*

* Propuesta de la Comisión Arquidiocesana de Pastoral Familiar. Director Pbro. Cipriano Sánchez

a. DEFINICIÓN

La pastoral familiar es la manera como la Iglesia acompaña y guía a las familias, en su camino de desarrollo y crecimiento, a fin de que puedan acercarse al modelo de familia que desde el principio ha querido el Creador. «Ayudar a la familia a alcanzar su plenitud de vida humana en cristiana»

Las formas de actuación de la pastoral familiar, son:

- a. Enseñando, durante las diversas etapas de la familia, los criterios rectos en cuanto a moral matrimonial, apertura a la vida, educación y cuidado de los hijos. Educación en la fe, vida de oración: Iglesia Doméstica.
- b. Acompañando a las familias, en todo su camino, con palabras de verdad, de bondad, de comprensión, de esperanza. Asesoramiento.
- c. Participando vivamente en las dificultades, a veces dramáticas, de las familias, dándoles el apoyo espiritual y moral necesario. Dirección espiritual.

b. DESTINATARIOS

La acción de la Pastoral Familiar debe ser progresiva, en el sentido de que debe seguir a la familia, acompañándola paso a paso en las diversas etapas de su sponsabilidad y de su desarrollo. Por esta razón, los destinatarios de la Pastoral familiar son esponsabilidad todos los fieles, desde niños, hasta los ancianos:

<p>NIÑOS Y JÓVENES Preparación para el matrimonio.</p> <p>La Iglesia debe promover programas mejores y más intensos de preparación al matrimonio, para eliminar lo más posible las dificultades en que se debaten tantos matrimonios, y más aún para favorecer positivamente el nacimiento y maduración de matrimonios logrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación remota. Desde la infancia, en el seno familiar para apreciar la vocación al matrimonio. - Preparación próxima. Durante la juventud, para darles los criterios verdaderos acerca de los problemas de la sexualidad conyugal y la paternidad responsable. - Preparación inmediata. Unos meses o semanas antes de la celebración para tomar conciencia de las responsabilidades y el significado del sacramento del matrimonio.
<p>NOVIOS Celebración Litúrgica del Sacramento del Matrimonio.</p> <p>La celebración Litúrgica debe llevarse a cabo de manera que sea realmente una proclamación de la Palabra de Dios y una profesión de fe de la comunidad de los creyentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación inteligente y cuidadosa de la «Liturgia de la Palabra». - Educación en la fe de los que participaron en la celebración, en primer lugar, de los que se casan.
<p>ESPOSOS Y PADRES DE FAMILIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con las parejas jóvenes. Para ayudarlas en los procesos de conocimiento y adaptación. Apertura de la vida. - En la llegada de los hijos. Para que los acojan y los amen como don recibido del Señor y asuman con alegría la fatiga de servirlos en su crecimiento humano y cristiano. - En el proceso de educación y crecimiento de los hijos. Educación en la fe. - En los momentos de crisis de la relación conyugal. - Cuando los hijos se van. Un nuevo reencuentro.
<p>CASOS DIFÍCILES</p> <p>Es necesario un empeño pastoral todavía más generoso, inteligente y prudente, a ejemplo del buen Pastor, hacia aquellas familias que -a menudo e independientemente de la propia voluntad o apremiados por otras exigencias de distinta naturaleza- tienen que afrontar situaciones objetivamente difíciles (FC 77)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Matrimonios mixtos (FC 78) - Situaciones irregulares (FC 79) <ul style="list-style-type: none"> a. Matrimonio a prueba (80) b. Uniones libres de hecho (81) c. Católicos unidos con mero matrimonio civil (82) d. Separados y divorciados no casados de nuevo (83) e. divorciados casados de nuevo (84) <ul style="list-style-type: none"> - Los privados de familia (85) - Las situaciones de riesgo en el inicio de la vida humana - aborto y madres solteras -. - Hijos con discapacidad. - Hijos con adicciones. - Tercera edad.

c. AGENTES DE LA PASTORAL FAMILIAR

AGENTES	RAZONES	FUNCIONES
LAS FAMILIAS	Son los primeros responsables en función a la gracia recibida en el Sacramento.	<ul style="list-style-type: none"> - Testimonio. - Educación cristiana de los hijos. - Educación en la castidad. Moral cristiana. - Guías en la elección vocacional. - Inserción en la vida social. - Mutua ayuda entre los miembros. - Obras de ayuda en familia hacia los más necesitados.
ASOCIACIONES DE FAMILIAS PARA LAS FAMILIAS (72)	<ul style="list-style-type: none"> - Se han de reconocer y valorar (cada una y según sus características, finalidades, incidencias y métodos propios) las varias comunidades eclesiales, grupos y movimientos comprometidos de distintas maneras, por títulos y a niveles diversos, en la pastoral familiar. - Igualmente, es deseable que, con un vivo sentido del bien común, las familias cristianas se empeñen activamente a todos los niveles, en asociaciones no eclesiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Suscitar en los fieles un vivo sentido de solidaridad. - Favorecer una conducta de vida inspirada en el Evangelio y en la fe de la Iglesia. - Formar las conciencias según los valores cristianos y no según los criterios de la opinión pública. - Estimular a obras de caridad recíproca y hacia los demás con un espíritu de apertura, que hace de las familias cristianas una verdadera fuente de luz y un sano fermento para los demás.
PRESBITEROS	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Formación permanente. - Predicación. - Invitación a los fieles a inserción a la vida parroquial. - Fidelidad y seguimiento al Magisterio de la Iglesia. - Formación de equipos de trabajo. - Dirigir: prioridades y pautas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar: objetivo y líneas de acción en programa. - Acompañar: estar cerca de sus agentes. - Seguimiento. - Motivación. - Reconocimiento. - Apoyo
RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento, participación y comunión pastoral. - Compromiso. - Formación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fidelidad y seguimiento al Magisterio de la Iglesia.
LAICOS ESPECIALIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso apostólico. - Participación en la vida y misión de la Iglesia. - Medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros de formación. - Programas de Formación. - Ámbitos sociales.

d. PROCESO DE INTEGRACIÓN

OBJETIVO: Armar una Pastoral familiar efectiva en una parroquia

Establecer un programa: OBJETIVOS, MEDIOS, ACTIVIDADES, CALENDARIO.	
Conformar y sostener un equipo: es necesario formar a los que van a formar a otros.	
GENERAR LA PASTORAL PARROQUIAL	<ul style="list-style-type: none">- Conocer la realidad.- Formar: Kerigma, formación básica en el concepto católico de familia, especialización para las necesidades de la parroquia.- Santificar: generar escuelas de oración y escucha de la palabra de Dios, fomentar la oración en familia, promover la vivencia de la condición bautismal; acercar a los sacramentos de la eucaristía y de la reconciliación, ahondar en el significado y compromiso de la espiritualidad del sacramento del matrimonio.- Acompañar: generar estructuras.<ul style="list-style-type: none">a. que apoyen a la familia en sus diversas etapas: prematrimonial, inicio de la vida conyugal, educación de los hijos en sus diversas fases evolutivas, cercanía en los momentos de crisis por diversos motivos.b. que salgan al paso de las situaciones más conflictivas: maternidad soltera, uniones libres, acercamiento al sacramento del matrimonio a parejas ya constituidas, apoyo a las personas divorciadas y solas, pastoral con divorciados vueltos a casar con mero vínculo civil, apoyo a los casos de posible nulidad matrimonial.- Comprometer: impulsar la presencia de las familias en los diversos ámbitos de la pastoral parroquial.<ul style="list-style-type: none">a. Evangelización.b. Movimientos de familia.c. Cursos presacramentales.d. Asistencia a los pobres y enfermos.e. Catequesis.f. Consejería familiar.g. Liturgia.

. SUBSIDIOS PARA LA PASTORAL FAMILIAR

- Exhortación apostólica **Familiaris consortio**, sobre la misión de la familia
- Carta encíclica Casti connubii, sobre el matrimonio cristiano, 31/12/1930.
- Carta encíclica Ingruentium malorum, sobre el rosario en la familia, 15/09/1951.
- Carta encíclica Humanae vitae, sobre la regulación de la natalidad, 25/07/1968.
- Carta encíclica Evangelium vitae, sobre la defensa de la vida, 25/03/1995.

- Salvifici Doloris

Carta apostólica sobre el sentido cristiano del sufrimiento humano, S.S. Juan Pablo II.
Vademécum para los Confesores sobre algunos temas de Moral Conyugal.

El presente Vademécum tiene su origen en la particular sensibilidad pastoral del Santo Padre, el cual ha confiado al Pontificio Consejo para la Familia la tarea de prepararlo para ayuda de los confesores

- Carta de los Derechos de la Familia

Tiene la finalidad de presentar a todos, cristianos o no, una formulación —lo más completa y ordenada posible— de los derechos fundamentales de la familia.

- 20 años de la Carta de los Derechos de la Familia

El documento mantiene todo su valor a causa de los continuos ataques que algunos grupos de presión realizan contra la familia.

- La familia, santuario de la vida

Documento de Santo Domingo (1992), en el que la Iglesia, junto a Juan Pablo II rememoran los 500 años de la llegada de la Cruz de Cristo al continente americano.

- Carta Pastoral Familia Educadora en la Sexualidad

Esta carta pastoral nace de la urgencia de apoyar a la familia en su tarea de preparar a los hombres y mujeres que constituirán nuestra sociedad en el próximo milenio.

Autor: Mons. Norberto Rivera C., Cardenal

- Indisolubilidad del Matrimonio

Carta pastoral sobre la estabilidad e indisolubilidad del matrimonio, del Cardenal Arzobispo de Santiago Francisco Javier Errázuriz Ossa a las familias

Autor: Card. Francisco Javier Errázuriz Ossa

- Cartas a la familia , del Cardenal Norberto Rivera Carrera

12 homilías que pronunció en 1998, durante 12 domingos previos al encuentro internacional del Papa Juan Pablo II con las familias.

- De la vida humana. Carta pastoral sobre la verdad y el significado del amor conyugal.

Mons. Charles Chaput

- Catequesis de Juan Pablo II

Compromiso por la promoción de la familia, Catequesis en las audiencias generales de los miércoles, 01/12/1999.

- Encuentro de las familias de todo el mundo con S.S. Juan Pablo II, en Río de Janeiro, en octubre de 1997.

- Todo atentado contra la vida y la familia, es un atentado contra la humanidad y su futuro. A los obispos del CELAM y al Congreso teológico-pastoral, el 3 de octubre de 1997.

- El aborto, vergüenza de la humanidad, condena a la más injusta de las ejecuciones. Durante el encuentro con las familias en el estadio de Maracanã, el 4 de octubre de 1997.

- Una nueva aurora de santidad. A los comités que organizaron el Encuentro con las familias, el 5 de octubre de 1997.

- Homilía Felicidad y fidelidad del Papa Juan Pablo II en la misa para las familias, celebrada en la explanada de Flamenca, 05/10/1997.

- Homilía del Papa Juan Pablo II La santidad del matrimonio en la misa oficiada en la catedral de San Sebastián 04/10/1997.

- La familia cristiana. Discurso a los obispos de la XII región pastoral de Estados Unidos en visita «ad limina apostolorum».

- Carta del Papa a los niños en el año de la familia, 13/12/1994. Con motivo de la Navidad, el Papa Juan Pablo II, escribe una carta a los niños de todo el mundo.

¡Levanta tu mano, divino Niño,

y bendice a estos pequeños amigos tuyos,

bendice a los niños de toda la tierra!

PASTORAL JUVENIL*

*** Propuesta de la Comisión Arquidiocesana de Pastoral Juvenil.**

Director Mons. Pedro Agustín Rivera

a. DEFINICIÓN DE LA PASTORAL JUVENIL PARROQUIAL

LA PASTORAL JUVENIL PARROQUIAL es la acción organizada de la Iglesia a favor de los adolescentes y jóvenes, presentes en la comunidad parroquial, para propiciar que asuman los valores del Evangelio como fruto del encuentro con Jesucristo e insertados en el dinamismo de la Misión Permanente de la Arquidiócesis de México, vivan un proceso de toda la vida, en continua conversión y maduración personal y comunitaria, que los lleve a la comunión y a la solidaridad, para transformar su propia historia y la de la humanidad, difundir el Evangelio, transformar las estructuras sociales, construir la civilización del amor y alcanzar la santidad.

b. DESTINATARIOS Y DIFERENCIACIÓN

La Pastoral Juvenil no es sólo el conjunto de acciones a favor de los grupos presentes en la Parroquia, comprende los planes y las acciones a favor de los adolescentes y jóvenes que viven en el territorio parroquial y que quizá están alejados de la Iglesia, tienen actitudes contrarias a ella o la rechazan o viven en situaciones críticas.

DESTINATARIOS

Los tipos de destinatarios de la Pastoral Juvenil de una Parroquia son básicamente los jóvenes que:

- a) Participan en *grupos, coros y movimientos*.
- b) *Asisten a las misas pero no participan en ningún grupo parroquial*.
- c) Bautizados *que no asisten a su parroquia*, que afirman ser católicos no practicantes y viven, estudian (Pastoral Juvenil Universitaria), trabajan (Pastoral Juvenil Obrera) o se dedican a otras actividades dentro del territorio parroquial.
- d) *Viven "otras espiritualidades"*, que no se acerca a la Parroquia y han cambiado de religión y están en grupos de hermanos separados, tienen ideas confusas sobre la religión (esotéricos, satánicos, "santa muerte", etc.), rechazan cualquier religión o se declaran enemigos de la Iglesia Católica.
- e) *Viven situaciones críticas* (drogadictos, jóvenes de la calle, prostitución, delincuentes etc.) a los cuales se les deberá acompañar con ayuda de otras instancias especializadas en su problemática.

Pastoral Diferenciada

La Pastoral Juvenil ha de ser diferenciada, tomando en cuenta la edad de los participantes y sus diversas realidades.

a.- Pastoral diferenciada por edades debe de ser de adolescentes y de jóvenes.

b.- Pastoral diferenciada por realidades:

Pastoral de Grupos Musicales Parroquiales Juveniles

Pastoral de Grupos Parroquiales

Pastoral de Movimientos y Grupos supraparroquiales

Pastoral Artística (teatro, grupos musicales o músicos solistas, etc)

Pastoral de Universitarios

Pastoral de jóvenes profesionistas

Pastoral de novios

Pastoral de jóvenes que trabajan

Pastoral de niños en la calle

Pastoral de jóvenes indígenas

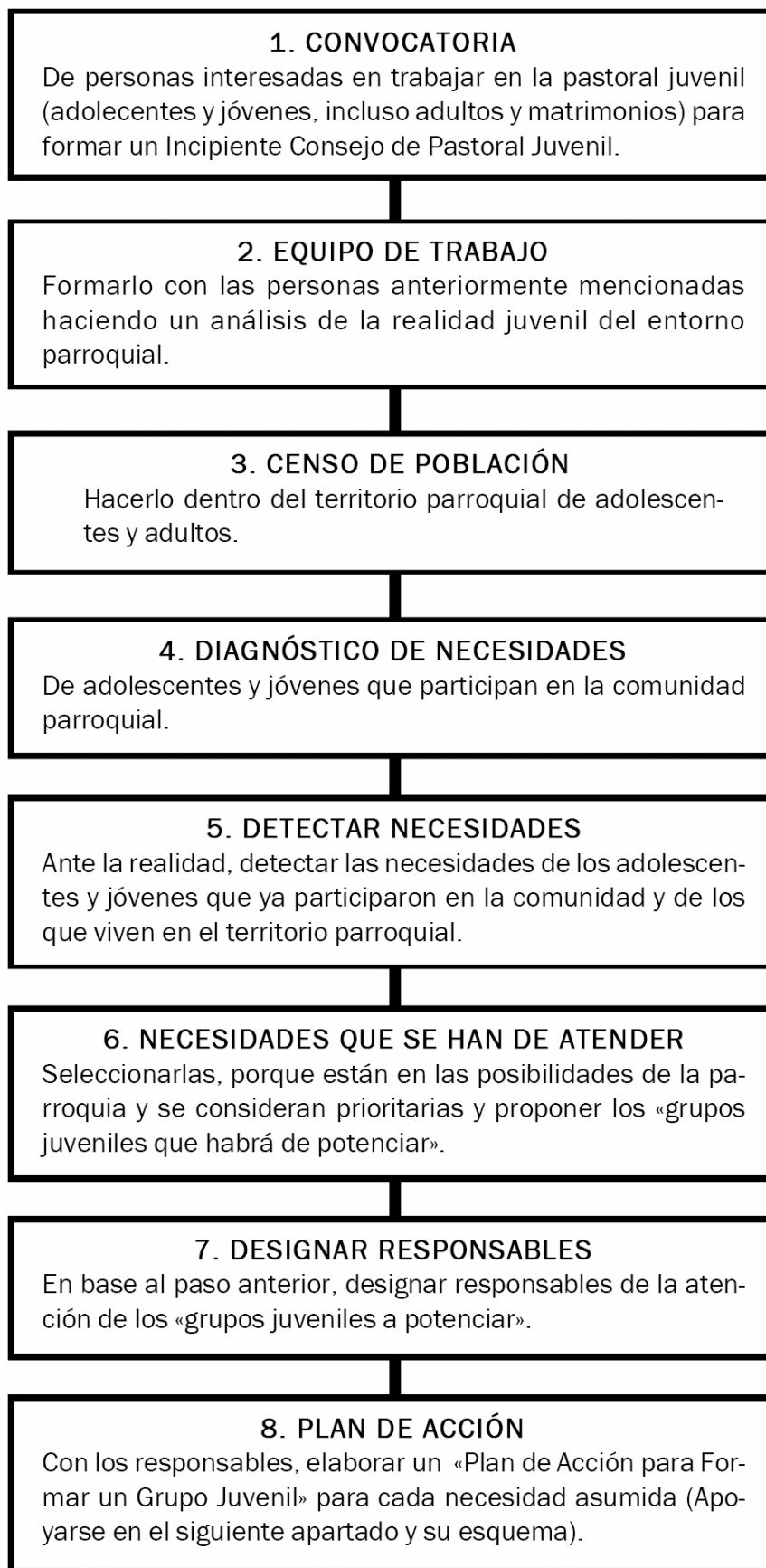
Pastoral de "chavos banda" o con otras expresiones culturales

Pastoral de adolescentes y jóvenes con dependencia al alcohol o a la droga

Pastoral de adolescentes y jóvenes en cárceles

Otras...

c. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA INICIAR UNA PASTORAL JUVENIL



d. PROCESO DE PASTORAL JUVENIL PARROQUIAL

A. CONVOCATORIA

(Actividad de horas, de uno o dos días como máximo)

El joven se siente aceptado por la comunidad parroquial y se interesa en ella.

Se hace la convocatoria a los jóvenes, para que inicien su participación en los grupos juveniles de la parroquia. Por medio de invitaciones personales o masivas, se les convoca para que asistan a una fiesta parroquial, a un cine foro, a un retiro, a unas charlas de evangelización o de Semana Santa.

B. KERIGMA

(Se imparte en un fin de semana, en una semana o en un proceso de 3 a 6 meses).

El joven inicia un proceso de maduración personal partiendo del encuentro con Jesucristo y de la aceptación de sí mismo.

Los participantes viven un encuentro personal con Cristo que empieza a darle un nuevo sentido a su vida a través de la conversión personal, aceptación de su pasado y redirección de su proyecto personal, familiar, comunitario y eclesial, como fruto de su vivencia de los Sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía...

C. REINICIACIÓN CRISTIANA

(Proceso de 2 a 3 años)

El participante, como fruto de su encuentro permanente con Jesús, llegará a la definición de sus opciones de vida a nivel personal y grupal para ser aterrizadas en compromisos concretos y en el testimonio de unidad entre vida y fe.

- El joven se irá configurando como un líder, un animador, un asesor juvenil.
- El grupo se consolidará, aumentará y perseverará de acuerdo a la coordinación, asesoría y metodología que le sean propias.
- El encuentro permanente con Jesús lleva a los participantes, a la definición de sus opciones a nivel personal y grupal, para ser aterrizadas en compromisos concretos y en el testimonio de unidad, entre fe y vida.

D. APOSTOLADO

(Proceso de toda la vida)

Los jóvenes adquieren un compromiso personal a nivel de la pastoral juvenil o parroquial (formar otros grupos, ser animadores o asesores juveniles, se integran en otras pastorales, etc.). Los jóvenes han de asumir un compromiso vital, en proceso de constante crecimiento, personal y comunitario, para trabajar siempre en la construcción del Reino de Dios y para alcanzar la santidad.

Los participantes hacen opciones de vida por el servicio y la entrega generosa de su vida en la vida civil o eclesial, como solteros, casados o consagrados a Dios.

También participan activamente a nivel social dando testimonio de su fe como estudiantes, empleados o profesionistas, participando activamente en acciones a favor de la comunidad y de la sociedad en organizaciones civiles, partidos políticos, etc. donde viven los valores del Evangelio.

e. AGENTES DE PASTORAL JUVENIL

Características de los Agentes de Pastoral Juvenil

El asesor: es una persona cristiana madura llamado por Dios para ejercer el ministerio de acompañar en nombre de la Iglesia los procesos de educación en la fe de los jóvenes.

Características: Es una persona, (sacerdote, religioso, religiosa o laico) que ha vivido un proceso de crecimiento, que vive el seguimiento de Jesús, que conoce, ama y sirve a la Iglesia, se sabe enviado a todos los jóvenes, conoce la pedagogía porque es un educador, es una persona encarnada en su realidad y procura ser un actor social. Su función es a nivel de la dirección y orientación.

Es conveniente hacer la distinción entre Asesor Nato y Asesor Delegado.

El Asesor nato: en cuanto imagen del Buen Pastor, es el sacerdote, en particular en cuanto está al frente de una parroquia o de un grupo o pastoral juvenil. El Párroco es el Asesor Nato de la PJ en su comunidad pero puede tener un auxiliar. Este servicio de Asesoría puede ser ejercido por una religiosa, un religioso o laico.

El Asesor Delegado: es el auxiliar del párroco o equivalente, en la organización y conducción de la Pastoral Juvenil Parroquial.

El animador: es un(a) religioso(a) o un(a) joven, al que nombre el párroco y que asume como función primordial, ser enlace entre el Asesor y los Coordinadores de los grupos juveniles para motivarlos, integrarlos y ayudarles a crecer en un proceso comunitario a través del trabajo en equipo propio de la Pastoral Juvenil Parroquial. Su función es a nivel de la planeación.

Características: Es una persona que tiene conocimiento de la realidad juvenil, capacidad de cercanía, actitud positiva de apoyo y colaboración, facilidad para la relación personal, una madurez, una relación personal con Dios y un cierto recorrido en el camino de la fe.

El coordinador: es una persona que asume su protagonismo en la Pastoral Juvenil participando en la programación, organización y realización de las actividades de un grupo, es quien está al frente de un grupo de jóvenes y lo conduce para que realice de la mejor manera la finalidad para la que fue creado. Su función es a nivel de la coordinación y ejecución. Con los integrantes de su grupo programa acciones concretas en tiempos determinados.

Características: Es una persona con proyección de liderazgo, que está inmersa en un proceso juvenil de educación en la fe y de madurez; empieza a vivir la pedagogía de la acción, hace vida lo que aprende, es democrática y amable en su trato con el grupo juvenil; sabe escuchar, relacionarse y dialogar con animadores y asesores.

Tiene claros los objetivos del grupo y de la finalidad para la que fue creado y se esfuerza porque sean alcanzados por todos los integrantes del grupo.

Además promueve el constante crecimiento del grupo en cantidad y calidad. Cuida la formación integral de los miembros de su grupo, delega funciones, promueve liderazgos y capacita a quienes le han de suplir en 2 ó 3 años.

f. SUBSIDIOS BIBLIOGRÁFICOS RECOMENDADOS

Hay una gran cantidad de subsidios bibliográficos de Pastoral Juvenil, pero la mayoría de los grupos no cuentan con estos, debido a que los desconocen, ignoran dónde adquirirlos o no visitan las librerías católicas que los ofrecen como «La Nueva SECAM», «Librería Parroquial», «Publicaciones Paulinas» «Buena Prensa», librerías del «pasaje Catedral, etc.

Entre los libros básicos, podemos mencionar la siguiente bibliografía:

Civilización del Amor. «TAREA Y ESPERANZA»

Ed. Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) y Comisión Episcopal Mexicana de Pastoral Juvenil. (CEMPAJ).

Procesos de formación y evangelización para los jóvenes en grupos. CEMPAJ.

Procesos de Educación en la Fe. CEMPAJ.

Asesoría y Acompañamiento en la Pastoral Juvenil. CEMPAJ.

Formación Integral de los Grupos. SERAJ.

Formación de Animadores de Pastoral Juvenil, Vaca Lilia Alcántara, Ed. Progreso.

La Misión Permanente. Arquidiócesis de México.

Documentos de Puebla y de Santo Domingo.

ECUCIM. Documentos del II Sínodo Diocesano. (Arquidiócesis de México)

Documentos Vaticano II.

«Vademecum de la Pastoral Juvenil» / Pastoral Juvenil Arquidiocesana.

«Culturas Juveniles» / Pastoral Juvenil Arquidiocesana.

«Agentes de Pastoral Juvenil» / Pastoral Juvenil Arquidiocesana.

«Área Técnica: Respiración y Vocalización» / Pastoral Juvenil Arquidiocesana.

«Área Humana: Armonía de la persona» / Pastoral Juvenil Arquidiocesana.

Área Espiritual- Formativa / Pastoral Juvenil Arquidiocesana.

Definición y objetivos de un grupo musical parroquial / Pastoral Juvenil Arquidiocesana.

g. DIAGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA FORMAR UN GRUPO JUVENIL

ETAPA	OBJETIVO	CÓMO	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	CUÁNDO	DÓNDE	Eval
<p>CONVOCATORIA</p> <p>Actividad de horas, de uno o dos días como máximo.</p>	<p>Acercar a jóvenes y adolescentes a Jesucristo a través de actividades que sean atractivas para ellos.</p>	<p>Realizando actividades multitudinarias como: conciertos, fiestas, charlas, cine-foro, encuentros deportivos, etc., e invitando en ellos, de manera personal o a través de volantes, carteles o el micrófono, a adolescentes y jóvenes, para que inicien su participación en grupos juveniles parroquiales.</p> <p>Organizando actividades dentro de la Iglesia como representaciones de Semana Santa, grupos de teatro, coros o grupos de reflexión, semanas juveniles, ejercicios espirituales o retiros, etc.</p>	<p>Adolescentes y jóvenes que participan en las Misas y viven en el territorio parroquial.</p>	<p>El Párroco y el Consejo Pastoral Parroquial, en apoyo a las personas que animan la Pastoral Juvenil Parroquial.</p>	<p>Los sábados, los domingos y los días en que se programe alguna actividad especial.</p>	<p>En las instalaciones de la parroquia o en los lugares designados para las actividades programadas.</p>	<p>Cada mes.</p>
<p>KERYGMA</p> <p>Se imparte en un fin de semana, en una semana o en un proceso de 3 a 6 meses. Los jóvenes se van liberando de las imágenes deformadas que tienen de Dios y de la Iglesia, por medio del estudio, dinámicas, talleres, temas, oración, etc. Los integrantes del grupo empiezan a conocerse más profundamente, a estabilizarse y a identificarse con los objetivos de su grupo juvenil y de la pastoral de la Parroquia.</p>	<p>Que los adolescentes y jóvenes tengan un encuentro personal con Cristo para que empiecen a darle un nuevo sentido a su vida a través de la conversión personal, aceptación de su pasado y redirección de su proyecto personal, familiar, comunitario y eclesial, como fruto de su vivencia de los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía.</p>	<p>A través de retiros, semanas intensivas de evangelización o reuniones semanales.</p>	<p>Los adolescentes y jóvenes que aceptaron las invitaciones realizadas y que perseveran.</p>	<p>El Párroco y el Consejo de Pastoral Juvenil.</p>	<p>En las fechas que se hayan determinado con anticipación.</p>	<p>En el salón parroquial, en una casa de retiros o en el lugar más propicio para las actividades programadas.</p>	<p>Cada mes.</p>

ETAPA	OBJETIVO	CÓMO	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	CUÁNDO	DÓNDE	Eval
REINICIACIÓN CRISTIANA Proceso de 2 a 3 años. El grupo conducido por un Coordinador y acompañado por el Animador, con la aprobación del Asesor vive sus objetivos propios, siguiendo un proceso de formación adecuado a la edad de sus integrantes y se inserta en la pastoral de conjunto parroquial.	El participante, como fruto de su encuentro permanente con Jesús, llegará a la definición de sus opciones de vida a nivel personal y grupal, para ser aterrizadas en compromisos concretos y en el testimonio de unidad, entre vida y fe. Se irá configurando como un Coordinador, un Animador, un Asesor juvenil.	A través de los procesos de formación integral adecuados a la realidad grupal, de la inserción en la vida parroquial y de la participación de la Misa y los sacramentos.	Los integrantes de los grupos parroquiales.	Los miembros de la Pastoral Juvenil y los coordinadores de los grupos.	Según programa de reuniones de actividades grupales y parroquiales.	En el lugar de encuentro grupal.	Cada mes.
Apostolado Proceso de toda la vida. Los participantes hacen opciones de vida por el servicio y la entrega generosa de su vida en la vida civil o eclesial, como solteros, casados o consagrados a Dios. También participan activamente a nivel social dando testimonio de su fe como estudiantes, empleados o profesionistas, participando activamente en acciones a favor de la comunidad y de la sociedad en organizaciones civiles, partidos políticos, etc., donde viven los valores del Evangelio.	Los jóvenes han de asumir un compromiso vital, en proceso de constante crecimiento, personal y comunitario para trabajar siempre en la construcción del Reino de Dios y para alcanzar la santidad.	Los integrantes de los grupos.	Los adolescentes y jóvenes que aceptaron las invitaciones realizadas y que perseveran.	El párroco, el Animador de la Pastoral Juvenil, el Consejo de Pastoral Parroquial y de manera particular cada joven, que ha de ser responsable de su compromiso cristiano.	A lo largo de todo el año, de manera particular en los tiempos litúrgicos "fuertes" y en las acciones de la Misión Permanente.	En la comunidad parroquial y en los ambientes en los que el joven desarrolla su vida: familia, escuela, universidad, trabajo, diversión, etc.	En cada evaluación parroquial y en cada evaluación personal del joven.

Anexo 1: recursos institucionales

Para un mejor trabajo en la Pastoral Juvenil y para contar con Agentes (Asesores, Animadores y Coordinadores) realmente capacitados, es importante aprovechar los medios de formación que están a nuestro alcance como son los cursos y talleres que imparten, a nivel nacional o arquidiocesano, diversas instituciones.

COMISIÓN DE PASTORAL JUVENIL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO

Es una expresión del Sr. Cardenal Norberto Rivera Carrera hacia las y los jóvenes de la Arquidiócesis de México. Su objetivo es: Propiciar que desde las Vicarías y en el proceso de la Misión Permanente de nuestra Arquidiócesis, se manifiesten la creatividad y el compromiso del adolescente y del joven que es capaz de dejarse transformar por la verdad del Evangelio y de asumir el reto de transformar su propia historia y la de la humanidad.

Para lo cual ofrece

Área de Formación:

Talleres de: Comunicación oral, Autoestima, Medios de Comunicación Social, Grupos Musicales Parroquiales, Afectividad y Sexualidad Juvenil, Coordinadores de Pastoral Juvenil, Asesores de Pastoral Juvenil

Diplomado en Música Católica.

Publicación de materiales de formación (Folletos, libros)

Revista "A Contra Corriente, Voz Joven"

Área de Espiritualidad:

Día del Joven Creyente.

Congreso Juvenil.

Velada Juvenil.

Concierto.

Participación en Reuniones Nacionales de Pastoral Juvenil:

Asambleas Nacionales de: Asesores, Adolescentes, Pastoral Juvenil.

Participación en Foros Internacionales

Jornada Mundial de la Juventud

World Youth Alliance (ONU).

La Pastoral Juvenil Latinoamericana.

Otros:

Apoyo a Vicarías que así lo solicitan.

Apoyo a eventos de la Arquidiócesis de México.

Asamblea de la Pastoral Juvenil.

Participación en la Asamblea Diocesana.

Participación en eventos de la Arquidiócesis de México.

COMISIÓN EPISCOPAL MEXICANA DE PASTORAL JUVENIL (CEPAJ)

Es una expresión de atención de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) hacia los jóvenes de nuestro país y es el enlace entre todas las Diócesis a nivel de Pastoral Juvenil, ya que cuenta con su propio Obispo.

Entre sus funciones están las de animar los procesos de educación en la fe en la Pastoral Juvenil de México, por medio de diversos talleres y Asambleas Nacionales como las de Adolescentes, Asesores, Movimientos y Pastoral Juvenil.

Brinda asesoría y acompañamiento a los asesores de pastoral juvenil.

Convoca y organiza reuniones nacionales:

Reunión Nacional de Asesores.

Reunión Nacional de Adolescentes

Reunión Nacional de Movimientos.

Reunión Nacional de Pastoral Juvenil.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO (UPM)

Dar una formación superior a los estudiantes, clérigos, religiosos y laicos, en las propias disciplinas según la doctrina católica, prepararlos convenientemente para el ejercicio de los diversos cargos, especialmente en el de maestros, y promover la formación continua y permanente de los ministros de la Iglesia en una pastoral especializada.

INSTITUTO MEXICANO DE DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA (IMDOSOC)

Orientar y animar a los cristianos a que vivan plenamente su fe en una sociedad compleja, impersonal y frágil, formando a quienes enseñan, informan, dirigen o ejercen algún liderazgo en la sociedad. Para lo cual ofrecen:

Diplomados: Dimensión social de la fe, Doctrina Social Cristiana, Liderazgo juvenil y compromiso cristiano, Pastoral y comunicación, Teología básica para laicos, Pedagogía grupal y compromiso social, etc.

Cursos intensivos: Espiritualidad laical, Lo que necesito para contraer matrimonio, etc.

Talleres: Diseño y evaluación de proyectos, Cómo educar en derechos Humanos a niños y adolescentes.

SERVICIOS A LA JUVENTUD (SERAJ)

Promover el compromiso social de la juventud y preparar un laicado maduro para la situación y retos que presenta la realidad nacional. Para lo cual es necesario fortalecer asesores de juventud, acompañar a equipos y organizaciones en el diseño e instrumentación de proyectos, formar animadores y diseñar proyectos y propuestas metodológicas de trabajo con jóvenes.

Atiende a 3 áreas específicas: Área de Pastoral Juvenil, Procesos Pastorales y Procesos civiles de juventud. En cada una de estas áreas se ofrecen Cursos, talleres, acompañamiento, asesoría y conferencias, evaluación y sistematización y materiales

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJ)

Definir e instrumentar una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a la juventud al desarrollo del país. Promover coordinadamente con diferentes instituciones acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos. Para lo cual se encarga de:

Organizar y realizar actividades artísticas y culturales a través de la coordinación con instituciones gubernamentales y privadas que cuenten con servicios juveniles.

Asesorar grupos juveniles y jóvenes artistas para la realización de actividades de expresión juvenil.

Organizar ciclos de Cine encaminados a reforzar la reflexión acerca de temas que se trabajan en el resto de las áreas del Instituto y las instancias de juventud en el país.

Anexo 2: diagnóstico de necesidades de los jóvenes

Parroquia:_____ Vicaría:_____ Decanato:_____ Fecha:_____

1. ¿CÓMO ERES TÚ?

- a. ¿Cómo te llamas?_____
- b. Edad:_____ c. Sexo_____ d. Escolaridad_____ e. Ocupación_____
- f. Tiempo participando en la Iglesia:_____
- g. Dirección: _____ h. Teléfono_____
- i. correo electrónico_____

2. ¿CÓMO ES TU GRUPO PARROQUIAL?

- a. ¿Cómo se llama?_____
- b. ¿Cuál es su objetivo?_____
- c. ¿Cuántos integran tu grupo y qué edad tienen?

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 a 15 años			
15 a 20 años			
20 a 25 años			
25 a 30 años			
30 en adelante			

d. ¿Piensas que los grupos juveniles son importantes para la Iglesia Católica?, ¿por qué?:

e. ¿Qué cosas del entorno social afectan el crecimiento de tu grupo juvenil?

f. ¿Cuáles son sus principales necesidades dentro del grupo?

g. ¿Cuáles sus aportes?

h. ¿Cuáles son sus principales fortalezas?

i. ¿Cuáles sus debilidades?

j. ¿De qué manera tu grupo apoya a la comunidad?

3. ¿CÓMO SON LOS JÓVENES DE TU COMUNIDAD?

a. ¿Qué identifica a los jóvenes que tú conoces?

b. ¿Qué hacen los jóvenes de tu comunidad?

c. ¿A qué problemas se enfrentan los jóvenes de tu comunidad?

4. IGLESIA Y JOVEN

a. ¿Cuál es el papel del joven en la Iglesia y cuál su proyección?

b. La Iglesia, ¿cómo ayuda al proceso formativo del joven?

5. FORMACIÓN Y CAPTACIÓN

Según su importancia, del 1 al 10,
califica las necesidades de tu grupo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
EVANGELIZACIÓN										
FORMACIÓN CRISTIANA										
FORMACIÓN HUMANA										
FORMACIÓN MUSICAL										
PLANEACIÓN										
EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD										
TÉCNICAS DE ANIMACIÓN GRUPAL										
EQUIPOS MISIONEROS										
Escribe otros temas que consideres de tu interés y califícalos del 1 al 10										
Comentarios y observaciones:										
Nombre de quien aplica el diagnóstico:										

PASTORAL SOCIAL*

* Propuesta del **Secretariado de Pastoral Social.**

Pbro. Enrique Maldonado. Secretario General

a. LA PASTORAL SOCIO - CARITATIVA EN LAS PARROQUIAS

El II Sínodo Arquidiocesano, al hablar de los medios idóneos para la evangelización, señala en primer término el TESTIMONIO, cuyo lenguaje, basado en las obras de asistencia y promoción del ser humano en situaciones de vulnerabilidad o críticas, así como en iniciativas de transformación social para perfeccionar estructuras o instituciones, es accesible e incluso motivador para todo tipo de personas, aún aquéllas que se han alejado de la fe, profesan otra religión o ninguna .

El proceso Misionero Arquidiocesano, para que realmente permee los diferentes ámbitos de nuestra gran Ciudad, debe tomar en cuenta la Pastoral Socio Caritativa como elemento constitutivo del mismo y no como algo secundario, accidental u optativo. Cuando la evangelización se ha ido realizando en fidelidad a Cristo y su Palabra, necesariamente las personas se preguntan: ¿qué debemos hacer para manifestar nuestra fe (cfr. St.2,14). Es en este momento cuando la Comunidad tiene que ser guiada prudentemente por sus Pastores para que empiece a organizarse para ir dando respuesta a las necesidades materiales, espirituales, psicológicas, etc del entorno. La Iglesia actual nos ofrece la valiosa experiencia de CARITAS que, en todo el mundo despliega múltiples servicios en favor de los más necesitados y que en nuestra Arquidiócesis ofrece asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento de las múltiples iniciativas que existen en nuestras Parroquias y Vicarías

Con un pequeño número de laicos suficientemente evangelizados y deseosos de hacer algo en bien de los demás, podemos constituir la CARITAS PARROQUIAL, cuya finalidad es animar, coordinar y promover el testimonio de la CARIDAD propio de la comunidad parroquial, en sintonía y bajo la dirección del Párroco.

Sus tareas son:

Ayudar a toda la Comunidad a poner a la Caridad en el centro del Testimonio y de toda la vida cristiana.

Ayudar a superar, tanto el asistencialismo como la indiferencia hacia las demandas humanas, para abrirse a la Caridad evangélica auténtica.

Promover procesos educativos que vayan favoreciendo el pasar de los gestos ocasionales de caridad, a la opción de vivir una vida en la que se comparte.

Suscitar propuestas reales que favorezcan la unión vital entre el anuncio de la Palabra, la celebración de los Sacramentos y el testimonio de la Caridad.

Impulsar, en colaboración con los diferentes sectores de la Pastoral, procesos formativos para que en cada grupo o agentes de la vida parroquial, manifiesten Caridad, según su propia especificidad y de acuerdo a sus diferentes necesidades.

Promover el Voluntariado y apoyarlo a fin de que pueda renovarse sin caer en rutinas, sino prestando siempre atención profética a las personas más frágiles de la Comunidad.

La existencia de la CARITAS PARROQUIAL facilita la organización y surgimiento de múltiples acciones testimoniales, sin el peligro de la dispersión o la anarquía y es, al mismo tiempo, el cauce para mantener permanente contacto con la realidad socio económica del ambiente, a través del OBSERVATORIO DE LA POBREZA, o ejercicio sistemático de análisis de la realidad pero a través de la «mirada misericordiosa de Cristo». Es también el medio privilegiado para mantener vinculación con las Organizaciones Cáritas que trabajan en la Ciudad de México como:

Caritas, Arquidiócesis de México, I A P

Cáritas, Salud Familiar y Comunitaria, I A P

Cáritas, Bienestar del Adulto Mayor, I A P

Cáritas, Superación Humana y Social, I A P

Cáritas, Hermanos Indígenas y Migrantes, A C

Cáritas, Niños de la Calle, San Felipe de Jesús, I A P

Alimento para Todos, I A P

Cáritas, Comunicación de Bienes, A C

Cáritas Emergencias, A C

Centro Cáritas de Formación para la Atención

de las Farmacodependencias y situaciones críticas asociadas, A C

Centro de Formación Familiar María Dolores Leal, I A P

Hogar Integral de Juventud, I A P

Centro Juvenil de Promoción Integral, A C

Albergue Quinta Carmelita (SEDAC)

La Cáritas Parroquial. Es también el medio propicio para que pueda haber vinculación con acciones Arquidiocesanas de PASTORAL SOCIAL ESPECIFICA como son las realizadas por las COMISIONES:

Pastoral de la Salud. En favor de la atención a los enfermos que son atendidos en los diversos Hospitales públicos de la Ciudad de México, así como las acciones eclesiales en favor de la defensa de la Vida y la canalización de inquietudes profesionales y apostólicas de los MEDICOS CATÓLICOS organizados.

Comisión de Migrantes. Para la atención pastoral a quienes se han internado en el país sin haber regularizado su situación migratoria y se encuentran, por lo tanto, en situación de vulnerabilidad.

Pastoral Penitenciaria. Ofreciendo un conjunto de acciones testimoniales en favor de quienes se encuentran en los Reclusorios de la Ciudad de México, cualquiera que sea su situación jurídica.

Comisión de Justicia y Paz. Que manifiesta el interés de la Iglesia local por la defensa y promoción de las DERECHOS HUMANOS, desde la óptica cristiana.

b. DIAGNÓSTICO

I. Síntomas a tomar en cuenta, derivados de la realidad que se vive en la comunidad atendida por la Parroquia, Rectoría o Capilla.

Enfermos Físicos o Mentales sin atención y/o solos

Adictos al Alcohol y/o a las Drogas

Personas en situación precaria:

- Viudas

- Huérfanos

- Niños en Sit. de calle

- Ancianos

- Migrantes

- Indigentes

Analfabetas

Desempleados

Familias desintegradas / violencia intrafamiliar

Prostitución

Otras situaciones Específicas

Prioridad que el Párroco con su Consejo de Pastoral, asigne a esta dimensión

Alta Media Baja Nula

c. AGENTES DE PASTORAL SOCIAL

Acciones a Desarrollar	Características de los Agentes			
	Escolaridad	Edad	Sexo	Experiencia
Sensibilización de la Comunidad Formación / Capacitación de Operadores Coordinación de Recursos / Tareas Promoción y Difusión Otras Tareas				

d. DESTINATARIOS

d. DESTINATARIOS

De acuerdo a las necesidades detectadas como prioritarias, los destinatarios de la Pastoral Socio - Caritativa son:

TIPO DE DESTINATARIO	RANGO DE EDADES	OBSERVACIONES

e. PROCEDIMIENTO Y SUBSIDIOS PARA ACTIVAR LA CÁRITAS PARROQUIAL

QUÉ	QUIÉN	CON QUÉ ELEMENTOS
Detección de Necesidades (Realidad socio-ambiental)	Párroco con el Consejo de Pastoral	Observación. Encuestas-visiteo
Sensibilización Preliminar sobre la realidad	Párroco, Vicario(s) Diácono(s)	- Celebraciones litúrgicas - Religiosidad Popular - Visita a familias y comunidades
Detección de posibles Agentes	Párroco, Vicario(s) Diácono(s), Miembros del Consejo de Pastoral	- Entrevistas - Encuestas entre asistentes a misa - Cédula de datos personales
Invitación a Reunión de Trabajo preliminar	Párroco, invita a laicos y religiosas anotadas en las Cédulas de datos personales	1) Planteamiento de la Realidad: proyecto del trabajo a desarrollar 2) Lectura Bíblica. Reflexión 3) Compromisos
Organización y Realización de Curso sobre Cáritas Parroquiales	Párroco. Enc. de Pastoral Socio-Caritativa del Decanato o Vicaría. - Laicos y religiosas interesados (participando o no en acts. socio - caritativos, procurando animar a nuevas personas	Vídeo sobre «Cáritas Parroquial» - Trípticos - Manual - Por esto lo reconocerán (Cáritas Arquidiócesis de México)

QUÉ	QUIÉN	CON QUÉ ELEMENTOS
Integración del Equipo Coordinador de Cáritas Parroquial (5 ó 6 personas)	Párroco nombra oficialmente a integrantes	- Asignación de espacio físico - Dotación de equipo mínimo (deseable computadora con internet)
Organización interna del equipo. Distribución de funciones	Párroco y/o Asesor designado, con el equipo de trabajo	- Fichas de trabajo Cáritas Parroquiales - Taller de Iniciación
Celebración de "Envío" en ceremonia pública	Párroco	Misa dominical pro-popular - Carta-compromiso - Entrega de distintivos
Elaboración y realización de Plan de contacto/vinculación con todos los Grupos, Movimientos y Comunidades de la Parroquia	Equipo de Cáritas Parroquial apoyado por el Párroco y/o Asesor	- Plan de Trabajo con el fin de involucrar en la Pastoral Socio-Caritativa a todas las instancias de la Parroquia
Convocatoria - Realización de Cursos de Capacitación para Agentes de Pastoral Socio-Caritativa específica, según necesidades	Equipo de Cáritas Parroquial apoyado por el Párroco y/o Asesor	- Fichas de Trabajo de Cáritas Arq. de México - Talleres sobre Observatorio de la Pobreza, Escucha y Ayuda. Centros de Escucha y Planeación Estratégica - Cursos de las diversas Organizaciones Cáritas con temas específicos
Integración - Operación de Proyectos específicos de atención, según necesidades	Párroco - Consejo de Pastoral apoyados por Cáritas Parroquial	- Manuales de Atención en temas específicos (Cáritas)
Seguimiento. Formación Permanente y Animación de la Caridad	Cáritas Parroquial Párroco, Vicario(s) Diácono(s) Consejo Pastoral Parroquial	- Fichas de Trabajo - Boletín Parroquial - Días de la Caridad - Misión permanente - Convocatorias Periódicas para más voluntarios - Escuela «Cáritas de Formación»

PASTORAL LITÚRGICA*

* Propuesta de la Comisión de Pastoral Litúrgica de la Arquidiócesis de México
Director Pbro. Ricardo Valenzuela

a. CONSIDERACIONES GENERALES

Dado que la comunidad parroquial se reúne en torno al Misterio Pascual —cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, es la fuente de donde dimana toda su fuerza[1]— para celebrarlo y actualizarlo[2] por medio de las acciones sagradas que la Iglesia realiza en nombre de Cristo, conviene recordar lo siguiente: En función de las acciones litúrgicas de la Iglesia, por su orden y ejecución, se pone de manifiesto que la Iglesia es «*unitatis sacramentum*»[3].

En el ámbito de estudio y reflexión del II Sínodo Diocesano se observa que «la liturgia es un elemento indispensable en la proclamación del Evangelio»[4].

Conviene, además, «situar a la liturgia en su verdadero nivel, no como un simple medio para obtener algo —lo cual sería una especie de instrumentalización—, sino como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo por el cual «la Iglesia cumple la función de santificar de modo peculiar»[5]. Ojalá que las consideraciones y

discusiones sobre el papel de la liturgia nos lleven a clarificar su valor propio y a descubrir sus implicaciones concretas en las tareas de la Nueva Evangelización»[6].

Cuando el texto sinodal habla acerca de las «consideraciones y discusiones sobre el papel de la liturgia», propone que éstas «nos lleven a clarificar su valor propio y a descubrir sus implicaciones concretas en las tareas de la Nueva Evangelización».

La Nueva Evangelización pide hacer de la liturgia, es decir de la celebración de la fe, algo más vivo y testimonial[7].

b. CONSIDERACIONES EN MATERIA DE LITURGIA SACRAMENTAL

La celebración de los sacramentos —centro de la experiencia de la vida cristiana— ha sido la base fundamental en la práctica de evangelización de la mayoría de los fieles[8].

En la mentalidad mexicana, la cultura simbólica y celebrativa ha favorecido la pastoral de los sacramentos como medio ordinario y, en ocasiones, único medio de la evangelización[9].

Es cierto que existen riesgos de «sacramentalismo»; igualmente, al negar o minimizar la importancia y significado de la práctica sacramental, se correría un grave riesgo teológico y pastoral[10].

El desafío fundamental es: lograr que la acción sacramental tenga un sentido evangelizador desde su preparación, en su celebración y después de la misma[11].

El propósito de la Nueva Evangelización en la Arquidiócesis de México desde la vida sacramental, consiste en desligar la celebración de los sacramentos de toda apariencia de lucro o interés económico[12].

Conseguir que la celebración y la participación en los sacramentos forme parte de un proceso de conversión y de verdadero compromiso en la vida cristiana[13].

La «liturgia» —y en particular el conjunto de los sacramentos— es el medio más habitual de la evangelización de las comunidades. Requerimos de una renovación profunda de la pastoral de los sacramentos de manera que los fieles puedan vivir una experiencia verdaderamente evangelizadora antes, durante y después de la celebración sacramental[14].

c. CONSIDERACIONES EN MATERIA DE RELIGIOSIDAD POPULAR

Por lo que se refiere a la religiosidad popular, que tiene su estudio particular, parece oportuno presentar su nexo con la liturgia, dado que en nuestros ambientes se las une y en ocasiones hasta se las confunde.

En verdad, «toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia». Debe ser superado, por lo tanto, el equívoco de que la Liturgia no sea «popular»: la renovación conciliar ha querido promover la participación del pueblo en las celebraciones litúrgicas, favoreciendo modos y lugares (cantos, participación activa, ministerios laicos...) que, en otros tiempos han suscitado oraciones alternativas o sustitutivas de la acción litúrgica[15].

En nuestro ambiente cultural y aun en la misma Iglesia, marcada por la religiosidad popular y la diversidad de devociones, no ha sido suficientemente comprendido, valorado y explorado —incluso entre los Sacerdotes— el potencial evangelizador de la liturgia. Las celebraciones litúrgicas deben llegar a ser acciones evangelizadoras más completas y fructuosas; para esto se requieren profundos cambios de mentalidad y de práctica pastoral[16].

d. ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS

En cada una de las celebraciones litúrgicas, es necesario tener en cuenta que la «dignidad, sobriedad y simplicidad» son características de la Liturgia Latina.

El celebrante es dispensador de la gracia y está al servicio del pueblo.

Las normas litúrgicas propuestas por los Praenotanda de los libros litúrgicos son una gran herramienta para descubrir el valor teológico y significativo de los sacramentos y de la liturgia en general. Conviene por lo tanto prestar atención y seguir las indicaciones que ellos contienen, a fin de que, la celebración litúrgica adquiera a la altura propia de actualización del misterio Pascual.

e. DOCUMENTACIÓN LITÚRGICA Y MATERIALES DE APOYO

Principales Documentos de la Reforma litúrgica:

Concilio Vaticano II, Constitución sobre la sagrada Liturgia Sacrosanctum Concilium, (capítulos 1, 2, 3 y 5 fundamentalmente).

2ª Edición Típica del Misal Romano, *Instrucción General del Misal Romano*, pp. 24-86, Ed. Obra Buena Prensa, México.

Cuadernos Somelit No. 4, *Institución General del Misal Romano*, Tercera edición típica, Ed. Obra Buena Prensa, México, 2003.

Leccionario Romano, Prenotandos, Ed. Obra Nacional de la Buena Prensa, México.

Ritual para el Bautismo de los niños, *Observaciones generales*, pp. 7-25, Ed. Obra Nacional de la Buena Prensa, México.

Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, *Introducción General*, pp. 9-38, Ed. Obra Nacional de la Buena Prensa, México.

Ritual de la Confirmación, *Prenotandos*, pp. 10-23, Ed. Obra Nacional de la Buena Prensa, México.

Ritual del Matrimonio, *Introducción General*, pp. 13-23, Ed. Obra Nacional de la Buena Prensa, México.

Ritual de la Penitencia, *Introducción General*, pp. 11-46, Ed. Obra Nacional de la Buena Prensa, México.

Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda parte: *La celebración del Misterio Cristiano*, núms. 1066-1690.

DOCUMENTOS DE PASTORAL LITÚRGICA:

Arquidiócesis de México, *Evangelización de las culturas en la ciudad de México (ECUCIM)*, núms. 3062-3204, 4306, 4347-4356.

Editado por la Arquidiócesis Primada de México, México, 2002.

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*, editado por la Arquidiócesis Primada de México, México, 2002.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Pardo, Andrés: *Enchiridion, Documentación litúrgica posconciliar*, Ed. Regina, Barcelona, España; 1995.

1 ECUCIM 3062 [III p 68, párr. 1]; SC 10.

2 SC 2, 5, 6, 16, 106, 109.

3 SC 26.

4 ECUCIM 2741.

5 Cf. CIC 834 § 1: «Munus sanctificandi Ecclesia peculiari modo adimplet per sacram liturgiam, quæ quidem habetur ut Iesu Christi muneris sacerdotalis exercitatio».

6 ECUCIM 2741.

7 Decreto General 119 en ECUCIM p. 954.

8 ECUCIM 3063 [III p 68, párr. 2].

9 ECUCIM 3064 [III p 68, párr. 3].

10 ECUCIM 3065 [III p 68, párr. 4].

11 ECUCIM 3066 [III p 68, párr. 5].

12 ECUCIM 3067 [III p 68, párr. 6].

13 ECUCIM 3068 [III p 68, párr. 7].

14 ECUCIM 2760.

15 Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Directorio sobre la piedad popular y la liturgia, n. 11.

16 ECUCIM 3071.

PASTORAL CATEQUÉTICA (INICIACIÓN CRISTIANA) *

* Propuesta de la Comisión de Catequesis de la Arquidiócesis de México.

Director Pbro. Eduardo Mercado Guzmán

a. VERTIENTES DE LA PASTORAL CATEQUÉTICA

La parroquia ha de tomar en cuenta dos énfasis que debe tener la Pastoral Catequética:

La catequesis de iniciación en la fe, y en términos de Nueva Evangelización, reiniciación cristiana. Esta faceta de la pastoral Catequética, también incluye la catequesis presacramental. Esta catequesis en la parroquia debe ser sistemática, orgánica, básica o fundamental, e integral.

Formación o educación permanente de la fe. Ya sea para las comunidades menores del proceso evangelizador o bien, para el proceso de educación en la fe de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y tercera edad, así como de grupos, asociaciones, movimiento, etc.

Hay que señalar, que en varias ocasiones, antes de iniciar un proceso de catequesis en los dos énfasis arriba señalados, se hace necesario un momento de primer anuncio o kerigma, llamándose catequesis kerigmática.

b. DESTINATARIOS E INTERLOCUTORES DE LA PASTORAL CATEQUÉTICA

La Pastoral Catequética ha de mirar a todo bautizado como sujeto de su acción, de tal manera que un plan de catequesis parroquial debe contemplar un proceso de iniciación cristiana para niños, adolescentes y jóvenes; pero también, un proceso de catequesis para adultos y ancianos. Lo más importante es no perder de vista que la coordinación catequética debe estar siempre vinculada con el proceso evangelizador de primer anuncio y la acción pastoral que la continúa en la experiencia de la vida en las comunidades menores y su servicio apostólico en el mundo y en la Iglesia.

Los destinatarios de esta pastoral no se reducen a las personas clasificadas a partir de su edad, el Directorio General para la Catequesis habla también, de una catequesis que mire a las personas a partir de situaciones especiales, mentalidades y ambientes; en particular menciona a los discapacitados, marginados, de ciertos ambientes y grupos diferenciados, etc. (Cfr. DGC 171-192).

Este panorama nos lleva a la necesidad de partir de lo que tenemos en catequesis y descubrir qué otros ambientes o núcleos de personas de acuerdo a su edad podemos y debemos llegar.

c. AGENTES DE LA PASTORAL CATEQUÉTICA

La formación de los catequistas como la de cualquier otro agente de pastoral, debe recorrer el camino que lo vaya capacitando mucho mejor para ejercitar con mayor calidad su ministerio dentro de la comunidad; para esto será necesario cuidar las siguientes etapas o momentos: a) formación inicial (curso propedéutico); b) formación básica y c) formación específica o especial de acuerdo a los destinatarios e interlocutores de la catequesis, a partir de su edad o ambiente en el que éste se mueve (Cfr. DGC 234- 237).

Esta formación, de acuerdo al Directorio General para la Catequesis ha de cuidar tres dimensiones: a) el Ser del catequista, es decir, su formación humana y cristiana; b) en el Saber del catequista, que consiste en la dimensión del conocimiento o el aspecto cognoscitivo de la fe que ha de transmitir y en el c) Saber Hacer del catequista, es decir en la dimensión pedagógica que lo capacite para transmitir adecuadamente el mensaje cristiano (Cfr. DGC 238-245).

El párroco debe convocar a todos los catequistas presentes en la parroquia, de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, ancianos, discapacitados; a los catequistas que atienden a los papás de quienes se preparan para recibir los sacramentos e incluso los que ayudan a los jóvenes a prepararse para el matrimonio; así como también a los que atienden catecúmenos; ya que es necesario que todos éstos se descubran como catequistas. La primera exigencia para un agente catequista, es el haber vivido un proceso de evangelización que lo haya llevado a una madurez de la fe, que lo haga capaz de compartirla con otros hermanos menores en la vivencia de

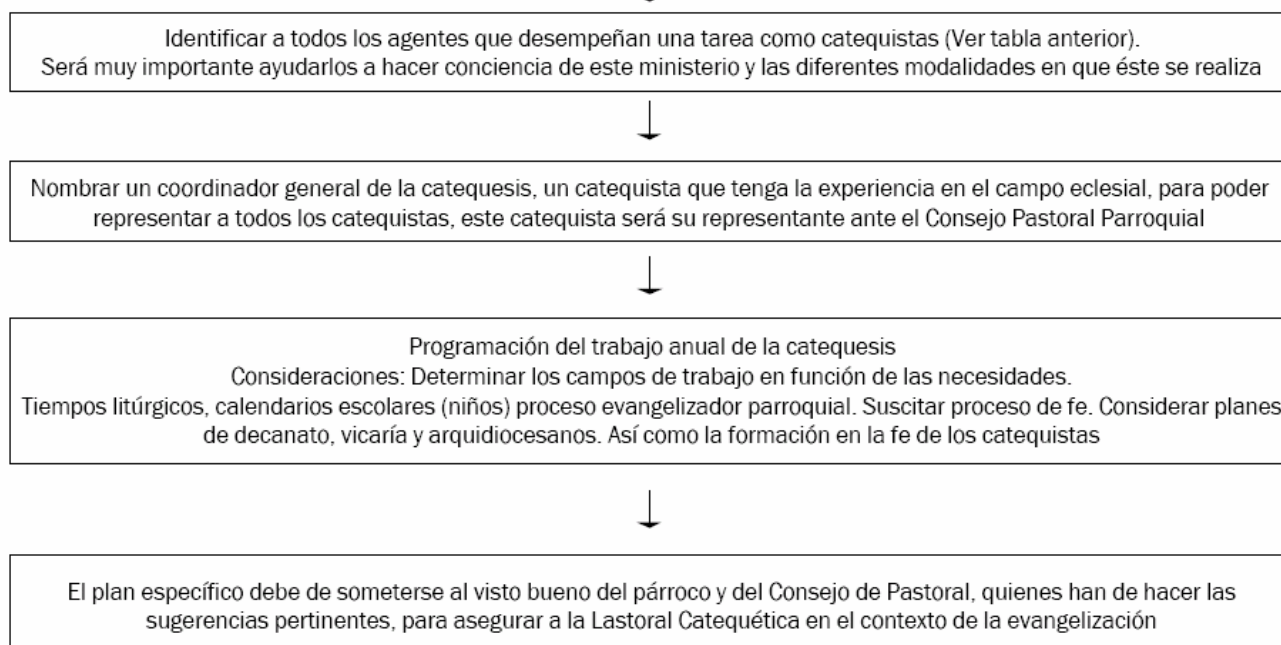
la misma. Esto responde al hecho mismo de que la naturaleza propia de la catequesis es su carácter eclesial, por lo tanto comunitario, así que la experiencia personal de vida en comunidad es esencial para poder ejercer este ministerio.

Los catequistas de niños son los que han tenido aunque sea mínima, una experiencia que los capacita para atender otros sectores, así que son los mejores candidatos para entrar a otros campos específicos dentro de la pastoral catequética, que requiere una preparación específica para incursionar en esos nuevos campos. Cuando se tiene una pastoral evangelizadora, de los mismos que han seguido una experiencia de vida cristiana comunitaria son los mejores candidatos para ejercer un ministerio dentro de la comunidad, así que no olvidemos que una de nuestras tareas es la de promover vocaciones a los diferentes ministerios, en este caso particular al de la catequesis.

DESTINATARIOS	ESCOLARIDAD	EDAD/SEXO	No.	FORMACIÓN HUMANO/CRISTIANA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN CATEQUETICA
Niños						
Adolescentes						
Jóvenes						
Adultos						
Ancianos						
Familia						
Prebautismales						
Matrimoniales						
Catecumenales						
Ambientes						
Especiales						
Otros						

d. PROCESO DE AYUDA PARA REALIZAR UNA PASTORAL CATEQUÉTICA

d. PROCESO DE AYUDA PARA REALIZAR UNA PASTORAL CATEQUÉTICA



e. SUBSIDIOS PARA IMPLEMENTAR UNA PASTORAL CATEQUÉTICA

La Comisión Arquidiocesana de Catequesis, con relación a las Comisiones de Vicaría ofrece subsidios:

Destinatarios	
Niños	a) Para catequesis escolarizada: "Serie Querido Jesús". b) Para catequesis siguiendo el calendario litúrgico: Proyecto "Catequesis para todos", el material para niños ya se puede adquirir de manera fotocopiada. Cualesquiera de estos subsidios ayudan a cubrir la Catequesis de Iniciación de los niños.
Adolescentes	
Jóvenes	
Adultos	a) Siguiendo el proceso evangelizador arquidiocesano se cuenta con la Serie de Catequesis de Adultos "Al encuentro con Jesús", el cual va de acuerdo al calendario litúrgico, se cuenta con el Ciclo C: "Quédate con nosotros". Este material, de acuerdo al proceso evangelizador arquidiocesano está en la línea de la 3ª etapa del mismo, la Catequesis, entendida en esta etapa como catequesis o formación permanente de la fe. b) El Proyecto Nacional de Catequesis de Adultos; este proyecto tiene la ventaja de estar programado de acuerdo a las 4 etapas del Proceso Evangelizador. Disponibles los subsidios para la 1ª y 2ª etapa del proceso que corresponde a la etapa kerigmática y a la de la Iniciación Cristiana. Estas etapas bien corresponden al Primer Anuncio y a la Reiniciación Cristiana del proceso evangelizador arquidiocesano. c) Camino de Emaús. Reiniciación Cristiana. Arquidiócesis de México. d) Pregones para el kerigma. Arquidiócesis de México.
Ancianos	
Familia	Ver Pastoral Familiar.
Prebautismales	Guía del Encuentro Prebautismal.
Matrimoniales	
Catecumenales	
Ambientes	
Especiales	Catequesis Especial para personas con discapacidad intelectual (CADIAM); su misión como departamento de la Comisión de Catequesis, es dar asesoría, formación de catequistas y seguimiento para abrir centros de Catequesis especial en esta línea.
Formación de Catequistas	La Comisión Arquidiocesana tiene subsidios para la formación inicial de catequistas (un fichero con 15 temas); y un ciclo de formación básica (de un proyecto de tres ciclos). Este proyecto tiene la ventaja de estar en sintonía con el proyecto de formación propuesto por el Cardenal en su documento sobre los CEFALAES.

PASTORAL DE PIEDAD Y RELIGIOSIDAD POPULAR *

* Propuesta de la Comisión de Piedad y Religiosidad Popular de la Arquidiócesis de México
Director Mons. Rubén Sandobal M.

a. DEFINICIÓN

Promover y fortalecer las «expresiones particulares de búsqueda de Dios y de la fe» del pueblo creyente de nuestra Iglesia local. Buscando que el Evangelio entre al corazón mismo de la RPP y que los agentes de pastoral, con apertura cristiana y cultural, abracen las peculiaridades, renazcan en sus gestos, convoquen en sus costumbres y hablen su lenguaje.

Importancia pastoral

En la piedad y religiosidad popular se identifican los siguientes valores: es un proceso de inculturación ya iniciado, que requiere ser profundizado y potenciado, sed de Dios, propia de los pobres y sencillos, generosidad y sacrificio hasta el heroísmo, cuando se trata de manifestar la fe, hondo sentido de los atributos de Dios: paternidad, providencia, presencia amorosa y constante, su misericordia, actitudes interiores: paciencia, sentido de la cruz en la vida cotidiana, desapego, aceptación de los demás, devoción. el deseo sincero de agradar a Dios, el sentido de amistad, de caridad y de unión familiar, también infunde los contenidos evangélicos sobre la vida, y la muerte, la libertad, la misión y destino del hombre, y el gran respeto que manifiesta frente a lo sagrado.

b. DESTINATARIOS

La Iglesia no se preocupa por la PRP por meras estrategias interesadas, sino que busca encarnarse en ella para evangelizándola la acompañe a una mayor perfección. Por ello, son dos los principales destinatarios de esta Comisión:

1. El pueblo creyente que requiere ser considerado y aceptado con sus expresiones de fe, no hay que menospreciarlo ni mucho menos ignorarlo. Es hora de que sea escuchado, de que recupere y fortalezca su lugar dentro de la comunidad eclesial, y de que reciba una evangelización completa y eficaz, que lo lleve a la conversión.

2. Los agentes de pastoral, quienes deben estar muy abiertos al pueblo y a su cultura, querer a la gente, identificarse con sus expresiones, con sus gestos, con sus signos y sus símbolos. Sólo desde dentro se puede llevar a cabo una tarea necesaria de purificación y evangelización.

Y el Evangelio necesita, para ser de verdad Buena Noticia, que nosotros agentes de pastoral, evangelizadores del tercer milenio, hacernos presente en todas y cada una de las dimensiones del creyente. Esto, evidentemente, tiene sus riesgos, los mismos riesgos que asumió la Palabra que se hizo carne y vivió entre nosotros.

La Iglesia de hoy necesita respuestas pastorales desde el corazón de la religiosidad popular y del testimonio de quienes viviendo sus expresiones de fe están dentro de un proceso de conversión.

c. FUNDAMENTO TEOLÓGICO

Es necesario que a la luz de los principios teológicos, la piedad y religiosidad popular se configure como un momento del diálogo entre Dios y el hombre, por Cristo, en el Espíritu Santo. Pues el culto cristiano tiene su origen y fuerza en el Espíritu y se desarrolla y perfecciona en Él. Sin Él no puede haber un auténtico culto litúrgico y mucho menos, puede expresarse una auténtica piedad y religiosidad popular.

La piedad y religiosidad popular es muy sensible al misterio de Dios, no ignora que en Él está la presencia del Espíritu Santo (D.P.P y L 79). Y está caracterizada por el sustento propio de una época de la historia y de la cultura en espera de la Palabra Viva. (D.P. 451)

Es preciso que en la piedad religiosidad popular se fortalezca la conciencia de la preferencia a la Santísima Trinidad de tal manera que en las prácticas religiosas se tenga como destinatario al Padre, que por mediación de Jesucristo, en la fuerza del Espíritu Santo, se muestre claramente la distinción de las tres personas, pues es necesario que las expresiones de piedad y religiosidad popular pongan de manifiesto el valor primario y fundamental de la Resurrección de Cristo. Sólo con estas condiciones se mostrará el rostro glorioso del cristianismo, que es la victoria de la Vida sobre la muerte, celebración del que «no es un Dios de muertos, sino de vivos» (Mt. 22,32)

También debemos tener en cuenta que, las expresiones religiosas deben llevar a los fieles a participar plena y conscientemente en la Eucaristía, en ésta se llega al culmen de la vida cristiana (D.P.P.L 80). Sin embargo, en la celebración litúrgica no se agota la misión de la Iglesia por lo que se refiere al culto divino, de las formas auténticas de la religiosidad y piedad popular son también fruto del Espíritu Santo y se deben considerar como expresiones de la piedad de la Iglesia.

Es necesario que las expresiones de piedad y religiosidad popular estén siempre iluminadas por el principio eclesiológico:

tener una visión correcta de las relaciones entre la Iglesia particular y la Iglesia universal;

situar la veneración de la Virgen Santísima, de los Angeles, de los Santos y Beatos, y el sufragio por los difuntos, en el amplio campo de la Comunión de los Santos y dentro de las relaciones existentes entre la Iglesia celeste y la Iglesia que todavía peregrina en la tierra;

comprender de modo fecundo la relación entre ministerio y carisma; el primero, necesario en las expresiones del culto litúrgico; el segundo, frecuente en las manifestaciones de la piedad popular.

Partiendo de estos principios la religiosidad y piedad popular expresan los valores de eclesialidad que caracterizan, en diverso modo y grado, todo lo que nace y se desarrolla en el Cuerpo místico de Cristo: la Iglesia.

d. LA MISIÓN PERMANENTE EN NUESTRA ARQUIDIOCESIS

Tres actitudes básicas que nos ayudan a dar continuidad a la Misión Permanente desde la PRP:

1) Tener sensibilidad hacia la piedad popular, esto es, tener el conocimiento descriptivo sobre cuáles son las expresiones de piedad popular más presentes en la Parroquia, identificando cuáles son las más valoradas por los fieles y por los pastores.

Conviene hacer un elenco, lo más completo posible: desde cuándo se iniciaron quienes las promueven cómo se organizan en que consisten dichas formas cada cuando se celebran qué valores cristianos se descubren ellas, etc.

2) Entrar sinceramente al corazón de la PRP para identificar:

qué mitos ancestrales prevalecen en ellas,

qué sentimientos religiosos expresa: purificación, sacrificio, alabanza, agradecimiento,

qué tipo de ritos prevalecen,

qué papel representan las imágenes,

se trasladan en procesión ordenada o desordenada,

qué papel desempeñan los lugares sagrados,

qué símbolos se utilizan, etc.

Entendiéndola desde un punto de vista antropológico:

en torno a que eventos de la naturaleza giran; solsticios, equinoccios, fases estelares del trabajo agrícola,

ubicar con que grandes momentos de la vida familiar están relacionados,

si hace referencia a la vida o la muerte,

de qué manera responde a las grandes interrogantes de la humanidad, Valorándola desde la práctica de la Iglesia y de la cultura: por qué surgieron tales manifestaciones en tal lugar, a qué mentalidad o momento concreto de la historia local y eclesial respondieron, cómo han ido evolucionando hasta nuestros días, a qué tipo de predicación respondieron esas prácticas, imágenes, ritos. Analizando los elementos que influyen en su situación actual: qué papel ocupa como medio de identificación cultural, qué papel ocupa en la integración de las nuevas generaciones, qué papel ocupa como medio de identificación familiar y como transmisora de tradiciones y de la fe cristiana en la familia, qué influencia tienen los medios de comunicación, el nivel de vida, la migración, hasta que punto están deteriorados en su contenido original conceptos como romería, procesión, bautizo, imagen, cofradía, devoto, promesa, etc.

3) Valorizarla desde la fe cristiana, identificando sus valores y sus riesgos, es decir:

a) Descubrir y valorar lo que es don de Dios

b) Dinamizar, completar y purificar con el Evangelio las expresiones concretas de religiosidad y piedad popular:

1. A diferencia de otras realidades eclesiales, ésta tiene un carácter fuertemente laical, y por eso, entre otras cosas, pone de manifiesto actitudes menos formales e intelectuales en relación con la religión.
2. El pueblo es siempre el protagonista, y de ahí la identificación existente, en muchas ocasiones, entre las devociones del pueblo y el pueblo mismo.
3. La vivencia de la fraternidad a través de las asociaciones dan un marco apropiado a una experiencia que va más allá de los momentos concretos de manifestación religiosa.
4. En esta línea cabe decir el sentido de igualdad entre las clases sociales; con frecuencia, en las juntas de gobierno de las asociaciones, conviven personas de diferentes rangos sociales, y éstos no dificultan la convivencia, ni siquiera el normal desarrollo de las actividades propias de cada uno.
5. Hay un sentido creciente de solidaridad con los más pobres a través de las obras de caridad, haciendo posible la ayuda o el sostenimiento de instituciones que atienden a los más desfavorecidos.
6. Actualmente se está dando una mayor presencia y colaboración con las comunidades parroquiales en las que las devociones de la piedad popular están más arraigadas. En este sentido es grande el esfuerzo que se está haciendo por renovarse, por formarse, por participar en las catequesis de la parroquia...
7. Las procesiones, en una sociedad laica y anticristiana, ponen de manifiesto, en no pocas ocasiones, un testimonio público de fe y de creencia en unos valores que van más allá de los que la sociedad está mostrando.
8. Para muchas personas que no tienen acceso al Evangelio, las imágenes y los ritos de la piedad popular son como una catequesis audiovisual, que les puede ayudar a acercarse a la vivencia religiosa.
9. La piedad popular tiene una gran riqueza de signos y de símbolos religiosos, que, para la gente sencilla, tienen una mayor comprensión que los aportados por la misma liturgia. La ritualidad popular expresa una necesidad de salvación que se despliega a todos los niveles, y que afecta tanto a los problemas particulares como a los sociales.
10. La religiosidad del pueblo lleva consigo el desarrollo de la dimensión festiva de la persona. «Las fiestas religiosas de los pobres, lejos de resolverse en superficialidades exteriores, responden a sus profundas exigencias y constituyen una celebración rica en símbolos, en fantasía creadora y en teología narrativa... En la fiesta, el pueblo encuentra fuerza para vivir y la capacidad de volver con renovada esperanza a la lucha cotidiana. La fiesta es la expresión de una solidaridad profunda, la recuperación de la conciencia de no estar solos en la lucha y de trabajar por una convivencia humana distinta» (L. Maldonado).
11. Gran parte de la devoción a María que se encuentra en el Pueblo de Dios se debe a la religiosidad popular.

c) Relacionar las devociones populares al misterio de Cristo

d) Deslindar de los servicios pastorales surgidos de la práctica de la religiosidad y piedad popular, todo interés económico. (ECUCIM 2888-2892).

Así la religiosidad y piedad popular podrá ser entendida, impulsada e integrada no sólo a la Sagrada Liturgia sino a la práctica ordinaria de los fieles de esta Iglesia Arquidiocesana.

PROMOCIÓN VOCACIONAL SACERDOTAL *

*** Propuesta de la Comisión de Promoción Vocacional de la Arquidiócesis de México.
Directores Pbro. Eduardo Llano y Pbro. Efraín Hernández.**

a. FUNDAMENTACIÓN

"Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame" (Mt 16,24)

Definición de Promoción Vocacional Sacerdotal

Todos al ser creados por el Padre, tenemos una vocación específica que cumplir en un tiempo determinado, Jesús llama a algunos de entre los hombres para compartir con Él su sacerdocio ministerial; pero ese llamado trae consigo ciertas exigencias que hay que cumplir para ejercer fielmente esa vocación a la que han sido

llamados. Es por eso, que ciertos bienes propios de la naturaleza del hombre son dejados a un lado por la respuesta dada a Cristo, como es el caso del matrimonio dejado "por el Reino de los Cielos" (Mt 19, 12). Por ello, los llamados, para perseverar en la vocación, no debemos ni podemos atenernos a nuestras propias fuerzas, sino que tenemos que hacernos llegar de aquellos medios que el mismo Cristo nos da y con ellos seguir trabajando por el Reino. Por tanto en la Promoción Vocacional Sacerdotal se ayuda a los jóvenes a descubrir el llamado de Dios, para que puedan discernir y perseverar, dado el caso, en su vocacional sacerdotal.

b. ÁMBITO VOCACIONAL

Surgimiento de vocaciones

"Subió al monte y llamó a los que quiso; y vinieron junto a él" (Mc 3, 13) Así pues, la vocación al sacerdocio es un llamado de Dios a los hombres, y lo hace en ambientes concretos: la familia, la escuela y en toda comunidad cristiana donde verdaderamente se vive la fe. Por ello es tarea primordial de la Parroquia, ministros ordenados y laicos comprometidos, comunidad cristiana de creyentes, preocuparse por ser medio claro de comunicación del llamado de Dios hacia los elegidos.

Seguimiento de las vocaciones

"¿Cómo responder a ese llamado?, ¿hacia quién dirigirme?, ¿dónde me formaré?" Son sólo tres preguntas de las que se cuestiona aquel joven que es llamado por Dios a la vocación sacerdotal. La responsabilidad de detectar y conducir a esos jóvenes inquietos pertenece, ciertamente, a todo el pueblo de Dios, a través de la oración y la acción orientadora hacia los Promotores Vocacionales.

Destinatarios

En la vida parroquial, hermoso mosaico de acciones y alcances pastorales, todas ellas tienen la posibilidad de favorecer el surgimiento de vocaciones; no obstante, algunas de entre las pastorales y actividades, por su tipo concreto de tarea, se descubren especial campo de cultivo vocacional. Por ello debemos considerar a sus miembros, destinatarios directos de la Promoción Vocacional Sacerdotal:

- a. Niños monaguillos.
- b. Niños de perseverancia de la Primera Comunión.
- c. Niños de Confirmación.
- d. Adolescentes varones pertenecientes a grupos parroquiales.
- e. Adolescentes varones de Confirmación.
- f. Adolescentes varones pertenecientes a grupos parroquiales.
- g. Adolescentes varones en escuelas particulares.
- h. Adolescentes varones con inquietudes vocacionales.
- i. Jóvenes varones que asisten a misa dominical.
- j. Jóvenes varones que pertenecen a algún grupo parroquial (Juvenil, Esc. Pastoral, catequistas, etc.).
- k. Jóvenes varones estudiantes (preparatoria y universidad).
- l. Jóvenes varones que explícitamente manifiestan inquietudes vocacionales.

c. AGENTES DE PASTORAL

Ministros Ordenados

La misión de aquel que ha sido llamado al sacerdocio de Cristo, no termina en el servicio al pueblo de Dios sino que tiene, además, la tarea de despertar ese llamado en otros que Cristo ha elegido de entre su pueblo, siendo testigos del Evangelio con la alegría de vivirlo y la santidad de sus actos. La Promoción Vocacional Sacerdotal: Hermosa encomienda implícitamente conferida al Párroco y Vicarios al recibir el Sacramento del Orden.

Bautizados

La misión de aquellos que han sido llamados a la vida plena por el Sacramento del Bautismo implica la búsqueda de la personal santidad, misma que los compromete a buscar los guías que orienten, perdonen y acompañen en su caminar. La Promoción Vocacional Sacerdotal: Serio compromiso conferido a todo Bautizado.

Formación de Agentes

- a. Es necesaria una capacitación especial para los laicos encargados de la Promoción Vocacional, actualizándose a los signos de los tiempos, en temas y ejemplos.
- b. La formación constante es un rubro básico en todas las áreas de cualquier pastoral, para poder desempeñar una labor más eficaz y lograr alcanzar las metas propuestas.
- c. Los Promotores Vocacionales de Vicaría cuentan con la capacitación y material para implementar Escuelas de Promotores Vocacionales, a nivel Vicarial, Decanal o si se solicita, a nivel Parroquial.

d. PASOS Y PROCEDIMIENTOS

Como en toda pastoral y/o tarea especializada, se requiere un orden para alcanzar el objetivo. En el «Manual de Promoción Vocacional Sacerdotal Parroquial» (recordar que el presente texto es una Introducción a dicho Manual) ofrecemos una herramienta práctica, que funciona a manera de instructivo o guía, para «armar» u organizar la Promoción Vocacional en la Parroquia.

e. SUBSIDIOS Y ESTRATEGIAS

Información y Motivación

Tener reuniones periódicas del Promotor Vocacional Vicarial y/o el Equipo Promotor Vocacional Vicarial con el Párroco y su Equipo Parroquial de Promoción Vocacional (EPPV).

Procurar la obtención y/o elaboración y distribución de material vocacional.

Trabajo en equipo

Es necesario trabajar conjuntamente, así se tendrán mejores resultados, por lo tanto, habrá que unificar los planes de trabajo de acuerdo al Plan Parroquial, Decanal, Vicarial y Arquidiocesano para evitar confusiones y proyectos aislados.

Formación permanente

La formación permanente es un rubro básico en todas las áreas de cualquier pastoral, es por tanto, que al promoverse cursos de capacitación y formación permanente a nivel decanal, vicarial o arquidiocesano, es menester atender al llamado.

Misión Permanente

Todo fiel cristiano tiene que misionar, es por eso, que aquellos que salgan a la misión permanente, aprovechen en el visiteo, a preguntar sobre los jóvenes que viven en las casas entrevistadas y dejar trípticos informativos sobre la vocación sacerdotal. Y a la vuelta entreguen una relación al Párroco.

Medios de Comunicación

Es muy importante estar atento a los signos de los tiempos, por tanto, en el siglo XXI, estamos obligados a utilizar aquellos medios que se utilizan para lograr mayor alcance, especialmente en los jóvenes. Es por eso que se sugerimos aprovechar cualquier medio de comunicación accesible a nuestras manos para captar la atención de los futuros llamados a la vocación sacerdotal. A nivel parroquial no debe faltar al menos la elaboración de un Periódico Mural que informe de las actividades y novedades vocacionales.

Actividades Vocacionales

Toda actividad pastoral tiene de fondo el sentido vocacional, Dios llama a la santidad a todos sus hijos, El quiere que todos se salven. Ese es el sentido último de la Pastoral, descubrir el llamado que Dios tiene para cada uno de sus hijos. No obstante algunas actividades pueden tomar una fuerza particularmente vocacional, las enumeramos en el apartado IV «Procedimiento y Subsidios para arrancar la Promoción Vocacional Parroquial» del Manual.

Institucionales

No olvidar que para apoyar en cualquiera de los rubros mencionados anteriormente se cuenta con el Equipo Vicarial de Promoción Vocacional, el Consejo Arquidiocesano de Laicos Promotores Vocacionales, ACAN Monaguillos, el Club Serra, la Comisión de Promoción Vocacional Sacerdotal Arquidiocesana, el Centro de Orientación Vocacional Vicarial y del SCM, junto con el material que cada uno de ellos elabora.

MANUAL DE PROMOCIÓN VOCACIONAL SACERDOTAL PARROQUIAL

MISIÓN: Propiciar el ambiente y fortalecer la organización parroquial para lograr las condiciones que permitan sembrar la inquietud vocacional sacerdotal, así como el despertar del llamado en aquellos que han sido elegidos por Cristo para continuar su Ministerio Sacerdotal.

I. Agentes Vocacionales: Los Agentes Vocacionales pueden ser cualquier hombre o mujer de la comunidad parroquial, dispuesto a asumir un compromiso vocacional, aprovechar la presencia de:

Utilizar los paréntesis para visualizar la realidad parroquial. Marca en el paréntesis los casos que existan en Tu parroquia.

Papás seminaristas ()

Representantes de cada una de las Pastorales,
grupos o movimientos parroquiales ()

Religiosos y religiosas presentes en el territorio parroquial ()

Laicos con inquietud en la Promoción Vocacional ()

Si has marcado al menos una opción, entonces tienes en tu parroquia un posible Agente Promotor Vocacional.

Distincuir entre los posibles agentes. Utilizar los paréntesis para visualizar la situación del posible agente. Por cada posible agente detectado en el apartado anterior, marca las siguientes condiciones que él cumpla. Evalúa A y B.

A
Agente comprometido o con deseos de comprometerse ()

Agente con necesidad de evangelización y formación general ()

Agente con tiempo (limitado o amplio) para apoyar la Promoción Vocacional ()

Agente con motivación para apoyar la Promoción Vocacional ()

Agente Evangelizado dispuesto a compartir sus conocimientos ()

Agente CONSAGRADO por votos religiosos o similares ()

Los Agentes con ALGUNA característica del Grupo A conformarán el equipo parroquial de Promoción Vocacional (EPPV).

B
Agente comprometido "probado" ()

Agente Evangelizado y con cultura general ()

Agente con tiempo amplio para apoyar la Promoción Vocacional ()

Agente con recursos económicos para apoyar la promoción Vocacional ()

Agente con capacidad para generar nuevas relaciones de amistad ()

Agente NO consagrado por votos religiosos o similares ()

Los Agentes con la TOTALIDAD de características del Grupo B, deben ser considerados para conformar un Club Serra Parroquial (CSP).

Detección de posibles candidatos al Seminario

II. Detección de posibles candidatos al Seminario.

Tomar en cuenta: Adolescentes y jóvenes varones de entre los que participan o asisten a grupos, coros o misas y a los que viven en el territorio parroquial.

Utilizar los paréntesis para visualizar la realidad parroquial. Marca en el paréntesis los casos que existan en tu parroquia.

- Adolescentes varones monaguillos ()
- Adolescentes varones de perseverancia
(de Primera Comunión o Confirmación) ()
- Adolescentes varones en preparación a la Confirmación ()
- Adolescentes varones que pertenecen
al Grupo parroquial de Adolescentes ()
- Adolescentes varones que pertenecen
a algún Coro Parroquial ()
- Adolescentes varones con evidentes inquietudes
vocacionales (aunque no las hayan hecho conscientes) ()
- Adolescentes varones que han expresado
inquietud vocacional ()
- Adolescentes varones que asisten con asiduidad
a la Sagrada Eucaristía ()
- Jóvenes varones que participan o colaboran
en algún grupo parroquial (Escuela de Pastoral,
Grupo Parroquial de Jóvenes, Catequesis,
Pastoral Social, etc.) ()
- Jóvenes varones en Preparación
a la Confirmación ()
- Jóvenes varones que pertenecen a algún
Coro Parroquial ()
- Jóvenes varones con evidentes inquietudes
vocacionales (aunque no las hayan
hecho conscientes) ()
- Jóvenes varones que han
expresado inquietud vocacional ()
- Jóvenes varones que asisten con asiduidad
a la Sagrada Eucaristía ()

Si has marcado al menos una opción, entonces tienen en tu parroquia un posible candidato al Seminario.

Elección de candidatos

III. Elección de candidatos.

Necesario detectar en los adolescentes y jóvenes descubiertos en el número anterior las siguientes características:

Utilizar los paréntesis para visualizar a cada adolescente o joven detectado. Para cada adolescente o joven detectado, marca el paréntesis de las condiciones que cumple.

- Buena salud física y mental ()
- Definición en su masculinidad
(conforme a su edad) ()
- Carencia de taras y defectos
notables que impidan el estudio o apostolado ()
- Facilidad de comunicación ()
- Madurez según la edad ()
- Cualidades morales generales (honestidad,
generosidad, rectitud de intención,
laboriosidad, sinceridad, etc) ()

A quien cumpla la TOTALIDAD de dichas características se le debe remitir al Promotor Vocacional de la Vicaría (sólo en ausencia de él, remitir con el Promotor Vocacional del Seminario) quien deberá evaluar el Proceso Formativo Conveniente. Para ello se debe:

C	D
Edad de 14 a 20 años ()	Edad mayor a 13 años y menor a 18 años ()
Estudiantes de Preparatoria ()	Con estudios de secundaria, o cercanos a finalizarlos ()
Con conflictos familiares no resueltos en su persona ()	Familia cristiana e integrada (o algo aproximado) ()
Actualmente enfermedad grave de padre o madre o familiar en primer grado ()	Sin especial preocupación por salud propia o de familiares en primer grado ()
Inestabilidad emocional manifiesta en excesivo nerviosismo y/o juegos ()	Madurez propia de la edad ()
Necesidad evidente de apoyo pedagógico (bajos resultados escolares) ()	Buen desempeño escolar ()
Necesidad de permanencia en el ambiente familiar..... ()	Sana relación y dependencia con la familia..... ()
Necesidad de amadurez en el ambiente social... ()	Con apoyo familiar ()
Los adolescentes con mayor inclinación al Grupo C, serán remitidos a la modalidad de Seminaristas en familia.	Los adolescentes con mayor inclinación al Grupo D, pueden ser considerados candidatos a Seminaristas Menor Interno.

Distinguir entre los jóvenes

Distinguir entre los jóvenes.

Utilizar paréntesis para visualizar la situación del candidato. Para cada adolescente que cumplió la totalidad de características del apartado anterior, marca el paréntesis de las siguientes condiciones que él cumpla, evalúa E y F.

E	F
Inidicios de conductas anormales (violencia, depresión, exhibicionismo, neurosis, etc. ()	Buena relación social ()
Enfermedades crónicas (VIH, epilepsia, etc. ()	Salud física y mental ()
Nivel de estudios inferior a Preparatoria ()	Nivel de estudios equivalente o superior a Preparatoria, con certificado en mano ()
Los jóvenes con alguna insidencia del grupo E, deberán ser descartados del Proceso Vocacional.	Los jóvenes con inclinación al grupo F pueden ser considerados candidatos a Seminaristas Mayores.

IV. Procedimiento y Subsidios para arrancar la Promoción Vocacional Parroquial

A continuación encontrarás los pasos y subsidios para arrancar la Promoción Vocacional Parroquial, sigue el orden de las flechas y llegarás a buen término.

QUÉ	QUIÉN	CÓMO
Detectar posibles agentes	Párroco y Vicarios	Siguiendo las orientaciones y consejos expuestos en el punto I (Agentes Vocacionales)
Concientizar sobre la necesidad urgente de la Promoción Vocacional.	Párroco y Vicarios	<ul style="list-style-type: none"> * En homilias * En los avisos parroquiales * En visiteo a los grupos parroquiales
Convocar al Equipo Parroquial de Promoción Vocacional (EPPV).	Párroco y Vicarios	<ul style="list-style-type: none"> * Invitación personalizada de posibles agentes detectados. * Invitando a que cada grupo o movimiento parroquial nombre a un representante en el EPPV. * Invitaciones en forma general a los feligreses de fin de semana (misa dominical, sacramentos, etc).
Capacitación Básica (y concientización).	Promotor Vocacional de la Vicaría, quien cuenta con el material necesario.	Curso Básico de Promoción Vocacional
Constitución del EPPV	OPárroco, Vicarios y Promotor Vocacional	<ul style="list-style-type: none"> * Dejar claro el objetivo del EPPV (Cf. Misión). * Elegir un responsable o coordinador.
Organización interna del EPPV	Párroco y/o Vicarios y Coordinador Asignado junto con todo el EPPV	<p>Repartir comisiones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Promoción Vocacional * Visiteo * Horas Santas, Rosarios Vocacionales * Comunicación Externa (con Parroquia, Decanato, Vicaría) * Libro de actas, etc.
Presentación del EPPV a la Comunidad Parroquial	Párroco y/o Vicarios	<ul style="list-style-type: none"> * En celebraciones dominicales * En visiteo a los grupos y movimientos parroquiales

QUÉ	QUIÉN	CÓMO
Elaboración del Plan de Trabajo	<p>Párroco y/o Vicarios con el EPPV, se puede aprovechar la asesoría del Promotor Vocacional de Vicaría</p> <p>Debe contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Calendario de reuniones del EPPV, se sugiere al menos una al mes * Contemplar tiempo par aconocer asuntos diocesanos, vicariales, decanales y parroquiales * Campañas Vocacionales Arquidiocesanas, Vicariales, Decanales y Parroquiales * Institución de Ministerios Laicales en el SCM * Detectar, invitar y formar nuevos agentes promotores vocacionales * Programar Horas Santas Vocacionales * Obtención y/o elaboración y Difusión de Material y/o propaganda vocacional * Organizar Periódico Mural Semanal o Mensual que anuncie las actividades vocacionales * Peregrinación Arquidiocesana a la INBG <p>* Peregrinación Anual de Monaguillos a la INBG (fecha variable)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Retiros Vocacionales * Círculos Vocacionales * Visiteo a colegios presentes en el territorio parroquial <p>* Contacto y coordinación con pastorales parroquiales afines (Monaguillos, catequesis, juvenil, familiar, etc).</p> <ul style="list-style-type: none"> * Apoyo espiritual y/o material a futuros sacerdotes 	<p>En consonancia con el Plan Vocacional Vicarial y el Plan Parroquial</p> <ul style="list-style-type: none"> * Reuniones a nivel Parroquia, Decanato, Vicaría y Arquidiócesis * Contacto con el Consejo Arquidiocesano de Laicos Promotores Vocacionales <p>* Ordenaciones Presbiterales, Diaconales</p> <ul style="list-style-type: none"> * Capacitación Permanente, apoyados en el Promotor Vocacional * Organizar y realizar círculos vocacionales * Oración constante por las vocaciones * Programar Rosarios Vocacionales <p>* Promover misa mensual por las vocaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> * Procurar el contacto de la comunidad con seminaristas, siempre que haya oportunidad * Participación en la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones (4° domingo de Pascua) * Jornadas Vocacionales * Semanas Vocacionales * Contacto con los adolescentes y jóvenes varones de la Comunidad Parroquial (para poder detectar a los posibles candidatos al Seminario) * Contacto con Club Serra Parroquial (y/o decanal y/o vicarial) <p>* Formación de Escuela Vocacional Parroquial</p> <ul style="list-style-type: none"> * Actividades para obtener recursos económicos
Realizar las actividades programadas	EPPV	<ul style="list-style-type: none"> * Sin descuidar el llamado directo a los adolescentes y jóvenes * En comunión con el Párroco, Vicarios y Promotor Vocacional de la Vicaría * En continua escucha de la Palabra de Dios y participación en los Sacramentos
Evaluación Periódica	Párroco, Vicarios y EPPV	Revisando el cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo del EPPV
En caso de tener Agentes que cumplan TODAS las características del Grupo B, tomar el Club Serra Parroquial	Párroco, Promotor Vocacional de Vicaría y Asesor del Club Serra	Contactar con Club Serra, o en su defecto, con la Comisión de Promoción Vocacional Sacerdotal Arquidiocesana para asesoría

APÉNDICE: LA PARROQUIA, PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

La comunidad parroquial no es una entidad que se encuentra fuera de este mundo, sino que ella se encuentra enclavada en la sociedad civil y en la organización de la misma que es el Estado. Bajo el punto de vista civil, la parroquia **es una agrupación que con su acción puede determinar en parte la marcha de la misma comunidad civil**. Económicamente depende de las actividades de la comunidad civil. Además, la infraestructura social y de desarrollo envuelven también a la parroquia misma. Por ello, debe tener un conocimiento de la relación con la administración del Estado.

A. PERSONA MORAL SUJETA A LAS LEYES CIVILES

La parroquia por ser **reconocida** como una parte integrante de la sociedad civil como también como una entidad jurídica dentro del Estado, es afectada por las leyes administrativas producidas por éste último, en lo que respecta a los actos jurídicos realizados por ella (Art. 19 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público).

- Registro ante la Secretaría de Gobernación

Art. 6o.- Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación, en los términos de esta ley.

Cuyo administrador es el Obispo, y el párroco, registrado como ministro público. **Juntamente con el acta de la toma de posesión del párroco se hará la comunicación oficial a la SG. Igualmente se debe hacer a la SH.**

B. PATRIMONIO DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Adquisición. De bienes inmuebles con licencia del Ordinario del lugar y con declaratoria de procedencia a la SG.

Enajenación. No se indica nada al respecto. Sólo se legisla en el caso de las sucesiones. (art. 17, II).

C. OBLIGACIONES FISCALES

Impuesto Sobre la Renta (Asociaciones Religiosas = personas morales no lucrativas)

Obligaciones respecto al pago del ISR

Registros

Comprobantes

Declaraciones

Impuesto al Valor Agregado (AR, exentas, sólo está sujeta en la adquisición de bienes o servicios que reciba)

D. INSTRUMENTOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PAROQUIAL

LA PARROQUIA, SUJETO DE PATRIMONIO

La parroquia como sujeto de derechos y obligaciones puede tener un patrimonio del cual se sirva para el desarrollo de sus funciones (can. 1255 & 1)

Después del Código de Derecho Canónico de 1983 por el cual se suprime el sistema benefical, la parroquia constituye un sujeto que tiene su propio patrimonio con el cual pueda responder a los fines del mantenimiento del culto divino, al sostenimiento de los ministros de culto que realizan en ella la atención pastoral, el mantenimiento del edificio y de los edificios anexos de la iglesia parroquial, al auxilio de las obras de apostolado y de caridad, especialmente hacia los más indigentes (can. 1254 & 2).

El patrimonio de la parroquia concretamente puede estar integrado por el inmueble de la iglesia, por los inmuebles anexos que se construyan para oficinas, para salas de reuniones, para centros de juegos, para la escuela de catecismo y para campos de juegos. Además de los bienes inmuebles, la parroquia como sujeto de patrimonio, podrá tener bienes muebles como bienes de capital en pinturas o mobiliario.

Conviene hacer la observación de que se debe establecer una distinción muy clara entre el patrimonio de la parroquia o de la cuasi-parroquia y el patrimonio del párroco o del Instituto de Vida Consagrada o Sociedad de Vida Apostólica a los que frecuentemente se encomienda la administración de una parroquia.

Constituyen los bienes inmuebles de la parroquia los anexos a la parroquia que forman una unidad con el patrimonio de la misma. Estos deberán ser administrados de acuerdo al principio del buen padre de familia. Los bienes anexos a la parroquia que forman una unidad deberán ser utilizados primordialmente para el bien de la parroquia, como para una escuela de catequesis, un dispensario para los enfermos, un comedor para los pobres y necesitados, y para locales de encuentros de jóvenes y de ancianos.

Los bienes inmuebles anexos de la parroquia no podrán ser destinados para viviendas de los empleados parroquiales, como el sacristán, el cantor y el campanero, y mucho menos para los empleados directos del párroco. En un caso especial, se podría facilitar un anexo de la parroquia para este fin, pero con la licencia del Obispo diocesano, y siempre teniendo en cuenta los requisitos de derecho como la escucha del Consejo económico de la parroquia, y con todos los cuidados legales para proteger la propiedad del anexo (can. 1286).

Instrumentos para la administración ordinaria

Depósitos bancarios, inversiones y aperturas de crédito

Con el reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones Religiosas y Iglesias, se podrá abrir una cuenta en el banco a título de la parroquia. Por tanto, los depósitos deberán ser depositados sólo a nombre de ella con la correcta denominación, y con la firma reservada a su legítimo representante, y no a nombre del párroco como persona física, ni del vicario parroquial o de alguno de los fieles, o de algún familiar.

Es necesario procurar, siempre con la colaboración del Consejo de asuntos económicos, un diligente y fructuoso empleo de las sumas a disposición de la parroquia, aún de aquellas de las cuales se dispone temporalmente en vista de construcciones, restauraciones, mantenimientos extraordinarios, fijando la atención en la tasa de interés, en la remuneración ofrecida de los títulos.

Contabilidad. El párroco deberá tener en orden el libro de las entradas y salidas (can. 1284, & 2, 7º). La contabilidad parroquial tiene un valor exclusivamente interno y debe, por tanto, comprender sólo todas las entradas y las salidas de la parroquia. Concretamente se debe tener en la parroquia:

Informe de cuentas y presupuesto anual

La parroquia como cualquier persona jurídica pública tiene la obligación cada año de presentar el informe administrativo al Ordinario de lugar, quien lo sujetará a examen del Consejo para los asuntos económicos de la diócesis (1284, & 2, 8 y 1287, & 1).

Mediante el informe administrativo, el Ordinario podrá ejercer la vigilancia (can. 1276, & 1), con respecto a la administración de la parroquia e intervenir oportunamente a favor de ella.

También la normativa diocesana podrá establecer la necesidad del presupuesto de entradas y salidas con respecto al próximo año, y dar indicaciones sobre su estructura (can. 1284 & 3).

Información a los fieles

El can. 1287 & 2, impone que los administrativos rindan cuentas a los fieles de los bienes ofrecidos por estos a la Iglesia, de acuerdo a las leyes de derecho particular que deberán establecerse. Por su parte los fieles aprecian en muchos la praxis, seguida por muchos párrocos de publicar periódicamente, mensual o trimestralmente, el informe de cuentas o partes principales del mismo. Esta práctica, además de informar, responsabiliza a toda la comunidad sobre el aspecto de la vida parroquial.

Inventario de bienes

Según la disposición del can 1283, 2, se debe redactar un inventario detallado de los bienes inmuebles, de los bienes muebles, ya sea preciosos o bien aquellos que contemplan los bienes culturales, y de las otras cosas, con la descripción y estimación valorativa de los mismos. Y redactado volverá a ser examinado.

Se harán dos copias del inventario de las cuales una deberá ser conservada en el archivo de la curia y la otra en el archivo parroquial. Las dos copias deberán estar al día con las modificaciones sufridas por parte del patrimonio (cf. can. 1283, 3º.)

El inventario deberá estar bien cuidado, acompañado de fotografías si se trata de bienes de valor artístico e histórico. Esto para tener un medio eficaz de recuperación para los casos de pérdida y de robo. Es importante mantener el inventario actualizado.

Los inmuebles

La parroquia debe conocer con precisión la situación jurídica de los inmuebles de su propiedad, teniendo a disposición de cada uno de los documentos originales que contemplan la situación jurídica de los inmuebles de propiedad, o con copias auténticas de los mismos que son depositados en el archivo de la curia, junto con el inventario patrimonial puesto al día.

De cada uno deberá tener:

Su identificación catastral, según como se encuentra en el Registro Público de la Propiedad.

Su origen de donde provienen, con copia firmada y autenticada con relación a los actos públicos si existen, donación, herencia, legado, compra-venta con sus respectivas notas de transcripción.

Destinación, especialmente si ha sido establecida por el donante.

Documento de regularidad de acuerdo a la licencia de uso de suelo.

Certificado de habitabilidad del inmueble.

Adecuación del inmueble por medio de certificación, de acuerdo a las normas de seguridad, y del departamento de Bomberos y de la salvaguardia ambiental o ecológica.

Utilización efectiva, de acuerdo al contrato firmado con terceros.

Certificado acerca del estado de conservación del inmueble, con previsión de intervenciones eventuales.

Los muebles

Además de los bienes muebles de valor histórico-artístico, se deberá tomar en cuenta para un inventario puesto al día:

El arreglo de la casa parroquial.

Los arreglos de la iglesia y de las salas parroquiales, del oratorio, etc.

Los aparatos de propiedad de la parroquia, como fotocopiadoras, computadoras, y el material que utilizan, como papel.

El inventario completo y puesto al día es de gran utilidad para tutelar la propiedad de la parroquia, sobre todo en ocasiones de cambios de párrocos.

Una copia de este inventario puesto al día debe ser presentada a la curia diocesana en la fecha señalada por el Obispo diocesano.

Archivo parroquial

Los libros parroquiales son custodiados, con todos los otros documentos concernientes a la parroquia, en el archivo de la parroquia (can. 535, & 4).

También deberán ser conservados con cuidado especial los libros y los documentos antiguos (can. 535, & 5).

Con respecto a los bienes de la parroquia, en el archivo parroquial se deben conservar adecuadamente catalogados, los documentos y los instrumentos sobre los cuales se fundan los derechos de la parroquia acerca de los propios bienes. Se aconseja que los originales sean depositados en el archivo de la Curia Episcopal, dejando en el archivo de la parroquia copias auténticas (can. 1284, 2, 9º.) También se conserva en el archivo de la parroquia una copia de las fundaciones, además de aquéllas que se encuentran en la curia (can. 1306, & 2).

El párroco deberá custodiar, en un lugar o armario seguro, el archivo parroquial, en el cual se conservarán los siguientes libros y documentos:

Libros obligatorios por el C.I.C.

Libro de los catecúmenos (can. 788, & 1).

Libro de los bautizados (can. 535, & 1).

Libro de los matrimonios (can. 535, & 1).

Libro de los difuntos (can. 535, & 1,).

Documentos e instrumentos sobre los cuales se fundan los derechos de la Iglesia con respecto a sus bienes (can. 1284, & 2, n. 9).

Libro de registro en el cual los párrocos y los rectores de las iglesias anotan cada una de las obligaciones, el cumplimiento y las ofrendas recibidas (can. 1307, & 2).

Libro de la administración de los bienes, entradas y salidas.

Libros obligatorios por parte de la Conferencia Episcopal:

Libro de las confirmaciones.

Libro de las crónicas (de Gobierno, de Providencias).

Documentos episcopales y de la curia diocesana:

Decretos, disposiciones, declaraciones, nombramientos del Ordinario diocesano.

Documentos de la curia diocesana.

Revista diocesana.

Libros requeridos por la normativa estatal

También deberán conservarse en el archivo de la parroquia, los libros contables requeridos por la normativa estatal civil y fiscal con respecto a las actividades eventuales de la parroquia de carácter comercial. Aunque estos libros pueden ser conservados por lo profesionistas que llevan la contabilidad y la administración de los bienes eclesiásticos en su dimensión fiscal.

De acuerdo a la normativa vigente, los documentos comprobantes de pago deberán ser conservados en el archivo parroquial hasta el término de los derechos correspondientes.

Diez años en general.

Cinco años con respecto a las locaciones y a los usos.

Tres años para los honorarios de los profesionistas.

Un año para los permisos.

Diez años con respecto a las escrituras concernientes a la actividad comercial y a los relativos documentos (facturas, telegramas).

El archivo de la parroquia no es accesible a terceros. El can. 535, establece que el párroco tenga cuidado de que los documentos no vayan a para a manos extrañas.

E. MANUTENCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS INMUEBLES

Quien administra la parroquia tiene la obligación de conservar los inmuebles teniendo en cuenta el principio de la diligencia del buen padre de familia (can. 1284).

El mantenimiento ordinario de los inmuebles supone pintura, sustitución de partes, controles, periódicos, etc. El mantenimiento deberá ser objeto de estudio, en el cual participarán el Consejo para los asuntos económicos, el que ayudará a preparar la disposición de la parroquia.

El mantenimiento ordinario de los inmuebles supone también la observancia de las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y contra incendios.

El edificio del culto

La iglesia es un edificio sagrado destinado al culto divino a donde los fieles tienen derecho de entrar para ejercerlo (can. 1214).

Sólo se puede permitir en el lugar sagrado, concretamente en la iglesia, lo que puede servir al ejercicio y a la promoción del culto, de la piedad, de la religión y se debe prohibir cualquier cosa que sea ajena a la santidad del lugar (can. 1210).

Sólo el Ordinario del lugar puede permitir a modo de acto, es decir, en una circunstancia ocasional especial, otros usos con tal de que no sean contrarios a la santidad del lugar (can. 1210).

La parroquia ejerce el culto en la iglesia parroquial y en las iglesias sucursales eventuales anexas a ella. Por tanto, ella tiene la posesión del edificio sagrado, aunque sea el propietario una persona o un ente diferente. Y en los lugares sagrados la autoridad eclesiástica ejerce libremente sus poderes y sus oficios (can. 1213).

Los conciertos en las iglesias, constituyen una actividad de religión o de culto, siempre y cuando se den los siguientes elementos:

Organización por parte de un ente eclesiástico.

Ejecución de manera especial de música sacra.

Entrada libre y gratuita.

Ante la situación de la organización de un concierto conviene obtener el parecer y si lo pide el caso la aprobación del Ordinario. Lo mismo se pide para poder realizar en un lugar sagrado una manifestación artística, incluidas las musicales, organizadas por entidades diversas de la eclesiástica.

Otros edificios parroquiales

Pertenecen al edificio del culto:

Las porciones del edificio (bautisterio, sacristía, campanario), constituyen con el aula principal una única unidad inmobiliaria.

Con respecto a las unidades inmobiliarias distintas del edificio del culto, pero que se sirven de éste (casa parroquial, locales para la catequesis y actividades pastorales, oratorio, oficina parroquial, atrio), en la realidad se trata de locales destinados y utilizados para todas las actividades de religión o de culto de una determinada iglesia o parroquia.

Se requiere respetar la destinación de los inmuebles.

Esto puede depender de la voluntad del donante.

Sin embargo, se deberá tener presente que:

En todo caso, depende de la disposición del Obispo diocesano, quien ha asignado tal edificio a la parroquia.

Para conjuntos de construcción reciente, depende de la destinación urbana del área.

Para los conjuntos antiguos, depende del vínculo de la destinación del uso.

Conviene hacer la observación de que la parroquia tiene el deber gravísimo de conservar la posesión plena y exclusiva del conjunto entero parroquial. La pérdida de la posesión, hecha aún salvando la propiedad, es un daño muy notable por causa de la lentitud de la justicia que se basa en el principio de **Melior est conditio possidentis**.

La parroquia puede decidir el destinar como renta una parte del conjunto parroquial, pero sólo en casos excepcionales. Esta decisión en realidad de gravedad particular, y, en cuanto acto de administración extraordinaria requiere de la licencia del Ordinario diocesano.

LOS BIENES CULTURALES DE INTERÉS RELIGIOSO

Por bienes culturales de interés religioso se entienden aquellos bienes temporales que son de interés histórico y artístico como edificios, obras de arte, ornamentos, archivos, bibliotecas, colecciones y museos. Estos tienen el sentido de ser testimonios de la fe de diferentes generaciones, tienen una relevancia pastoral y son patrimonio cultural también para la sociedad civil. Aunque muchas veces su mantenimiento comporta muchos gastos. Sin embargo, responden a los fines propios de la actividad eclesial y de la promoción cultural de la sociedad. De ahí que se requiera la colaboración de los organismos públicos y privados para lograr esta conservación.

Los criterios que deben guiar la utilización de los bienes de interés religioso son:

El valor pastoral de tales bienes

Para descubrir este valor se deberá tener presente, dentro del cuadro de la pastoral ordinaria, la catequesis, la liturgia, la devoción popular, la memoria de la fe vivida por el pueblo de Dios, y la promoción de la cultura cristiana. Cada comunidad considerará el patrimonio cultural y las memorias de las cuales ella es depositaria como bienes inalienables y como un recurso para la pastoral. De ahí que se recomiende también la utilización en la vida ordinaria de las comunidades cristianas, en particular en algunos momentos de la catequesis, como en algunas celebraciones litúrgicas y particularmente en las festividades.

La tutela, conservación y valorización de los bienes culturales

Todos estos valores incluyendo el incremento de los mismos deben realizarse dentro de las normas canónicas y civiles. Concretamente, para lograr el mantenimiento de los bienes culturales de interés religioso, se deben formar sacerdotes o religiosos o laicos que sean dedicados a ellos. También se deberá tener una colaboración estrecha con los organismos públicos y privados.

Seguridad

Se deben tener en cuenta los medios para la seguridad de los bienes de interés religioso, sobre todo de los muebles.

Los bienes culturales muebles deben ser tutelados, conservados y valorizados según su naturaleza y con instrumentos oportunos. De ahí que se exijan dispositivos especiales para los lugares y muebles de su conservación.

EMPLEADOS

Entre las personas que prestan sus servicios a las Parroquias se distinguen los voluntarios quienes por razón de apostolado realizan tales servicios, **y los empleados, las personas quienes realizan la prestación del servicio por una remuneración justa.**

Con respecto a los empleados directos de la A. R., ésta cumplirá las obligaciones en materia fiscal y laboral que la relación de empleo implica. Con respecto a los empleados directos de la persona del párroco o del responsable directo de la A.R., éste cubrirá las obligaciones fiscales y laborales creadas.

Cuando se trata de empleados a tiempo permanente, que prestan sus servicios de forma permanente como el sacristán, el notario y el campanero y el jardinero que atiende al atrio y jardines anexos a la parroquia, **el párroco enterará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Impuesto del pago Sobre la Renta o producto del trabajo.**

Obligaciones laborales

Una de las funciones administrativas de párroco se encuentra en la contratación de los empleados. Se debe distinguir entre los empleados que sirven directamente a la parroquia, como el sacristán, el cantor, el notario y el campanero, y aquellos que directamente sirven a la persona del párroco, como la persona que se encarga de la cocina y de los servicios que miran directamente a la utilidad del párroco, tales como mensajeros y los que hacen las funciones de limpieza. Los primeros son contratados, trámite el párroco, por la misma parroquia ya sea que ésta haya sido inscrita como persona jurídica, o bien como entidad dependiendo directamente de la diócesis, que es la persona jurídica inscrita ante la Secretaría de Gobernación. Los segundos son contratados directamente por la persona del párroco, pero a nivel particular. De tal manera que la relación laboral de estos últimos durará, mientras el párroco dure en el oficio de la parroquia que se la ha encomendado como ministro de culto. Sin embargo, como praxis general se pide que a la salida del párroco todos los empleados, en general sean finiquitados, en el entendido que el párroco próximo a llegar, considera conveniente los puede re-contratar, iniciando así un nuevo período laboral.

Contratación de los empleados

Para la contratación de los empleados deberán tenerse en cuenta una serie de elementos señalados por la Ley.

Expediente individual del empleado

Apertura del expediente de cada una de las personas que prestan sus servicios.

Elaboración del contrato individual de trabajo.

Inscripción del empleado en el Registro Federal de Contribuyentes.

Dar de alta en el IMSS.

Dar de alta en el SAR e INFONAVIT.

Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)

La inscripción de los empleados en el Registro Federal de la Contribuyentes se realizará a través de la apertura de la cuenta en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), mediante la presentación de los formatos autorizados para tal efecto. Esto es objeto de obligación a cargo de la A. R., que contrata al empleado o trabajador asalariado.

Inscripción en el Instituto del Seguro Social (IMSS)

Las Asociaciones Religiosas o A. R., como patrones o empleadores están obligadas a inscribir a sus trabajadores en el IMSS dentro de un plazo máximo de cinco días contados a partir de la fecha en que inicie la prestación de sus servicios.

Para realizar esta inscripción se deberá solicitar, en la agencia administrativa que le corresponda, según domicilio de la A. R., o en las oficinas o agencias administrativas delegacionales, si se trata de centros de trabajo ubicados en el interior de la República, los avisos de inscripción del trabajador (forma AFIL-02).